

Treball de Fi de Grau

Títol

Autoria

Professorat tutor

Grau

Tipus de TFG

Data

Facultat de Ciències de la Comunicació

Full resum del TFG

Títol del Treball Fi de Grau:

Català:

Castellà:

Anglès:

Autoria:

**Professorat
tutor:**

Curs:

Grau:

Paraules clau (mínim 3)

Català:

Castellà:

Anglès:

Resum del Treball Fi de Grau (extensió màxima 100 paraules)

Català:

Castellà:

Anglès:

ÍNDICE

1. Introducción.....	1
1.1. Presentación y definición del proyecto	1
1.2. Estructura	1
2. Metodología	2
2.1 Descripción de las personas entrevistadas.....	4
3. Marco teórico	7
3.1. Glosario	7
3.2. Margo legal.....	9
3.2.1. La evolución de las políticas de igualdad.....	9
3.2.2. Obligaciones de los medios de comunicación	19
3.3. La opinión en el ámbito periodístico	21
3.3.1 El periodismo de opinión: un pilar democrático.....	21
3.3.2. Los géneros opinativos	23
3.3.3. El periodismo de opinión.....	25
3.4. La mujer opinadora.....	27
3.4.1 La situación de la mujer opinadora en Catalunya	29
3.5. Perspectivas feministas más allá de la blanquitud.....	34
3.5.1. La interseccionalidad	34
3.5.1. Aportaciones poscoloniales y decoloniales al feminismo	39
4. Reportaje escrito.....	42
5. Conclusiones.....	54
6. Bibliografía.....	55
6.1 Leyes	69
7. Anexos	73

1. Introducción

1.1. Presentación y definición del proyecto

El proyecto *Las opiniones invisibilizadas: más allá de la masculinización y la blanquitud* es un reportaje escrito que busca evidenciar la falta de representatividad de los espacios de opinión de los medios de comunicación catalanes. Esta pieza periodística nace motivada por la labor de OnSónLesDones, una iniciativa que denuncia el silenciamiento sistemático de las opiniones de las mujeres. A pesar de que la ley obliga a los medios de comunicación a mostrar una imagen paritaria y diversa, la realidad es otra: las mujeres, y especialmente las que están en condición de racialización, continúan excluidas. Al negarles la posibilidad de participar en la creación y difusión de opiniones, quedan relegadas a la esfera privada, dificultando así su capacidad de incidir en la opinión pública.

La opinión periodística genera debate sobre temas de actualidad y expone ideas que impactan en el público, a la vez que construye imaginarios colectivos y perpetúa diferentes estereotipos. De tal manera, la falta de diversidad en esta rama del periodismo tiene consecuencias sociales. Invisibilizar la experticia y la capacidad de opinar de más de media sociedad es una forma de violencia simbólica del sistema patriarcal y racista.

En definitiva, este proyecto busca poner luz a la situación actual de los espacios de opinión, para comprender las causas y las consecuencias de la carencia de voces diversas, así como abrir camino a posibles soluciones.

1.2. Estructura

La estructura del trabajo está dividida en dos bloques diferenciados: por un lado, el *Marco teórico* y, por otro, el reportaje escrito (*Las opiniones invisibilizadas: más allá de la masculinización y la blanquitud*).

Al principio del primer bloque se presenta un *Glosario* para facilitar la comprensión de algunos conceptos de uso recurrente. Le sigue el *Marco legal*, que consiste en un recorrido por la evolución de las políticas de igualdad y que aporta perspectiva a la situación actual. Este cuenta con el subapartado 3.2.2., dedicado a mencionar los apartados concretos de la legislación catalana en los que se obliga a los medios a mostrar una imagen paritaria y diversa.

El siguiente punto (3.3.) habla de la consolidación de la opinión como género periodístico y su función democrática. El trabajo continúa con una exposición de los principales estudios relacionados con la situación actual de la mujer opinadora (3.4.), con un subapartado específico de los informes más destacados en el ámbito catalán (3.4.1.).

Finalmente, el último apartado presenta dos líneas de estudio —por un lado, *La interseccionalidad* y, por otro, *Las aportaciones poscoloniales y decoloniales al feminismo*— que permiten comprender de qué manera confluyen el sexismoy el racismo.

El *Marco Teórico*, con un formato más académico, queda complementado con una pieza periodística, que refleja y aúna la información expuesta en los primeros apartados. El reportaje escrito (*Las opiniones invisibilizadas: más allá de la masculinización y la blanquitud*) cuenta con un despiece (*Un feminismo para todas*) que recupera un tema complementario: la relación entre los diferentes feminismos dentro del movimiento en Catalunya.

2. Metodología

Este trabajo sigue una metodología cualitativa, basada en un proceso de documentación y elaboración de entrevistas en profundidad con personas expertas en el tema. Las fuentes documentales consultadas son artículos académicos, libros, noticias y piezas periodísticas, informes oficiales, páginas web institucionales, etc. En

especial, los informes expuestos en el apartado de *La mujer opinadora* permiten que el trabajo, además de un análisis cualitativo, cuente con una base cuantitativa.

Tanto en la elección de fuentes documentales como en las personales, se busca dar voz a mujeres expertas, atendiendo a su diversidad. De esta manera, se pretende poner en práctica el objeto del trabajo y evidenciar su experticia y capacidad de opinar en diferentes ámbitos. Además, la selección de fuentes se rige por criterios periodísticos como la pluralidad de miradas y la vinculación de las personas con la temática. A causa de la crisis sanitaria de la COVID-19, el trabajo de fuentes se ha complicado. Ninguna de las ocho entrevistas se ha podido realizar presencialmente, por lo que han tenido lugar vía llamada telefónica, skype o mail. Antes del estado de alarma, sí fue posible la asistencia a la mesa redonda *Feminisme interseccional: quin ha de ser el futur de la lluita feminista?* celebrada en la Universitat Pompeu Fabra (UPF) el 4 de marzo. Las ponentes invitadas eran Desirée Bela-Lobedde, Miriam Hatibi, Jessica Sala, Anna Pacheco (finalmente no pudo asistir) y la moderadora Olympia Arango.

A continuación, se muestra la lista de fuentes contactadas durante la planificación y la elaboración del proyecto:

- *Afroféminas*
- Consell de l'Audiovisual de Catalunya (CAC)
- Desirée Bela-Lobedde (activista afrofeminista y comunicadora)
- *El Nacional*
- Institut Català de les Dones (ICD)
- Joana G. Grenzner (periodista especializada en género)
- Loola Pérez (autora de *Maldita Feminista*)
- Lorena Garrido (jurista especializada en género)
- Lucas Platero (sociólogo y activista LGTBI)
- Lucía Mbomío (periodista y activista afrofeminista)
- Marina Subirats (socióloga y expresidenta del ICD)

- Marta Corcoy (presidenta de la Associació de Dones Periodistes de Catalunya, ADPC)
- Miriam Hatibi (activista musulmana y tertuliana en *Els Matins* de TV3)
- Sara Cuentas (periodista e integrante de la Red de Migración, Género y Desarrollo)
- Tània Verge (polítóloga especializada en género y colaboradora de OnSónLesDones)
- Vilaweb (Vicent Partal y Assumpció Maresma)

Por la situación de excepcionalidad y/o por motivos personales algunas fuentes no accedieron a ser entrevistadas. Finalmente, las personas entrevistadas son: Marta Corcoy, Sara Cuentas, Carme Figueras (CAC), Lorena Garrido, Antoni Maria Piqué (*El Nacional*), Laura Martínez (ICD), Lucas Platero y Tània Verge.

2.1. Descripción de las personas entrevistadas

Marta Corcoy Rius

Marta Corcoy es doctora en periodismo por la Universitat Autònoma de Barcelona e investigadora del Laboratori de Periodisme i Comunicació per a la Ciutadania Plural (UAB). Está especializada en transparencia en las instituciones, comunicación con perspectiva de género y políticas públicas de igualdad (Consell Comarcal del Baix Llobregat, s.f.). También preside la Associació de Dones Periodistes de Catalunya (ADPC) desde el julio de 2019 (Col·legi de Periodistes de Catalunya, 16 de julio de 2019).

La ADPC es una asociación de ámbito catalán nacida en 1992 y orientada a mejorar la situación profesional de las periodistas. Está vinculada a la Red de Periodistas Europeas y, desde el 2005, es una de las entidades fundadoras de la a Red Internacional de Mujeres Periodistas y Comunicadoras (Associació de Dones Periodistes de Catalunya, s.f.). Junto a Carolina Barber y María Àngels Cabré, Marta Corcoy es autora del informe *Tenen veu les dones al periodisme d'opinió?*, citado en el *Marco Teórico*.

Sara Cuentas Ramírez

Sara Cuentas es una periodista especializada en género, feminismo decolonial, interseccionalidad y derechos humanos. Es la autora de la metodología “Análisis Interseccional para el Cambio” y ha participado en el desarrollo de la estrategia comunicativa con enfoque de género para Conferencias Internacionales organizadas por la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos (OEA), entre otros logros profesionales (COOP4eQUALITY, s.f.). También forma parte de Diversas 8M y la Red de Migración, Género y Desarrollo, creada el 21 de marzo del 2011. Esta colectiva se define como: “Una comunidad vindicativa integrada por mujeres y organizaciones de mujeres de diversas latitudes que, desde nuestro saber situado, genealogías feministas diversas y acción activista en nuestros territorios de origen, decidimos impulsar una apuesta colectiva y transformadora desde el feminismo decolonial” (Red de Migración, Género y Desarrollo, s.f.).

Carme Figueras i Siñol

Carme Figueras es consellera del Consell de l'Audiovisual de Catalunya (CAC) desde el 2010. Ejerce de coordinadora de la Comisión de Relaciones con la Sociedad y Educación en Comunicación Audiovisual y coordinadora adjunta de la Comisión de Contenidos y de la Comisión de Normativa y Prestadores. También preside el Fórum de entidades de personas usuarias del audiovisual y la Mesa para la diversidad en el audiovisual (CAC, s.f.).

Ha sido Diputada del Parlament de Catalunya de la V a la VIII Legislatura (diciembre de 1995 - julio de 2010) y miembro de la Comissió de Control de l'Actuació de la Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals (CCMA), entre otros cargos. Es diplomada en ciencias físicas por la Universitat Autònoma de Barcelona (CAC, s.f.).

Lorena Garrido Jiménez

Lorena Garrido es profesora de Filosofía del Derecho de la Universitat Autònoma de Barcelona y de los Postgrados de Género e Igualdad (UAB) y Violencias Machistas (UAB). También es investigadora del Grupo Antígona y profesora del Máster

Interuniversitario en Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía (Grupo de investigación Antígona, s.f.).

Ha sido colaboradora de la Asociación GENERA (Asociación en defensa de los derechos de las mujeres) entre 2007 y 2015. También ha ejercido de asesora jurídica en PIAD (Punto de Información y Atención a las Mujeres) entre 2004 y 2010, así como de consultora de la CEPAL (Naciones Unidas) en la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos. Forma parte de la asociación Dones Juristes desde 2003 (Grupo de investigación Antígona, s.f.).

Laura Martínez Portell

Laura Martínez preside el Institut Català de les Dones, la institución de referencia del Govern de la Generalitat de Catalunya para impulsar políticas públicas a favor de la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Licenciada en Derecho por la Universitat de Lleida, está formada en violencia de género, jurisdicción de menores y mediación civil, mercantil y familiar. Es regidora del Ayuntamiento de Vilassar de Mar y vicepresidenta tercera del Consell Comarcal del Maresme. También ha sido vicepresidenta segunda de la Diputación de Barcelona (ICD, 5 de septiembre de 2019).

Antoni Maria Piqué i Fernàndez

Antoni Maria Piqué es licenciado en Ciencias de la Información por la Universidad de Navarra. Trabaja como editor y director de proyectos del diario *El Nacional* y es uno de los fundadores de la nueva web de *ElNacional.cat* (Antoni Maria Piqué i Fernàndez, s.f.).

Ha realizado trabajos de consultoría y formación en un centenar de medios de 59 compañías de 22 países de Europa y América. Entre el 1984 y el 1994 ejerció como redactor en *La Vanguardia* y durante el período junio 2005 - julio 2006 fue director de *El Diari de Tarragona*. También tiene experiencia como columnista en *El Singular Digital* y en el *Ara*. Es consejero de la Agència Catalana de Notícies y, desde enero

de 2008, ejerce de profesor de periodismo en la Universitat Internacional de Catalunya (Paper Papers, s.f.).

Lucas Platero Méndez

Lucas Platero es doctor en sociología y ciencias políticas por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). A lo largo de su carrera ha escrito sobre la sexualidad no normativa, las intersecciones de las diferentes formas de exclusión y la pedagogía transformadora. Es el director de la colección “Bellaterra trans*” de Ediciones Bellaterra (y el editor del libro *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*, citado en este trabajo). A lo largo de su carrera, ha combinado el activismo LGTBI y la docencia con la colaboración en medios alternativos como *Pikara Magazine* (CCCB, 28 febrero de 2019).

Tania Verge Mestre

Tània Verge es doctora en ciencias políticas y actualmente ejerce de profesora del Departament de Ciències Polítiques i Socials de la Universitat Pompeu Fabra (UPF), donde también dirige la Unitat d'Igualtat desde 2014. Su investigación se centra en los partidos políticos y en la interacción entre género y política (eldiario.es, s.f.).

Practica el activismo colaborando con OnSónLesDones, una iniciativa que denuncia la discriminación sistemática de las opinadoras en los medios de comunicación de Catalunya. También escribe en eldiario.es y el Ara.

3. Marco teórico

3.1. Glosario

Este apartado busca facilitar la comprensión de algunos términos recurrentes en el trabajo y justificar su elección. Aun así, cabe resaltar que, a lo largo del proyecto, se mantienen los términos utilizados por las fuentes documentales y personales.

Personas en condición de racialización

A pesar de que el término *racializado/a* aparece en los medios de comunicación y es más breve, se ha optado por utilizar *en condición de racialización* para designar a todas aquellas personas que no entran en el canon blanco, europeo, cristiano o ateo. Es decir, abarca a colectivos de personas migradas, segundas generaciones (y sucesivas) de familias migradas, personas adoptadas, creyentes de religiones que no sean leídas como propias de occidente, personas pertenecientes al pueblo gitano, etc. OnSónLesDones —asesoradas por la Red de Migración, Género y Desarrollo— lo utilizan para remarcar que la *racialización* es “fruto de un posicionamiento filosófico europeo discriminador para fomentar el esclavismo” (OSLD, 2020b, p. 18). En la entrevista, Sara Cuentas explica que los medios de comunicación han empezado a hablar de *mujeres racializadas*, pero que desde el feminismo decolonial consideran que “se está sustentando o naturalizando de manera indirecta que existen razas”.

Raza

El concepto *raza* aparece con frecuencia en el apartado del *Marco legal* y en *Perspectivas feministas más allá de la blanquitud*. Aunque normalmente se utiliza a modo de categoría, es importante tener en cuenta que es una construcción social, sustentada por las prácticas colonialistas. OSLD (2020b) explican: “La raza es una construcción social que establece jerarquías entre personas. Mientras que la blanquitud se erige como una “no raza”, se *racializan* colectivos con el objetivo de identificarlos como “los otros”” (p. 18).

Blanquitud

La *blanquitud* es un privilegio que nace con la construcción social de las *razas*, al situarse como “modelo aspiracional para todas esas personas que caen fuera de esa categoría” (OSLD, 2020a, p. 1). Como se ha explicado antes, normalmente las personas blancas no son leídas como sujetos *racializados*.

Colonialidad

A diferencia del *colonialismo*, que es la relación política, económica y administrativa, en la cual la soberanía de un pueblo está en manos de otro pueblo o nación, la

colonialidad trasciende el periodo histórico colonial (Adlbi Sibai, 2016). En la entrevista, Sara Cuentas la define como “un proceso sistémico que todavía pervive en nuestros días y que forma parte de una construcción hegemónica de cómo interpretamos, no solamente la humanidad y su rol dentro del sistema, sino cómo este sistema se reapropia y genera unas lógicas de sujeción y extirpación de los bienes comunes y del contexto vital de determinados territorios para seguir manteniendo el sistema de privilegios solamente para una minoría”.

Tercer mundo

Los conceptos *primer/tercer mundo* aparecen en el apartado *Perspectivas feministas más allá de la blanquitud*, pero con un uso conscientemente crítico, como propone Mohanty (2008). Para la autora no se trata de categorías homogéneas definidas geográfica o espacialmente, sino que más a bien hacen referencia a espacios analíticos y políticos.

Occidente/Occidental

En este trabajo, la mención a *occidente* es metafórica, siguiendo la terminología de Mohanty (2008). Cuando la autora habla de *feminismo occidental* es consciente de que no se trata de “un conjunto monolítico”, pero lo utiliza para evidenciar las estrategias textuales de otras escritoras que “codifican al otro como no occidental y por tanto implícitamente a sí mismas como occidentales”. Este uso metafórico y crítico está consolidado en la literatura poscolonial y decolonial. De la misma manera, Suárez y Hernández (2008), conciben metafóricamente el *sur* “como un espacio político que se caracteriza por cuestionar las herencias de la dominación e imaginar otras cartografías de resistencia posibles”.

3.2. Margo legal

3.2.1. La evolución de las políticas de igualdad

La restauración de la democracia en 1975 y la promulgación de la Constitución del 1978 comportan un avance en materia de igualdad en términos legales. En la Carta Magna se hace referencia a esta como uno de los “valores superiores de su

ordenamiento jurídico” (art. 1.1 CE), cuya promoción “real y efectiva” es competencia de los poderes públicos (art 9.2 CE). Por otro lado, el artículo 14, que actúa como “eje de garantía jurídica de igualdad” (Imaz, 2008, p. 78), estipula que “los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social” (art. 14 CE).

Tras casi 40 años de dictadura y con la presidencia de Adolfo Suárez, se construyen las bases legales de la igualdad. En materia laboral, el Gobierno de la Unión de Centro Democrático (UCD) aprueba la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores en la que establece la igualdad salarial entre sexos y el derecho de los trabajadores a no ser discriminados “por razones de sexo, estado civil, por la edad dentro de los límites enmarcados por esta Ley, raza, condición social, ideas religiosas o políticas, afiliación o no a un sindicato, así como por razón de lengua” (art. 4). En 1981 se legisla a favor de la igualdad entre cónyuges dentro del matrimonio, el equilibrio de las condiciones recibidas por hijos/as nacidos/as fuera de la unión matrimonial¹ y, finalmente, se aprueba el reconocimiento legal exclusivamente del matrimonio civil y el divorcio por mutuo acuerdo² (Lombardo y León, 2014).

Con el Ejecutivo socialista de Felipe González, nace el Instituto de la Mujer en 1983, el primer organismo con competencias estatales que, según Valiente (citada por Alonso, 2010), nace con cierto retraso respecto a otros países, pero rápidamente alcanza un nivel equiparable tanto por objetivos como por capacidades. En sus inicios, el Instituto se centra en realizar campañas de información sobre los derechos de las mujeres y difusión de los cambios producidos en el ordenamiento jurídico, desconocidos por muchas mujeres en ese momento (Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, s.f.).

¹ Ley 11/1981, de 13 de mayo, de modificación del Código Civil en materia de filiación, patria potestad y régimen económico del matrimonio.

² Ley 30/1981, de 7 de julio, por la que se modifica la regulación del matrimonio en el Código Civil y se determina el procedimiento a seguir en las causas de nulidad, separación y divorcio.

A los meses de llegar al poder, el PSOE propone despenalizar el aborto bajo tres supuestos legales: en el caso de que el embarazo ponga en riesgo la salud de la mujer, sea producto de una violación o el feto presente graves deficiencias físicas o psíquicas³ (Imaz, 2008).

Por otro lado, la creación de planes de igualdad se afianza como estrategia principal en el desarrollo de las políticas de igualdad, siguiendo el modelo marcado por los Planes de Acción europeos (Lombardo y León, 2014). Con la entrada de España a la Unión Europea (UE), en 1986, se inicia un proceso de europeización de las políticas de igualdad españolas. Esto supone una legitimación de las políticas de igualdad y un avance en la institucionalización de sus organismos que, como bien señala Lombardo (2003): “produce cambios no solamente en el contenido de las políticas sino también en los estilos de *policy-making* y en el discurso de actores políticos” (p. 65).

Durante el primer Plan de Oportunidades PIOM 1988-90 se establecen “las bases para analizar la discriminación y sus consecuencias; formación de profesionales y técnicas, desarrollo de estrategias y procedimientos” (Lombardo y León, 2014, p. 17). En este periodo se crea un “entramado administrativo” para abordar la igualdad de género desde “los distintos ámbitos de gobierno multinivel” (Lombardo y León, 2014, p. 17), es decir, se descentraliza esta materia y se afronta también desde el nivel autonómico y local.

Todo el desarrollo de las políticas de igualdad en España queda marcado por la alta participación de las Comunidades Autónomas, que no solo asumen la igualdad como competencia propia, sino que, en ocasiones, toman las riendas en la creación de actuaciones “paralelamente o en muchos casos con anterioridad al nivel nacional” (Alonso, 2010, p. 58). Esta predisposición será especialmente notable en algunas CCAA, como el País Vasco, Galicia y Catalunya (Alonso, 2010).

³ La Ley Orgánica 9/1985, de 5 de julio, de reforma del artículo 417 bis del Código Penal no entra en vigor hasta el 5 de junio de 1985.

En esta última nace, en 1989, el Institut Català de la Dona (ICD) —a partir del 2005 denominado Institut Català de les Dones— un organismo autónomo de carácter administrativo adscrito al Departament de la Presidència de la Generalitat. Con el objetivo de hacer efectivo el principio de igualdad dentro del ámbito de competencias de la Generalitat, coordina la prestación de servicios a las mujeres, a la vez que elabora y promueve informes sobre su situación (ICD, 2020). También se encarga de realizar el Plan estratégico de políticas de igualdad de género del Govern de la Generalitat, así como del posterior seguimiento y evaluación (ICD, 2020).

Si en un primer momento las medidas gubernamentales españolas van encaminadas a reformular la legislación o a promulgar acciones de carácter general dirigidas a las mujeres (Alonso, 2010), a partir de los 90 y con el impulso de la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres de Naciones Unidas en Beijing de 1995 se impone la estrategia *mainstreaming*—la transversalización de género— que consiste en valorar y ejecutar las políticas públicas a través de las “lentes de género” (Lombardo, 2006, p.1). En palabras de la Comisión Europea (1996), “consiste en tener en cuenta de forma sistemática las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades de las mujeres y de los hombres en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias”.

De esa manera, la transversalidad de género empieza a ser un tema recurrente en la agenda europea. Si el Tratado de Roma (1975) establece por primera vez el principio de igualdad entre hombres y mujeres, la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam el 1 de mayo de 1999 evidencia una consolidación del interés en esta materia y señala como objetivos comunitarios el fomento de la igualdad (art. 2 TUE) y la eliminación de la discriminación “por motivos de sexo, de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual” (art. 6 TUE). Este tratado es considerado como un primer paso hacia la integración de la perspectiva de género en el conjunto de políticas europeas (ICD, 2005).

Tanto en España como en el resto de la Unión Europea se manifiesta la voluntad de conciliar la vida profesional y la familiar, así como de fomentar la inserción de las mujeres en el mercado laboral. Sin ir más lejos, el Real Decreto Ley 11/1998 establece

“una bonificación del 100 por 100” de los costes para aquellas empresas que contraten sustituciones durante el permiso de maternidad (art. 1). En esa misma dirección, se aprueba Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. El problema del caso español es que buena parte de esas políticas tiende a perpetuar el papel tradicional de la mujer como madre y a atribuirle la responsabilidad exclusiva del cuidado familiar, reforzando “los estereotipos de las mujeres como cuidadoras (*care-givers*) y los hombres como ganadores del pan (*breadwinners*)” (Bustelo y Lombardo, 2005, p. 14).

A partir de la década de los 2000 las políticas de género se centran en el carácter estructural de la desigualdad y hacen hincapié en que esta se encuentra en todos los ámbitos, inclusive en las administraciones del sector público (Alonso, 2010). Catalunya lidera la implementación de la estrategia transversal de género, aprobando la Ley 4/2001, del 9 de abril, de modificación del apartado 2 del artículo 63 de la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de organización, procedimiento y régimen jurídico de la Administración de la Generalidad de Catalunya. Esta ley busca:

[...] Introducir la óptica de igualdad en todas las medidas que se adopten, para promover la participación de las mujeres en todos los ámbitos, especialmente en la economía productiva, en los centros de toma de decisiones, en el mundo científico y cultural, y, en definitiva, en todos los ámbitos de la sociedad (Preámbulo Ley 4/2001, del 9 de abril).

Dos años después, el Gobierno central también legisla a favor de valorar el impacto de género con la aprobación de la Ley 30/2003, del 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas, en la que se estipula que las propuestas de ley deberán acompañarse de un informe con perspectiva de género (Lombardo, 2006; Alonso, 2010). Esta medida tiene lugar durante la segunda legislatura de Aznar (2000-2004), en la que se introduce el Plan de Apoyo Integral a las Familias (2001-2004), que consiste en la desgravación fiscal de 1.200 euros anuales por hijo/a menor de 3 años y subsidios a las empresas que contraten a mujeres (Lombardo y León, 2014). Ese mismo año la Ley 62/2003 articula

las bases del Consejo para la promoción de la igualdad de trato y no discriminación de las personas por el origen racial o étnico, siguiendo lo establecido por la Unión Europea en el artículo 13 de la Directiva 2000/43/CE.

Con la llegada a la presidencia de J. L. Rodríguez Zapatero, el 2004 se forma el primer Consejo de Ministros paritario de la historia de España. A lo largo de toda la legislatura (2004-2008) se adoptan leyes estatales de igualdad, que refuerzan los planes y las unidades de género anteriores (Lombardo y León, 2014). Ese mismo año el Congreso aprueba por unanimidad la Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género, la primera de Europa de cariz integral y que toma medidas de carácter multidisciplinar. Es pionera por encarar la violencia contra las mujeres como un problema estructural de desigualdad de género (Lombardo y León 2014). Por otro lado, el 2005 se reforma el Código Civil para permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo (Ley 13/2005).

Durante ese período, el V Plan de Políticas de Mujeres (2005-2007) impulsado por la Generalitat de Catalunya supone un avance cualitativo en la aplicación de una óptica interseccional a la creación de políticas públicas (Expósito, 2013), ya que pone el foco en la diversidad identitaria de las mujeres y en las variables que la configuran —el origen, la etnicidad, la edad, la orientación sexual, etc.— reparando en las múltiples combinaciones de estas identificaciones diversas y su carácter relacional (ICD, 2006). Además, introduce la noción de “discriminación múltiple” (Platero, 2012b, p. 8).

Con la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (LOIE), España se sitúa entre los países de vanguardia en materia de políticas de igualdad de género (Bustos, 2007). Esta medida consta de “tres áreas principales de intervención: empleo, mejoras en los permisos parentales, y paridad (40/60) en las listas electorales de los partidos políticos y en los comités ejecutivos de empresas” (Lombardo y León, 2014, p. 20). La ley contempla la desigualdad desde una perspectiva múltiple y busca acabar con la discriminación por razón de sexo, origen racial o étnico, religión, convicción, estado civil, edad,

discapacidad, orientación sexual, enfermedad, lengua o por cualquier otra circunstancia que ponga en riesgo el principio de igualdad (Expósito, 2013).

Tras volver a ganar las elecciones, J. L. Rodríguez Zapatero anuncia, en 2008, la creación del Ministerio de Igualdad, una decisión sin precedentes que eleva las políticas de igualdad al rango ministerial y que también presta atención a las discriminaciones “por razones de origen racial y étnico” (Lombardo, 2009; Lombardo y León, 2014, p. 20). De esta manera, se consolida la evolución hacia un enfoque múltiple en la lucha contra las desigualdades (Expósito, 2013). “Igualdad ya no era la hermana pequeña en el orden político, sino una asignatura adulta con presencia en el Consejo de Ministros, igualándose en jerarquía a otras materias como Interior, Fomento, Defensa o Justicia” (López, 11 de enero de 2020). Ese mismo año la crisis económica y financiera mundial empieza a poner en peligro el desarrollo de las políticas de igualdad. El empeoramiento de las brechas de género y el incremento de las desigualdades sociales, junto con la falta de transversalidad de género en las directrices de la UE, tienen un impacto negativo en este tipo de políticas (Harcourt, 2009; Lombardo y León, 2014).

Tras 25 años en vigor, la Ley Orgánica 9/1985, de 5 de julio, de reforma del artículo 417 bis del Código Penal —conocida como la primera ley del aborto— se sustituye, en 2010, por la nueva Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. Esta permite abortar hasta la semana 14 y añade como posible motivo “la interrupción del embarazo a petición de la embarazada” (art. 14).

En octubre de ese mismo año, se suprime el Ministerio de Igualdad y se convierte en un organismo de menor rango vinculado al Ministerio Sanidad (Paleo y Alonso, 2015). “Venía a insinuar que la igualdad solo es relevante cuando las cosas van bien, como una cuestión de segundo orden”, afirma la politóloga Sílvia Claveria.⁴ El nuevo Ejecutivo del Partido Popular sigue una línea de actuación similar en 2011. Así pues, la reestructuración institucional comporta que el Instituto de la Mujer pase a depender

⁴ Cita extraída del artículo en *Las idas y venidas del Ministerio de Igualdad: ¿qué supone su recuperación doce años después?* publicado por Noemí López Trujillo en Newtral el 11 de enero de 2020.

del Ministerio de Salud, Servicios sociales e Igualdad, evidenciando un retroceso en las políticas de igualdad en España (Lombardo y León, 2014). En ese sentido, Paleo y Alonso (2015) advierten de un decrecimiento en el 72,8% de partidas presupuestarias destinadas a la igualdad durante el período de crisis.

A nivel autonómico, Catalunya impulsa la Ley 13/2008, de 5 de noviembre de la presidencia de la Generalidad y del Gobierno, en la que se establece la obligatoriedad de incorporar un informe de impacto de género en los anteproyectos de ley. Es destacable la Ley 5/2008, de 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista por su apuesta por afrontar la violencia de género en su totalidad y no únicamente en el ámbito de la pareja. A diferencia de la española, esta ley no trabaja únicamente con la idea de violencia familiar (Bodegón, 2009). Por otro lado, la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Catalunya obliga a añadir un informe con perspectiva de género en las disposiciones reglamentarias.

En 2015 se aprueba la Ley de igualdad efectiva de mujeres y hombres, “que incorpora un sistema de garantía para asegurar la igualdad”, amparado por el ICD, el Síndic de Greuges y el Observatori de la Igualtat de Gènere y “un sistema de infracciones y de sanciones siguiendo el modelo vasco”, en manos del ICD y el Consell de l'Audiovisual de Catalunya (Síndic de Greuges, 2016, p. 13). El artículo 58 establece la creación del Observatori de la Igualtat de Gènere, un órgano asesor del Govern de Catalunya y adscrito al Institut Català de les Dones que realiza estudios en los que se priorizan las áreas de violencia de género, el mundo laboral y la imagen pública de las mujeres (Síndic de Greuges, 2016).

Cuatro años más tarde, el Ejecutivo catalán impulsa el Plan estratégico de políticas de igualdad de género 2019-2022, que incluye 326 actuaciones a desarrollar para poner fin a las desigualdades en todos los ámbitos de la sociedad y acabar con la violencia machista, dando continuidad a lo establecido en la Ley 5/2008, de 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista (Generalitat de Catalunya, 9 de julio de 2019).

En 2019, el Gobierno español de coalición entre el PSOE y Unidas Podemos aprueba el RDL 6/2019, de 1 de marzo, para paliar las diferencias persistentes entre los hombres y las mujeres en el ámbito laboral. En este se admite que la Ley Orgánica 3/2007 obtuvo “resultados discretos, cuando no insignificantes” y que no logró garantizar la igualdad de oportunidades ni acabar con la brecha salarial.

Entre las medidas estatales más recientes cabe destacar la recuperación del Ministerio de Igualdad⁵ en enero del 2020 bajo la presidencia de Beatriz Gimeno, activista y feminista LGTBI. Esta decisión lleva un paso más allá el proceso iniciado en 2018, cuando se añade la partida de Igualdad al Ministerio de Presidencia y Relaciones con las Cortes —hasta el momento continuaba formando parte del Ministerio de Sanidad y Política Social— y se recupera la Secretaría de Estado de Igualdad. De esta manera, después de una década, el Ministerio de Igualdad vuelve a ser un departamento con entidad propia (López, 11 de enero de 2020). También es destacable el nombramiento de Rita Gertrudis Bosaho Gori, de origen ecuatoguineano, a la cabeza de la Dirección General para la Igualdad de trato y Diversidad Étnico Racial,⁶ un órgano integrado en el recuperado Ministerio de Igualdad. En 2016, Bosaho se convierte en la primera mujer negra en conseguir un escaño en el Congreso de los Diputados (El País, 16 de enero de 2020). En un primer momento es elegida Alba González Sanz para encabezar la Dirección General para la Igualdad de trato y Diversidad Étnico Racial, nombramiento que recibe críticas de los colectivos antirracistas, por la selección de una persona blanca (El Periódico, 16 de enero de 2020). Por otro lado, es remarcable la creación de la Dirección General de Diversidad Sexual y LGTBI, dirigida por Boti García Rodrigo, expresidenta de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales (FELGTB) y una de las caras más conocidas del movimiento (Borraz, 2020).

Asimismo, en el discurso de investidura del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, se pone de manifiesto la voluntad de aprobar finalmente una Ley integral de igualdad de trato y no discriminación. De esta manera, se retoma el proyecto iniciado por el

⁵ RDL 139/2020, de 28 de enero y RDL 455/2020, de 10 de marzo.

⁶ RDL 139/2020, de 28 de enero.

PSOE en 2011 que no entró en vigor por la convocatoria de elecciones generales y la posterior mayoría absoluta del PP.

A principios de marzo de 2020, el Consejo de Ministros y Ministras aprueba el Anteproyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, impulsado por la ministra de Igualdad, Irene Montero. Esta ley consideraría “las violencias sexuales como cualquier acto de naturaleza sexual no consentido, o que condicione el libre desarrollo de la vida sexual en cualquier ámbito público o privado” (Consejo de Ministros, 3 de marzo de 2020). Montero afirma que se trata de la ley del “solo sí es sí”,⁷ porque se centra en el consentimiento de la mujer como única premisa decisiva. Con esta norma, se modificaría el artículo 178 del Código Penal para suprimir la diferencia entre abuso y agresión sexual, una petición feminista en auge tras conocerse la primera sentencia de las violaciones grupales de Pamplona y Manresa de 2016 (López, 6 de marzo de 2020).

Este anteproyecto de ley —siguiendo el Convenio de Estambul⁸— contempla la violencia sexual como una forma de violencia más allá de la relación de pareja o expareja (López, 6 de marzo de 2020). “De forma paralela esta norma además dará cumplimiento a algunas de las medidas establecidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género (2017), mejorando el marco del propio Pacto, gracias a la integralidad de la norma” (Secretaría de Estado de Comunicación, 3 de marzo de 2020).

En definitiva, las instituciones españolas y catalanas se han preocupado por ofrecer un marco legal que proteja el derecho a la igualdad. En ese sentido, Expósito (2013) defiende que el género, en primer lugar, y la raza, en segundo, son las dos desigualdades más ampliamente tratadas por la política española. Las administraciones públicas de los diferentes niveles de gobierno han asumido su

⁷ Cita extraída de la rueda de prensa en La Moncloa el 3 de marzo.

⁸ Convenio sobre la Prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica del Consejo de Europa.

responsabilidad a la hora de paliar las diferentes formas de exclusión que pueden vivir las mujeres, convirtiéndolo en una cuestión de Estado (Platero, 2011).

Si bien España ha tenido una institucionalización rápida de las políticas de igualdad de género, la incorporación de la perspectiva interseccional ha sido lenta e incompleta, estancándose a menudo en la mera descripción de la diversidad (Platero, 2012a). En otras palabras, el Estado ha encarado las desigualdades con una “perspectiva monofocal” (Platero, 2012b, p.3) y no ha sabido dar respuesta a la multiplicidad de desigualdades y la interrelación que estas aguardan. Platero (2011) concluye:

Es también relevante señalar el peligro de cristalizar representaciones discursivas que reproduzcan la mirada sobre la doble discriminación, ofreciendo cierta mirada sobre la diversidad e impidiendo que se genere un verdadero análisis de la interseccionalidad; que más allá de asimilar a los que son diferentes o están excluidos, se estén diagnosticando problemas estructurales que comporten toda una serie de estrategias naturalizadas y transhistóricas que habitualmente no se cuestionan (p.86).

3.2.2. Obligaciones de los medios de comunicación

Los medios de comunicación juegan un papel decisivo en la construcción de una sociedad democrática y basada en la igualdad efectiva. Además de ser la principal fuente de información de la ciudadanía, construyen imaginarios colectivos y median entre el mundo y las audiencias a la vez que encauzan y generan opinión (CAC, 2011). Es por eso por lo que en diferentes textos legales se alude a la responsabilidad de estos en la lucha contra la desigualdad.

La Ley 22/2005, de 29 de diciembre, de la comunicación audiovisual de Catalunya expone como objetivos específicos del servicio público audiovisual “la promoción activa de la convivencia cívica, el desarrollo plural y democrático de la sociedad, el conocimiento y el respeto a las distintas opciones y manifestaciones políticas, sociales, lingüísticas, culturales y religiosas presentes en el territorio de Catalunya”. Ese mismo apartado hace referencia a la necesidad de usar lenguajes, formatos y

discursos respeten y atiendan a la diversidad y posibiliten el diálogo, la comprensión y la cohesión social. También se establece como misión la promoción activa de la igualdad de género, “que incluye la igualdad de trato y de oportunidades, el respeto a la diversidad y a la diferencia, la integración de la perspectiva de género, el fomento de acciones positivas y el uso de un lenguaje no sexista” (art. 26 Ley 22/2005, de 29 de diciembre).

Cabe remarcar que el CAC —“la autoridad reguladora independiente en el ámbito de la comunicación audiovisual pública y privada” (art. 82 EAC 2006)— no es un órgano de tutela de la Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres, pero sí un actor destacable en este ámbito, por su experiencia en la comunicación sexista y el conocimiento jurídico en materia de igualdad de género (Síndic de Greuges, 2016). En esta se expone:

A pesar de los numerosos ejemplos de reconocimiento formal y de los progresos realizados hasta el momento, la igualdad de mujeres y hombres en la vida cotidiana todavía no es una realidad. En la práctica, mujeres y hombres no disfrutan de los mismos derechos, ya que persisten desigualdades políticas, económicas y culturales, por ejemplo, diferencias salariales y una menor representación en la política. Dichas desigualdades son el resultado de estructuras sociales que se fundamentan en numerosos estereotipos presentes en la familia, la educación, la cultura, los medios de comunicación, el mundo laboral y la organización social, entre otros ámbitos.⁹

Así pues, la ley catalana dedica el artículo 25 a los deberes de los medios de comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y va un paso más allá de las medidas básicas como son garantizar la no difusión de estereotipos, contenido y lenguaje sexista. De esta manera, establece que los medios de comunicación deben promover proyectos liderados o destinados a mujeres, así como los que beneficien su empoderamiento. También insta a incorporarlas en calidad de “expertas, protagonistas y personas de referencia” (art. 25).

⁹ Preámbulo de Ley 17/2015, de 21 de julio de igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Para este trabajo, es especialmente interesante el tercer apartado en el que se les exige “garantizar una participación activa de las mujeres, la presencia paritaria de mujeres y hombres y una imagen plural de ambos sexos en todos los ámbitos, con especial atención a los espacios de conocimiento y generación de opinión”.

También impacta de lleno en el objeto de estudio el séptimo apartado que insiste en “mostrar la diversidad de orígenes y realidades culturales existentes en Catalunya, las realidades y expectativas de las mujeres, y establecer mecanismos que garanticen la visibilidad de sus aportaciones al progreso social a lo largo de la historia”. Estos apartados son vulnerados de manera sistemática, tal y como demuestran los diferentes informes y recuentos que se expondrán a lo largo del trabajo.

3.3. La opinión en el ámbito periodístico

3.3.1. El periodismo de opinión: un pilar democrático

La democracia es un sistema político de delegación de poder que garantiza la libre formación de opiniones (Arroyas y Berná, 2015). En el siglo XIX, el periodista, político e historiador Thomas Babington Macaulay (1800-1859) añade junto a los tres poderes democráticos —ejecutivo, legislativo y judicial— el “cuarto poder” (Hernando, 2004). Sobre este, Arroyas y Berná (2015) escriben:

En las democracias modernas entran en juego los medios, que proporcionan un espacio para esa comunicación entendida como el intercambio de discursos entre periodistas, ciudadanos y líderes políticos y sociales. Es de este modo como los medios de comunicación hacen posible una de las condiciones básicas de funcionamiento de una democracia moderna (p. 19).

Por lo tanto, los espacios de opinión funcionan como escenarios para la puesta en práctica del poder democrático que recae sobre los medios de comunicación. En este sentido, Barber et al. (2013) reflexionan: “Si la prensa, y hoy por extensión los medios

de comunicación, han sido considerados el Cuarto Poder, no resulta descabellado pensar que en la “opinión” reside el núcleo duro de este poder” (p. 6).

De esta manera, la opinión trasciende la limitación de género periodístico y actúa como un pilar democrático. Es más, la libertad de opinión es un elemento intrínseco de la democracia, ya que esta no existe sin una opinión pública libre (Arroyas y Berná, 2015). Por ende, en un sistema democrático, el gobierno no puede usar el poder político “para interferir u obstaculizar los libres procesos de opinión” (Núñez, 2017, p. 30). Abejón (2013) afirma que “la salud democrática de un país bien puede medirse en función de la salud de su opinión periodística” (p. 95). En esa misma línea, Aranes (1991) escribe:

En la relación complementaria que se tiene que establecer entre la información y la opinión, entre la “verificación empírica” y la “verificación lógica”, radica la condición necesaria para que una sociedad democrática pueda desarrollar con plenitud el ejercicio de la crítica y de una opinión pública oxigenada (pp. 171-172).

Por un lado, los medios de comunicación, y en especial el periodismo de opinión, encauzan las distintas voces de una sociedad, ya que exponen las diferentes interpretaciones de lo que sucede, actuando como “un dinamizador del funcionamiento de la democracia al promover la participación del público” (Arroyas y Berná, 2015, pp. 19 - 20). Por otro, además de incidir en la opinión pública, los medios de comunicación construyen y refuerzan los imaginarios colectivos. Si bien, *a priori*, no tiene por qué ser negativo, puede derivar en la perpetuación de estereotipos y discriminaciones hacia ciertos sectores o colectivos de la sociedad.

“Como mediadores en el espacio público, los periodistas hacen creer a la población que la imagen que difunden es un reflejo fiel de la realidad y, por tanto, influyen en la configuración de la propia realidad” (Abejón, 2013, p. 105). Más contundente es Les Brown (citado por Fernández, 2002) cuando afirma que el poder mediático hace aumentar aún más las desigualdades existentes, distorsiona la opinión pública y desintegra las comunidades. Aunque este periodismo es capaz de “contrarrestar los

discursos de las élites”, no siempre sabe afrontar la dualidad entre el poder y la responsabilidad (Arroyas y Berná, 2015, p. 23). En esa línea, Chaparro (2012) sostiene que “el imaginario social que construyen los medios se sitúa en las antípodas de su papel de mediadores y defensores de los derechos de la ciudadanía” (p. 26).

Queda preguntarse: ¿Qué voces quedan al margen del proceso de construcción de la opinión pública? ¿Qué estereotipos se perpetúan? ¿Qué discriminaciones, implícitas y explícitas, se transmiten? Como se demostrará en los próximos apartados, las mujeres —y especialmente las que están en condición de racialización— están infrarrepresentadas en los espacios de opinión (OSLD, 2020). Este silenciamiento mediático invisibiliza el conocimiento y las aportaciones femeninas. En buena parte, debido a que “los medios se rigen por unas dinámicas socioculturales que priorizan los intereses del mundo masculino por encima de los del mundo femenino; porque el espacio femenino, en definitiva, siempre se ha estigmatizado como un espacio privado, de valor testimonial” (CAC, 2011, p. 21). Las mujeres quedan relegadas a roles específicos asignados a la feminidad y a espacios secundarios, que complementan las posiciones de mayor prestigio ocupadas predominantemente por hombres (Observatori de les dones als mitjans de comunicació, 2018).

Así pues, los espacios mediáticos perpetúan imaginarios cada vez más alejados de la ciudadanía, perdiendo así la posibilidad de fomentar un “auténtico debate social” (Chaparro, 2012, p. 27). El poder de los medios de comunicación reside en que son “difusores de formas simbólicas, mensajes, productos culturales, a partir de los cuales se transmite la ideología” (Suárez y Bello, 2010, p. 25). De este modo, la invisibilización de las voces femeninas en toda su diversidad tiene efectos sociales y es contraria a la función democrática del cuarto poder.

3.3.2. Los géneros opinativos

Los géneros periodísticos son útiles porque operan como modelos, contribuyen a la organización teórica y responden a las expectativas del público. Aun así, es importante partir de la base de que no existen géneros puros, ya que es inevitable su

entrecruzamiento (Rodríguez, 2004). Así pues, ¿qué entendemos por géneros de opinión? Dovifat (citado por Santamaría, 2002) propone la siguiente definición:

El conjunto de formas de expresión periodística destinadas a conseguir la labor de convencimiento y persuasión con vistas a la creación de opinión, que efectúan los medios de comunicación por medio de la fuerza probatoria del pensamiento y de los hechos (p. 35).

En general, las piezas o formatos opinativos parten de acontecimientos actuales, sobre los que proyectan elementos interpretativos desde una reflexión profunda que la información no suele ofrecer, a la vez que intentan explicar la realidad de una manera lógicoracional (Moreno, 2003). De esta manera, “se explican los hechos desde sus antecedentes, se predice el futuro, y, sobre todo, se formulan juicios de valor” (Yanes, 2004, p. 2).

Sobre su importancia ha escrito ampliamente Aranes (1991) que lo considera “un vehículo esencial para contraponerse y filtrar los fenómenos de sobreinformación, subinformación y pseudoinformación que se generan dentro y fuera de cada medio, contaminando el universo massmediático” (p. 167). A su vez, el autor afirma que las personas opinadoras deben ponderar los excesos y las rutinas arbitrarias de los ciclos informativos, así como las repercusiones negativas que Tuchman (1983) detecta en la noticia cuando esta se convierte en “recurso social cuya construcción limita una comprensión analítica de la vida contemporánea” (p. 230).

Asimismo, la división entre información y opinión es una cuestión ampliamente tratada y problematizada en los estudios sobre la comunicación mediática. El periodismo en occidente —siguiendo la tradición anglosajona— ha tendido a consolidar la dicotomía hechos-opinión. Si bien esta separación dual facilita la clasificación en el ámbito académico, la realidad es que la mayoría de los géneros periodísticos son complementarios unos de otros (Moreno, 2003). Albertos (citado por Santamaría, 2002) sostiene que en España esta clasificación binaria “resultaría incompleta para mantener toda la realidad del quehacer periodístico” (p. 34). En ese sentido la Dra.

Pastora Moreno considera que el axioma *comment is free, but facts are sacred* no acostumbra a materializarse en una práctica profesional continuada¹⁰ (Rodríguez, 2004).

3.3.3. El periodismo de opinión

La expansión de Internet y las TIC ha transformado el ejercicio periodístico y las lógicas de las industrias mediáticas. Actualmente los medios de comunicación compiten a contrarreloj con múltiples fuentes emisoras de información, por lo que se han visto obligados a ofrecer una información diferenciada y contextualizada a sus audiencias, hecho que ha reforzado la opinión como género periodístico (Abejón, 2013). En esa misma línea, Aranes (1991) sostiene que el género “se ha visto ensanchado por el desarrollo del periodismo interpretativo y por la superación, observada también por Martínez Albertos (1983), de la concepción dual de la información y la opinión” (p. 169).

Las ideas expuestas en estos espacios —sean medios escritos o audiovisuales— impactan en el público y generan debate, a la vez que recogen diferentes puntos de vista acerca de temas de la actualidad más o menos inmediata. Así pues, el poder persuasivo de los medios de comunicación se acentúa en los formatos de opinión, ya que acostumbran a utilizar un estilo y un lenguaje más atractivo que la información *per se*. De esta manera, “el auge de la opinión debe ir acompañado de una importante reflexión ya que, de lo contrario, podemos estar hablando de un aumento de la manipulación de los ciudadanos” (Abejón, 2013, p. 95).

No solo se trata de una rama del periodismo consolidada, sino que además estos espacios gozan de poder y prestigio dentro y fuera de la profesión, llegando a ser considerados “la tribuna privilegiada desde donde las ideas tienen máxima difusión” (Barber et al., 2013, p. 6). Si bien, cabe resaltar que algunas prácticas extendidas en las industrias de la comunicación están haciendo peligrar tal reconocimiento.

¹⁰ Intervención en la mesa redonda sobre Géneros de Opinión. Encuentro de Investigadores de la Comunicación (ICOM). La Habana, diciembre de 2002.

Es importante tener presente que además de informar, formar, entretenér y tematizar, los medios de comunicación buscan maximizar su beneficio económico; objetivo que ha comportado con frecuencia la priorización de los aspectos comerciales en detrimento de las funciones sociales (Fontcuberta, 1993). Así pues, en la búsqueda por alcanzar una mayor audiencia, el periodismo de opinión deja de ofrecer claves interpretativas basadas en razonamientos fundamentados para difundir ideas desde las sensaciones, los sentimientos y las pasiones (Abejón, 2013). Este fenómeno se hace evidente —aunque no de manera exclusiva— en las cadenas televisivas y en su clara apuesta por las tertulias de opinión, espacios que con demasiada asiduidad caen en la espectacularización y el sensacionalismo. En buena medida, los procesos de sobreinformación, subinformación y pseudoinformación son reforzados por profesionales de la opinión (Aranes, 1991).

Otra praxis extendida en el sector es la transferencia y simultaneidad de estas personas en múltiples espacios opinativos. El artículo *Un ejército de tertulianos* publicado en El País (15 de febrero de 2009) expone que en radio y televisión trabajan 230 tertulianos, que ocupan 480 sillas, según las cifras aportadas por el estudio de la consultora de comunicación Serfusión. Estos elevados índices de movilidad también son observados en un artículo de Altés (26 de febrero de 2013) en el que explica que algunas voces opinadoras llegan a participar en siete tertulias diferentes en tan solo dos semanas. Con la cantidad de horas invertidas en asistir a los diferentes programas es inevitable preguntarse: “¿Cuándo tienen tiempo para leer y reflexionar sobre todo aquello de lo que hablan?” (El País, 15 de febrero de 2009).

El estudio de Serfusión, (citado por Abejón, 2013) asegura que las personas que trabajan como opinantes son “los nuevos intelectuales de la sociedad de la información, ya que tienen una grandísima influencia en la opinión pública, basada además en sus continuas apariciones, que les convierten en personajes con los que el público se identifica” (p. 95). De igual modo, un estudio publicado por Abejón (2013) pone de relieve que “la opinión periodística queda en manos de un reducido grupo de profesionales”, situación que le lleva a “reflexionar sobre si está asegurándose o no la pluralidad opinativa” (p. 96).

3.4. La mujer opinadora

En el ámbito académico, las últimas estadísticas a nivel estatal evidencian una feminización en el número de personas tituladas en Periodismo. En este sentido el director de la decimosexta edición del Informe de la Profesión Periodística, Luis Palacio, prevé que en el curso 2019/20 se superen las 100.000 titulaciones en Periodismo en nuestro país, de las cuales un 63% son mujeres. Aun así, constata que, en el mundo laboral, el 58% de los periodistas son hombres, mientras que las mujeres representan el 42%. La diferencia por sexos entre titulados y periodistas en activo “es uno de los indicadores que muestran que en la profesión existen factores de discriminación”, afirmó Palacio durante la Presentación del *Informe de la Profesión Periodística 2019*.¹¹ En este sentido, Soriano, Cantón y Díez (2005) señalan que, a pesar de que muchas mujeres empiezan su carrera profesional con determinación, es frecuente que ejerzan en posiciones poco visibles, donde es más factible la conciliación de la vida profesional y la privada. Por ese motivo, los autores prefieren hablar de una situación de “pseudofeminización” en el oficio, ya que “la incorporación de la mujer en la profesión periodística en España no se ha resuelto de forma favorable ni a sus intereses ni al del conjunto de la sociedad” (p. 50).

En esa misma línea, el *Informe anual de la profesión periodística 2018* de la Asociación de la Prensa de Madrid asegura que los hombres ostentan un 75% de los cargos directivos de los medios de comunicación y apunta que “no se debe a que haya más hombres que mujeres en las redacciones, sino a la tradicional discriminación que padecen las mujeres a la hora de escalar a los puestos superiores, en este sector y en casi todos” (APM, 2018, p. 5).

Como demuestran Soriano et. al (2005) las cifras, poco a poco, tienden a equilibrar el porcentaje de profesionales de cada género. Aun así, los espacios de opinión, al gozar de prestigio, continúan masculinizados.

¹¹ Citas extraídas de la nota de prensa, titulada *Informe de la Profesión Periodística 2019: Aumenta un 2,6% el paro de los periodistas, tras seis años de caída* y publicada por la APM el 18 de diciembre de 2019.

El estudio *Estado del periodismo de opinión en España: polarización, género y emolumentos* publicado en 2013 revela que, del total de 359 profesionales que opinaban en trece medios de comunicación analizados,¹² sólo 81 son mujeres, por lo que la cuota de participación femenina es del 23%. Además, establece un perfil de la mujer opinadora: acostumbran a ser mujeres de mediana edad —la media es de 52 años—, con un nombre ya formado, con experiencia y largo recorrido en sus profesiones, la mayoría del campo de la comunicación y las letras, ejerciendo el periodismo activamente un 78,2% de ellas (Abejón, 2013).

La publicación *¿Quién figura en las noticias? Informe sobre el Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2015 (España)* —la edición estatal de la investigación mundial más amplia que aborda el tema de género en los medios de comunicación— demuestra que las mujeres aparecen como expertas en un 9% de las informaciones (ver figura 1), de manera que quedan invisibilizadas como profesionales y comentaristas (Simelio y Carratalá, 2015).

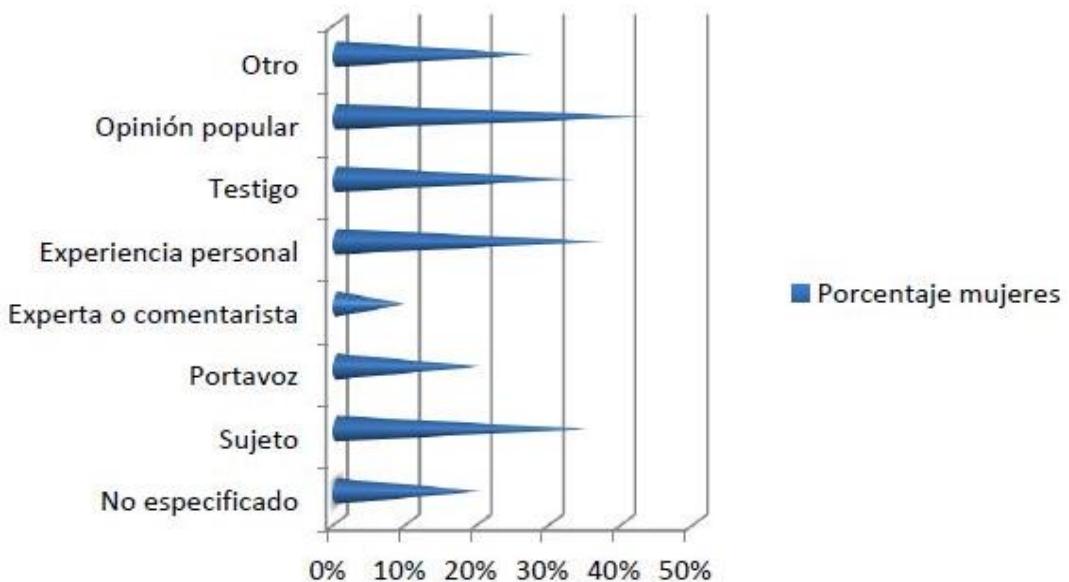


Figura 1: Función de las mujeres (prensa, radio y televisión). Recuperado de *¿Quién figura en las noticias? Informe sobre el Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2015 (España)*.

¹² El estudio analiza El País, El Mundo, Público, La Razón, ABC, COPE, Onda Cero, Punto Radio, Cadena SER, TVE-1, Telecinco, Cuatro y Antena 3.

Un equipo de diez periodistas de la consultora de comunicación Planner Media analiza, en 2018, más de 3.000 piezas de opinión publicadas en 26 medios de comunicación escritos a lo largo del mes de enero de ese año y constata que solo el 21% han sido escritas por mujeres (Alonso et al., 2018). Tras el impacto de la primera edición, se publica el *II Informe ColumnistAs* en 2019, en el que se pone a examen “un total de 3.693 piezas de opinión correspondientes a 1.451 firmas publicadas en 25 medios distintos” (Alonso et al., 2019). Los resultados, sin embargo, se mantienen inalterados: el porcentaje continúa siendo de 21% de firmas femeninas, respecto al 79% escrito por ellos. En este sentido, “los datos revelan que poco o nada ha cambiado en las redacciones con relación al periodismo de opinión y, por tanto, que este género periodístico no ha ganado en paridad en este último año” (Alonso et al., 2019).

3.4.1. La situación de la mujer opinadora en Catalunya

Catalunya es una de las zonas del Estado donde la profesión periodística se ha desarrollado con más fuerza, tanto cuantitativa como cualitativamente (Soriano et al., 2005). Sin embargo, el periodismo de opinión continúa relegando las opiniones femeninas a un segundo plano. Es por eso por lo que diversas iniciativas catalanas buscan aportar datos objetivos mediante el análisis de los medios de comunicación.

En 2013, el Observatorio Cultural de Género (OCG) —con la colaboración de la Associació de Dones Periodistes de Catalunya (ADPC)— publica *Tenen veu les dones al periodisme d'opinió?*, un informe que evidencia la baja representatividad femenina, que va del 21,43% al 25,53% en función del medio.¹³

Tras analizar las secciones de opinión, tanto de medios de alcance nacional como autonómico y en diferentes formatos (prensa escrita, radio y televisión), el estudio señala que la media de opiniones femeninas representa un 23,49% del total. Una cifra

¹³ El estudio analiza el ABC, El Mundo, El País, El Periódico de Catalunya, La Vanguardia, Ara, El Punt Avui, RNE, Cadena SER, COPE, Catalunya Ràdio, COM Ràdio, RAC 1, La 1, Canal 24 Horas, Canal Català, Canal 33, TV3 BTV y 8TV.

que está “muy por debajo de la mitad que sería deseable, siendo la población femenina en Catalunya un poco más del 50%” (Barber et al., 2013, p. 20).

Esta publicación también alerta de los efectos negativos de la “retroalimentación del circuito de la opinión”; un fenómeno motivado por la reiteración de las mismas personas en los diferentes espacios mediáticos, que impide la entrada de nuevas voces y conlleva que “los porcentajes de mujeres permanezcan inalterados, año tras año” (Barber et al., 2013, p. 26).

El dossier *Qui són els que ens marquen l'opinió?* (2013) realizado por Media.cat revela que solo hay 92 mujeres entre los 500 opinadores que participan regularmente en los medios de comunicación analizados¹⁴, es decir, representan el 18,36% del total. Por otro lado, apunta que entre los diez opinadores más influyentes de Catalunya solo hay una mujer: Pilar Rahola. En ninguno de los 16 espacios analizados las mujeres encarnan el 50%; solo en el Debate de La 1 alcanzan la paridad técnica, con el 40% de los puestos (Altarriba, 2013). De esta manera, el estudio concluye que las opiniones con mayor repercusión en los medios de comunicación representan un segmento de la población muy específico, ya que son mayoritariamente hombres de entre 40 y 60 años, con formación universitaria, trabajo estable y un nivel de ingresos superior a la media de trabajadores (Altarriba, 2013). “La falta de diversidad de perfil socioeconómico [...] explica en gran medida que mantengan una opinión similar frente a los temas de actualidad del país relacionados con cuestiones económicas y sociales” (Altarriba, 2013, p. 27).

Actualmente, destaca el recuento diario elaborado por OnSónLesDones (OSLD), un colectivo nacido en 2016 que denuncia la falta de mujeres en los espacios de opinión de los medios catalanes a través de su blog, Facebook y Twitter. La asociación publica en 2017 el informe #OnSónLesDones: *Escampant el vici de comptar* que, tras analizar

¹⁴ El informe analiza La Vanguardia, El Periódico, El País, El Punt Avui, Ara, 8 al Dia, Els Matins de TV3, El debat de La1, El Matí de CatRàdio, El Món a RAC1, El Dia a la COM, Vilaweb, Nació Digital, Racocatalà.cat, Directe.cat y e-Notícies.

21 espacios de opinión de los principales medios catalanes¹⁵ durante el periodo julio 2016 - junio 2017, llega a la conclusión de que “prácticamente todos los medios privados vulneran la ley y lo hacen impunemente, ya que la administración catalana responsable de hacer respetar la ley, hasta ahora no ha tomado ninguna medida sancionadora” (OSLD, 2017, p. 2).

En enero de 2020 publican *Som el 51% però opinem el 29% i impera la blanquitud*, un informe que aglutina los datos recabados durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2019. En este se analizan 6.243 artículos de opinión publicados en la versión en papel de cuatro periódicos (*La Vanguardia*, *El Periódico de Catalunya*, *Ara* y *El Punt Avui*), de los cuales el 27% están firmados por mujeres. Cifra similar al 22% de firmas femeninas de los 1.649 artículos de opinión analizados en cinco los medios digitales seleccionados: *Vilaweb*, *Nació Digital*, *El Món*, *El Nacional* y *Catalunya Plural*. Por otro lado, también se examinan ocho tertulias radiofónicas —*El món a RAC1*, *Aquí amb Josep Cuní* (SER), *No ho sé* (RAC1), *El matí de Catalunya Ràdio*, *Via Lliure* (RAC1), *Catalunya migdia* (Catalunya Ràdio), *Catalunya nit* (Catalunya Ràdio) y *El suplement* (Catalunya Ràdio)— en las cuales, de 2.078 participantes, 742 (36%) son mujeres. Finalmente, con la cifra más cercana a la paridad (41%), las cinco tertulias televisivas elegidas —*Bàsics* (Betevé), *Els matins* (TV3), *Tot es mou* (TV3), *El Debate de la 1* (TVE) y *Més 324* (TV3)— cuentan con 334 mujeres entre los 818 asistentes.

En definitiva, de estos 10.788 artículos e intervenciones, solo el 29% del total (3.122) son encargados a mujeres, mientras que el 71% restante (7.666) queda en manos de ellos. “Esto representa una grave infrarrepresentación de la opinión de las mujeres, de la misma manera que destinar el 71% de los espacios de opinión a los hombres, que son el 49% de la población, supone una sobrerrepresentación exagerada e injustificada” (OSLD, 2020b, p.1).

¹⁵ El recuento analiza *La Vanguardia*, *El Periódico de Catalunya*, *Ara*, *El Punt Avui*, *Vilaweb*, *Nació Digital*, *El Món*, *El Nacional*, *Catalunya Plural*, *Crític*, *El matí de Catalunya Ràdio*, *Catalunya migdia*, *Catalunya vespre*, *El món a RAC1*, *Via Lliure* (RAC1), *Els matins* de TV3, *Divendres*, *Més 324*, 8 al dia, *L'Illa de Robinson* y *El Debate de La 1*.

El recuento de OnSónLesDones introduce un aspecto innovador: además de la desproporcionalidad entre hombres y mujeres, señala la invisibilización de las personas en condición de racialización, es decir, de todas aquellas personas que no son leídas como blancas. Bajo este criterio y durante el periodo establecido, solo se consulta a ocho mujeres y a cinco hombres, es decir, el 0,5% de las opiniones vienen de personas en condición de racialización. En términos comparativos, este porcentaje supone el 1,2% de todas las opiniones expresadas por mujeres y el 0,1% de las de los hombres (OSLD, 2020b). Los pocos medios de comunicación que sí se las incluyen tampoco se esfuerzan en diversificar los espacios de opinión, “ya que solo tienen a una persona en condición de racialización como opinadora habitual o dos de manera excepcional” (OSLD, 2020b, pp. 18-19).

Cabe aclarar que el análisis de OnSónLesDones opta por el término “mujeres en condición de racialización” —asesoradas por la Red de Migración, Género y Desarrollo— para remarcar que la “racialización” es un “criterio opresivo surgido de una postura filosófica europea discriminatoria y opresiva para fomentar y validar el esclavismo” (OSLD, 2020b, p. 18). Además, buscan “visibilizar la injusticia que supone la falta de acceso a los medios de comunicación de las personas que no encajan en el “ideal de ciudadano (hombre), blanco, europeo y percibido como ateo o cristiano” (OSLD, 2020a, p.1). Para establecer qué personas están “condición de racialización” y posibilitar el recuento tienen en cuenta los siguientes elementos: el color de la piel y la textura del cabello, el uso de símbolos que se consideren ajenos a la visión hegemónica europea (normalmente asociados a la expresión de una religión diferente a la cristiana) y apellidos que se identifiquen como no pertenecientes a Catalunya y España, a pesar de que la persona pueda haber nacido aquí (OSLD, 2020a, p. 2).

La titularidad de los medios y la evolución de las cifras

Pese a que OnSónLesDones presentan informes desde el 2017, las cifras del último informe publicado en 2020 indican un incremento discreto de la participación femenina en los espacios de opinión (OSLD, 2020b).

Por formatos, los medios audiovisuales tienden a acercarse más a la paridad, puesto que en los medios escritos —tanto en papel como en digital— las opiniones de las mujeres no superan el 27%. Así pues, en las tertulias radiofónicas representan un 36% del total, mientras que las tertulias televisivas son las únicas que alcanzan la paridad técnica con una presencia femenina del 41% y tras una considerable evolución desde el primer recuento (el porcentaje femenino era del 33% en el período julio 2016 - junio 2017). El informe destaca que los resultados obtenidos por los espacios televisivos se deben a que:

Todos estos medios son de titularidad pública y, por tanto, están obligados por sus reglamentos internos, por sus leyes de creación y por un mandato política clara, a promover la igualdad de representación de hombres y mujeres en todos los niveles (OSLD, 2020b, p. 15).

De esta manera, la titularidad parece tener un peso importante en el compromiso de los medios a la hora de establecer espacios igualitarios. Las tertulias de las radios privadas, las emitidas en canales televisivos privados¹⁶ y la prensa, tanto en papel como en digital cosechan resultados menos igualitarios, por lo que es deducible “que la titularidad de los medios es decisiva para conseguir la paridad” (OSLD, 2020b, p. 3). En cuanto a las personas en condición de racialización, quedan excluidas de la mayoría de los medios y, a pesar de que sí aparecen en algunos programas audiovisuales de la Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals (CCMA), el informe remarca que un 40% de la programación de opinión de este ente público no incluye a ninguna persona leída como no blanca. El estudio concluye que “tanto la presencia de mujeres como la de hombres en condición de racialización es lamentablemente pírrica; ambos géneros se encuentran igualmente infrarrepresentados, es decir, excluidos” (OSLD, 2020b, p. 19).

¹⁶ En el último recuento (2020) no hay datos sobre las tertulias televisivas privadas, porque los programas de El Punt Avui TV y de 8TV ya no se emiten. En el recuento anterior la participación femenina de estos estaba próxima al 25%.

3.5. Perspectivas feministas más allá de la blanquitud

3.5.1. La interseccionalidad

Platero (2012b) define la interseccionalidad como “la variedad de fuentes estructurales de desigualdad que mantienen relaciones recíprocas, subrayando que el género, la etnia, la clase o la orientación sexual, por ejemplo, son categorías sociales construidas y que están interrelacionadas” (p. 2). La formulación de este enfoque teórico-metodológico y político surge como respuesta a un feminismo occidental exclusivo que no considera a las mujeres de otras razas y clases sociales (Expósito, 2013). Para Lykke (citada por Viveros, 2016) puede ser entendida como “un lugar discursivo donde diferentes posiciones feministas se encuentran en diálogo crítico o de conflicto productivo”, pero remarca que este término debe utilizarse con precaución para no convertirlo en una caja negra en la que todo cabe (Lykke, 2011, p. 208).

La interseccionalidad goza de protagonismo dentro del discurso académico como método de abordaje de las diferentes desigualdades que afectan a las mujeres (Expósito, 2013) y, aunque como concepto puede sonar novedoso, algunos de sus postulados existen desde el inicio del feminismo (Benítez y Sierra, 2020).

Hace más de dos siglos, la francesa Olympia de Gouges aplica la mirada interseccional al comparar la dominación colonial con el patriarcado en *La declaración de los derechos de la mujer de 1791* (Viveros, 2016; Benítez y Sierra, 2020). También es significativa, ya en el siglo XIX, la confluencia de las luchas abolicionistas y las reivindicaciones feministas en los Estados Unidos, que evidencian ciertas similitudes en el funcionamiento del racismo y el sexism (Viveros, 2016). Asimismo, es destacable el discurso *Ain't I a woman* (¿Acaso no soy una mujer?) pronunciado por Sojourner Truth, una exesclava, en la convención por los derechos de las mujeres en Akron, Ohio (1851), en el que “confronta la concepción burguesa de la feminidad con su propia experiencia como mujer negra, trabajadora incansable y madre de muchos hijos vendidos como esclavos” (Viveros, 2016, p. 3).

En el siglo XX, la Colectiva del Río Combahee y reconocidas feministas como Angela Davis, Audre Lorde, bell hooks, June Jordan, Norma Alarcón, Chela Sandoval, Cherríe Moraga, Gloria Anzaldúa, Chandra Talpade Mohanty, María Lugones, entre otras, ponen en el punto de mira “la hegemonía del feminismo blanco por los sesgos de raza y género de la categoría mujer empleada por este” (Viveros, 2016, p. 4).

De hecho, la Colectiva del Río Combahee —una organización feminista, lésbica y Negra¹⁷— es considerada por Platero (2012a) como pionera en interesarse por la “simultaneidad de opresiones”, término que utilizan las autoras en *A Black Feminist Statement* (1977). Para este colectivo, tanto las opresiones de clase, género, raza y sexualidad, como las discriminaciones vividas y las estrategias de resistencia son simultáneas, “rechazando la idea misma de la existencia aislada y separada de cada una de esas formas de opresión” (Platero, 2012a, p. 32). Su declaración aúna “las orientaciones políticas, teóricas, metodológicas y los principios normativos que constituirán más adelante el paradigma interseccional” (Viveros, 2016, p. 4).

El término “interseccionalidad” es acuñado en 1989 por la abogada afroestadounidense Kimberlé Crenshaw en un caso legal concreto en el que denuncia la desconsideración jurídica de las múltiples opresiones padecidas por las trabajadoras negras de la compañía estadounidense General Motors (Viveros, 2016). De esta manera, se pone de manifiesto que las mujeres afroamericanas están excluidas tanto de las políticas feministas como de las antirracistas (Adlbi Sibai, 2016). Para Viveros (2016) el feminismo negro propicia un giro teórico-político en el movimiento feminista de Estados Unidos, “al exigir la inclusión de las experiencias de género, raza y clase de las mujeres no blancas en la agenda feminista” (p. 12). A la vez, logra transformar su lucha en una perspectiva epistemológica que redefine el sujeto político central del movimiento feminista (Bereni et al., 2008; Viveros, 2016).

En el campo del feminismo estructuralista, Patricia Hill Collins es la primera en hablar de la interseccionalidad como un paradigma (Viveros, 2016), convirtiéndola en una cuestión clave en los años 90 y evidenciando que los patrones de opresión a nivel

¹⁷ Platero lo escribe en mayúscula siguiendo el uso que el Combahee River Collective hace, para señalar su toma de conciencia y reapropiación del concepto.

macrosocial están entrelazados (*interlocking systems of oppression*) (Platero, 2012a). Sin embargo, es Ange Marie Hancock quien propone una formalización de dicho paradigma, “entendido como un conjunto que engloba a la vez teoría normativa e investigación empírica” (Viveros, 2016, pp. 5-6).

En el Reino Unido, Platero (2012b) destaca a autoras y autores como Stuart Hall, Paul Gilroy, Avtar Brah, Nira Yuval-Davis y Flora Anthias; quienes analizan la interseccionalidad desde los estudios culturales, resaltando el papel clave de la subjetividad y subrayando que “las personas excedemos los límites de las identidades” (p. 2). Sin embargo, Puar (citada por Platero, 2012a) considera que, “a diferencia de la mirada norteamericana, en las perspectivas europeas se observa un interés tardío por abordar las cuestiones sobre la raza” (p. 25).

En contextos como el francófono o el latinoamericano, el concepto se empieza a divulgar en el ámbito académico a partir de 2008 (Dorlin, 2009; Viveros, 2012; Viveros, 2016). Galindo (citada por Viveros, 2016) expone que, en América Latina, a diferencia de lo que sucede en Europa y en Estados Unidos, la interseccionalidad no posee el estatus de concepto hegémónico y para muchas feministas latinoamericanas no aporta novedad. Aun así, sería erróneo ignorar los numerosos colectivos y autoras que, desde los años 80 e incluso antes, se interesan por analizar la articulación entre sexo, clase social y raza (Curiel, 2008).

En España la interseccionalidad se aborda con cierto retraso (Adlbi Sibai, 2016). Expósito (2013) considera que “la discriminación múltiple y la interseccionalidad son todavía de emergencia débil y se sitúan en el debate entre el género y la raza principalmente” (p. 217). Sin embargo, en la última década proliferan los estudios interseccionales en el ámbito académico español, con las publicaciones de María Bustelo, Lucas Platero, Emanuela Lombardo y Carmen Expósito, entre otras. Los movimientos sociales son los primeros en “explorar la idea de interseccionalidad”, aunque sus aportaciones fuera del ámbito académico “se pierden en un mar de literatura gris” —en forma de folletos, conferencias, artículos, relatos, etc.— de difícil acceso (Platero, 2012a). Aun así, Platero (2012a) subraya el interés creciente, desde

finales de los setenta, por visibilizar la multiplicidad de discriminaciones, las situaciones de alteridad y el estudio de las condiciones de vida de las “otras mujeres” y señala la influencia de autoras como Dolores Juliano, Verena Stolcke o Raquel Osborne.

A pesar de su potencial teórico y práctico, el concepto de interseccionalidad no está exento de críticas. Para Kergoat (citada por Viveros, 2016) el término “intersección” supone la existencia de grupos que se sitúan en la intersección del sexismo, el racismo y el clasismo, hecho que dificulta analizar una relación de dominación cambiante, compleja e histórica.

También es interesante la reflexión de Lugones (2003, 2005), quien sostiene que “el solapamiento o intersección de opresiones es un mecanismo de control, de reducción, de inmovilización, de desconexión” (p. 69-70). Para la filósofa, estabiliza las relaciones sociales y las fragmenta en categorías homogéneas, creando posiciones fijas y dividiendo así los movimientos sociales (Viveros, 2016). Siguiendo el legado de Audre Lorde, quien celebra “la coalición de resistencias al poder desde dentro en todos los niveles de opresión”, Lugones (2005) considera que solo con la “ fusión” se puede apreciar las formas en las que otros han incorporado su resistencia a múltiples opresiones (p. 70).

En otra línea, autoras como Kathy Davis (citada por Viveros, 2016) el intento de estabilizar y sistematizar el enfoque interseccional, como hace Hancock, no supone un avance, pues la indeterminación de esta perspectiva es lo que permite aunar dos importantes corrientes feministas: el feminismo negro y la teoría posmoderna o postestructuralista.

“Al convertirse la interseccionalidad en la metáfora feminista más difundida en Europa y los Estados Unidos”, Viveros (2016) alerta del peligro de olvidar los aportes de los movimientos sociales que la originan “fuera de los contextos universitarios noratlánticos y escritos en lenguas distintas al inglés” (p. 14). De esta manera, es esencial reconocer la genealogía y la diversidad de aportaciones epistémicas que

posibilitan la consolidación de la interseccionalidad más allá del ámbito académico europeo.

Otra crítica, de la mano de Puar (citada por Platero, 2012a) es que el enfoque interseccional, con demasiada frecuencia, centra su análisis en las diferencias y excepciones en lugar de estudiar al “sujeto hegemónico que decimos criticar” (p. 38). En esa misma dirección, Platero (2012a) recuerda que:

Ninguna persona deja de estar atravesada por estas estructuras, pero aquellas cuyas vidas se sitúan dentro de algunos valores dominantes, y por tanto de privilegio, se las representa como si sus características fueran neutrales o naturales, como si no tuvieran acento, color etnia, género o sexualidad, por ejemplo (p. 22).

A pesar de que el sujeto dominante y hegemónico también es interseccional, a menudo no es percibido como tal y, por lo tanto, se obvia la construcción entrelazada de sus privilegios (Platero, 2012a). Así pues, no solo es importante estudiar las múltiples opresiones, sino también qué privilegios atraviesan a los sujetos. Le Espíritu (citada por Lugones, 2005) expone: “Los hombres son privilegiados precisamente porque las mujeres no lo son; y los blancos tienen ventajas precisamente porque la gente de color está en desventaja” (pp. 66-67). Igualmente, Lugones (2005) afirma que “comprender la intersección de las opresiones de género, clase, sexo y raza nos capacita para reconocer las relaciones de poder entre las mujeres blancas y las de color” (p. 67).

Asimismo, no deben olvidarse las estrategias de resistencia, como son la capacidad de agencia social y la emancipación, que surgen desde las posiciones oprimidas en contra de las situaciones de dominación. Para Lugones (2005), la resistencia es doble: al poder colonial y al feminismo blanco occidental. Como Ella Sohat y Robert Stram, esta autora apuesta por el multiculturalismo radical que “piensa e imagina desde los márgenes”, a la vez que considera a los oprimidos como resistentes y “como participantes activos, generadores, en el núcleo mismo de una historia conflictiva compartida” (Lugones, 2005, p. 72).

3.5.1. Aportaciones poscoloniales y decoloniales al feminismo

La colonialidad es definida Adlbi Sibai (2016) como “el aparato de poder que se refiere a cómo las jerarquías globales (laborales, epistémicas, lingüísticas, etnográficas, sexuales, culturales, etc.) se imbrican entre sí y se articulan en torno al mercado capitalista global, a la idea de raza y al sistema de sexo-género” (p. 23).

De esta manera, la literatura poscolonial busca “reinterpretar al sujeto y la historia coloniales, tal como estos han sido representados tradicionalmente por Occidente” (Arreaza y Tickner, 2002, p. 22). En este sentido, el poscolonialismo va más allá del proceso político e histórico de independencia de las colonias, para erigirse como una propuesta epistemológica de descolonizar el conocimiento y evidenciar de qué manera los discursos occidentales construyen la idea de “los otros” y “las otras” (Suárez y Hernández, 2008).

Un autor destacado del poscolonialismo es Edward Said, quien se interesa por analizar los discursos de las metrópolis sobre las mujeres colonizadas (Adlbi Sibai, 2016). Basándose en la obra de Foucault, estudia “la manera en que los países colonizadores europeos construyen, a través del discurso, una idea de las sociedades colonizadas” (Arreaza y Tickner, 2002, p. 22).

Gayatri Spivak, en cambio, centra su interés en lo que el discurso colonial oculta y considera que la actitud “benevolente” de los académicos del primer mundo ensalza la relación de otredad respecto a los “oprimidos” del tercer mundo, negándoles como sujetos y agentes de su propia historia (Arreaza y Tickner, 2002). También se preocupa por examinar la manera en la que el género atraviesa lo subalterno y señala la ausencia de esta perspectiva en los estudios subalternos de los años 80 (Adlbi Sibai, 2016).

Asimismo, Spivak critica con contundencia el feminismo occidental por construir a las mujeres del tercer mundo como un grupo homogéneo y como una categoría de análisis despojada de contexto cultural, histórico y económico (Arreaza y Tickner,

2002), de manera que, según la autora, reproduce “no solo el colonialismo, sino también un paternalismo patriarcal” (Adlbi Sibai, 2016, p. 55). Las mujeres, en este caso, están sujetas históricamente a dos formas de poder y dominación —la del imperio y la del patriarcado— hecho que reproduce un sujeto complejo y contradictorio (Spivak, 1988; Adlbi Sibai, 2016).

Sobre las posibilidades de emancipación, lucha y capacidad de agencia del sujeto poscolonial, Bhabha (citado por Arreaza y Tickner, 2002) considera necesaria la “negociación” cultural y la superación de las dicotomías yo/otro, Occidente/Oriente, propias de la alteridad y recurrentes en la obra de Said. Vega (citada por Adlbi Sibai, 2016) sintetiza las aportaciones de “la santísima trinidad” de los estudios poscoloniales:

Si Said estudia los discursos desde el imperio y Spivak desde lo colonizado subalterno (o desde la ausencia de discurso subalterno), Bhabha intenta la tercera vía, la del contacto y disolución, la de la hibridación y ambivalencia de la situación colonial.

Asimismo, Chandra Mohanty investiga el colonialismo discursivo y sus efectos en *Under Western Eyes: Feminist Scholars and Colonial Discourses* (1984), donde analiza “la producción de la “mujer del tercer mundo” como sujeto monolítico singular en algunos textos feministas occidentales” (Mohanty, 2008). Sobre la ideación occidental de la “mujer promedio del tercer mundo” escribe:

Esta mujer promedio del tercer mundo lleva una vida esencialmente truncada debido a su género femenino (léase sexualmente constreñida) y su pertenencia al tercer mundo (léase ignorante, pobre, sin educación, limitada por las tradiciones, doméstica, restringida a la familia, víctima, etc.).

Así, Mohanty evidencia cómo las categorías analíticas homogeneizadoras que se proponen desde el feminismo occidental funcionan como mecanismos de perpetuación del colonialismo y presentan a las mujeres de otras culturas como víctimas pasivas del sistema patriarcal (Adlbi Sibai, 2016). Esta tendencia a

homogeneizar y sistematizar las experiencias de distintos grupos de mujeres elimina “todos los modos y experiencias marginales y de resistencia” (Mohanty, 2008).

Sobre la categoría “mujer”, Lugones (2005) considera que “al borrar toda historia, incluida la historia oral, de la relación entre las mujeres blancas y no blancas, el feminismo blanco generalizó a la mujer blanca y la llamó “mujer” sin la calificación racial” (p. 63). Para Grewal y Kaplan (citadas por Arreaza y Tickner, 2002) “la alusión a cierta forma de feminismo global es problemática en la medida en que se confunde con prácticas imperialistas occidentales, al tiempo que obvia la multiplicidad de lealtades e identidades que convergen al momento de formular demandas políticas” (p. 32). Por ese motivo, Suárez y Hernández (2008) consideran necesaria la tensión con un feminismo que habla desde una posición estructural de poder y que impone su agenda política como la única agenda válida para la construcción de la equidad de género. La creencia de un feminismo universal, basado en la situación de la mujer occidental, blanca, burguesa y heterosexual; no solo opprime e invisibiliza las demás formas de discriminación, sino que también convierte al feminismo en un movimiento que se opprime a sí mismo (Hernández, 2018).

4. Reportaje escrito

Las opiniones invisibilizadas: más allá de la masculinización y la blanquitud

Las mujeres ocupan el 29% de los espacios de opinión de los medios de comunicación catalanes, según el último informe publicado por OnSónLesDones (OSLD). Este porcentaje está lejos de ser representativo, si se tiene en cuenta que las cifras de población aportadas a principios de año por el Instituto de Estadística de Catalunya (Idescat) indican que las mujeres constituyen el 51% de la población. El dossier también revela que solo el 0,5% de las intervenciones corresponden a personas en condición de racialización. En una sociedad diversa, como es la catalana, ¿por qué el 71% de las opiniones continúa en manos de hombres blancos?

En *La declaración de los derechos de la mujer* de 1791, Olympia de Gouges ya describe las similitudes entre la dominación colonial y el patriarcado, dos formas de opresión que, más de dos siglos después, continúan vigentes. “Los medios de comunicación perpetúan el sexismoy el racismo institucional, porque forma parte de las redacciones, las agendas de los medios y la formación de los periodistas. Esto se refleja a la hora de decidir a quién consideran voz experta y a quién le otorgan credencial para opinar”, explica Tània Verge, politóloga especializada en género e integrante de OSLD.

En enero de 2020, OSLD publican *Som el 51% però opinem el 29% i impera la blanquitud*, un informe que aglutina los datos recabados durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2019. El estudio analiza alrededor de 11.000 opiniones expresadas en cuatro periódicos en papel, cinco medios digitales, ocho tertulias radiofónicas y cinco tertulias televisivas. Los resultados señalan que los formatos audiovisuales se acercan a la paridad técnica —en la radio la participación femenina es del 36%— o incluso la alcanzan —con un 41% de las opiniones en televisión—. En

cambio, en la prensa escrita, las opinadoras representan el 27% del total; mientras que los medios digitales se estancan en un 22%. Desde OSLD, advierten de que los digitales no muestran “una tendencia hacia la representación más exacta de las opiniones de las mujeres, sino todo lo contrario”. El único medio digital que mejora respecto a los informes anteriores es *El Nacional*, que pasa de un 10% a un 19%, aunque continúa con el porcentaje más bajo de todos. “Las mujeres no solo son mujeres cuando opinan”, explica Antoni Maria Piqué, editor de *El Nacional*, en referencia a que el recuento no contempla otros cargos de responsabilidad dentro de la empresa. “A veces juzgar un medio solo por si las mujeres opinan, no es justo para las mismas mujeres”, considera Piqué. El autor del artículo *On són les dones d'El Nacional?* valora que “la mirada es incompleta”, porque el informe no tiene en cuenta qué papel le otorga el medio a la opinión. “No tenemos tantos opinadores, porque desde el principio lo que nos interesa es la información”, argumenta. Sin embargo, OSLD expone que, de los 92 días analizados, en 90 días las mujeres firman entre 0 y 2 opiniones; mientras que ellos firman 5 de media llegando, en ocasiones, a la decena de firmas masculinas.

Otro factor que parece ser determinante, a parte del formato, es la titularidad de los medios. “Los resultados paritarios están donde los medios son públicos y desaparecen donde la titularidad es privada: en la prensa en papel, en los medios digitales y en las radios privadas”, señala el documento. “Los medios públicos de Catalunya han progresado mucho en los últimos años”, afirma la presidenta del Institut Català de les Dones (ICD), Laura Martínez. Si bien, considera que “en 25 años se ha avanzado demasiado lentamente”, en buena parte porque “las rutinas de trabajo comunicativas están arraigadas”.

La falta de paridad no es exclusiva de los medios catalanes. A nivel estatal, el *// Informe ColumnistAs 2019* analiza las opiniones de 25 medios escritos y llega a la misma conclusión que OSLD: las opiniones de las mujeres están invisibilizadas. Ellas representan el 21% de las firmas, mientras que ellos firman el 79% de las ocasiones. “Cabe señalar que se dan pocas diferencias respecto al primer análisis realizado en

enero de 2018. Si la presencia de la mujer era escasa entonces, a día de hoy, no se puede decir que haya aumentado”, expone el estudio.

Verge recuerda que mostrar una imagen diversa en los espacios de opinión no es una recomendación, sino un deber. La Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres, conocida coloquialmente como la ley catalana de igualdad, dedica el artículo 25 íntegramente a las obligaciones de los medios de comunicación. En el tercer apartado, señala que los medios deben garantizar una participación activa de las mujeres, así como una presencia paritaria y una imagen plural de ambos sexos en todos los ámbitos, con especial atención a los espacios de conocimiento y generación de opinión. También se recoge, en el séptimo apartado, la necesidad de mostrar “la diversidad de orígenes y realidades culturales existentes en Catalunya, las realidades y expectativas de las mujeres, y establecer mecanismos que garanticen la visibilidad de sus aportaciones al progreso social a lo largo de la historia”. De esta manera, queda preguntarse: ¿Por qué los medios de comunicación vulneran sistemáticamente esta ley?

“Es una ley de carácter simbólico más que de desarrollo práctico”, sostiene Lorena Garrido, jurista especializada en género; en buena medida debido a que “tiene un déficit sancionatorio”. En el ámbito de los medios de comunicación, está consolidada la autorregulación de manera que se presupone, como explica Garrido, que quien los gestiona

tiene integrados esos valores. La posibilidad de imponer sanciones está en manos del ICD y el Consell de l’Audiovisual de Catalunya (CAC), aunque este último no es un órgano de tutela de la ley, pero sí un actor destacable por su experiencia en la comunicación sexista y el conocimiento jurídico en materia de igualdad de género. “Las infracciones sancionables son las que establece la legislación audiovisual, pero no están previstas por no garantizar una imagen plural y paritaria de hombres y mujeres”, expone la consellera del CAC, Carme Figueras. Desde el ICD, se ha optado

“Es contradictorio que los medios que incumplen la ley sigan recibiendo subvenciones”

— Tània Verge (OSLD)

por actuar de manera más informativa que coercitiva. Aun así, la presidenta, Laura Martínez, afirma que “el incumplimiento de la ley no lo permitiremos y aplicaremos las medidas que procedan en cada caso”. Sin embargo, OSLD denuncia que anualmente los medios incumplidores no solamente no son sancionados, sino que además reciben grandes ayudas económicas. “Es contradictorio que los medios que incumplen la ley sigan recibiendo subvenciones”, argumenta la politóloga, Tània Verge. Desde el colectivo, se pide al Govern de la Generalitat que retire estas subvenciones y reduzca la publicidad institucional, una petición que de momento ha sido ignorada.

Más allá del innegable silenciamiento mediático de las opiniones femeninas, OSLD también analiza la diversidad de perfiles —o la falta de esta— y denuncia la exclusión prácticamente total de las mujeres en condición de racialización: el 99,5% de las intervenciones corresponden a personas blancas o leídas como tal. El término “condición de racialización” lo utilizan —asesoradas por la Red de Migración, Género y Desarrollo— para remarcar que la “racialización” surge de una postura filosófica europea discriminatoria y opresiva para validar las prácticas esclavistas y coloniales. Este concepto problematiza la construcción social de las “razas” y engloba aspectos diversos como el color de la piel y la textura del cabello, el uso de símbolos religiosos (normalmente asociados a la expresión de una religión diferente a la cristiana) o los apellidos que se identifiquen como no pertenecientes a Catalunya y España, a pesar de que la persona pueda haber nacido aquí. “Estas cuestiones persisten dentro de los medios de comunicación, porque son empresas que no se preocupan por generar una visibilidad colectiva, como tampoco intentan diversificar ni desracializar a las opinadoras”, apunta Sara Cuentas, periodista y feminista decolonial de la Red de Migración, Género y Desarrollo y la plataforma Diversas 8M.

**Lucas Platero,
sociólogo y
activista LGTBI,
invita a “ver quién
falta y quien está
todo el rato”**

Además de empresas, los medios de comunicación son pilares esenciales de cualquier sociedad democrática. “Tienen la responsabilidad, en tanto a servicio público, de reflejar la realidad social y esto implica mostrar que existen diferentes puntos de vista, cosmovisiones y experiencias vitales”, reflexiona

Verge. Sobre la función democrática del periodismo de opinión, Paloma Abejón escribe en *Estado del periodismo de opinión en España: polarización, género y emolumentos* (2013): “La salud democrática de un país bien puede medirse en función de la salud de su opinión periodística”. Ese mismo año, el informe *Tenen veu les dones al periodisme d'opinió?* publicado por el Observatorio Cultural de Género (OCG) con la colaboración de la Associació de Dones Periodistes de Catalunya (ADPC) apunta: “Si la prensa, y hoy por extensión los medios de comunicación, han sido considerados el Cuarto Poder, no resulta descabellado pensar que en la “opinión” reside el núcleo duro de este poder”.

Los medios tienen capacidad de incidir en la opinión pública y en la construcción de los imaginarios colectivos. ¿En manos de quién queda este poder? ¿Qué consecuencias sociales tiene la infrarrepresentación de más de la mitad de la población? “Las consecuencias son evidentes: hablamos siempre de las mismas realidades de clase media, blanca y sin discapacidad, heterosexual y todos los otros apellidos que ya conocemos”, asegura Lucas Platero, sociólogo y activista LGTBI; quien invita a “ver quién falta y quien está todo el rato”.

“Si solo hablamos de las mujeres migrantes para decir que son víctimas de violencia de género, estaremos aumentando el estereotipo de que son personas vulnerables y poco empoderadas”

—Lorena Garrido, jurista

“Es importante tener en cuenta que los medios de comunicación contribuyen a interpretar y a sentipensar la realidad dentro de la comunidad humana”, reflexiona Cuentas. De esta manera, la sobrerepresentación de las opiniones masculinas y blancas difunde una visión sesgada de la realidad a través de los medios, a la vez que niega la posibilidad de encontrar referentes a buena parte del público. Para

Lorena Garrido, encontrar modelos en los diferentes ámbitos de la sociedad permite a las personas plantearse qué pueden hacer. La jurista, natural de Chile, tiene un hijo y una hija en condición de racialización y reflexiona: “Si quisieran dedicarse a la política, ¿a quién encontrarían de referente? A casi nadie. Probablemente ella

encontraría aún menos: ni mujeres ni racializadas". En esta línea, Cuentas subraya que la carencia de referentes "naturaliza e invisibiliza una opresión". Además, la presencia ínfima en los espacios de visibilidad, como son los medios de comunicación, puede generar "una falta de autoestima colectiva en las comunidades que están en condición de racialización y migración". Por ese motivo, desde la Red de Migración, Género y Desarrollo buscan reafirmar las capacidades y el reconocimiento de sus raíces como estrategia de resistencia ante una realidad que las invisibiliza. "Cuesta tener visibilidad y reconocimiento de nuestras capacidades epistémicas y acceder a los espacios de los medios de comunicación. Es un trabajo de hormiguita", afirma.

Al mismo tiempo, ciertas prácticas periodísticas perpetúan los estereotipos y las discriminaciones tradicionalmente ligadas al hecho de ser mujer; que se multiplican en el caso de las mujeres en condición de racialización. "Si solo hablamos de las mujeres migrantes para decir que son víctimas de violencia de género, estaremos aumentando el estereotipo de que son personas vulnerables y poco empoderadas", explica Garrido. Para la jurista, los estereotipos principales son la presentación de la mujer en condición de racialización como débil y sumisa, la vinculación a la delincuencia y la pobreza y, finalmente, la mujer hipersexualizada.

Otra práctica recurrente consiste en contactar con personas en condición de racialización únicamente para que opinen sobre temas relacionados con el racismo, para "visibilizar la condicionante que opprime a esa persona", es decir, "la parte victimizada o revictimizada", en palabras de Cuentas. "Es esta idea de que no puedes aportar nada más allá de ser un testimonio frente una determinada realidad", comenta. Desde los espacios mediáticos, considera que es importante incorporar a las personas en condición de racialización por sus aportes epistémicos en cualquier ámbito y no únicamente para hablar de la realidad que les opprime. Al asistir en calidad de experta a un medio, la periodista ha sentido la admiración paternalista e incredulidad de otros profesionales de la comunicación al ver que ella puede aportar análisis a una determinada materia. "Obviamente les asombra que una persona que viene de otros orígenes pueda tener esa capacidad, porque según su prejuicio, no la debería de tener", plantea la comunicadora, originaria de Perú. "Eso no es un reconocimiento,

porque generalmente no lo hacen con las personas que invitan como expertas”, añade. También considera problemática “la mediatización de una determinada persona”, y apuesta por generar una visibilidad colectiva, que se aleje de las prácticas individualistas. Igualmente, Platero expone: “Si una persona es la voz de un colectivo, será una voz parcial, porque es difícil que entienda todos los matices interseccionales que atraviesan ese colectivo”.

La decisión de participar en programas o secciones que no son paritarias ni diversas también genera todo tipo de debates y contradicciones dentro de los movimientos feministas y antirracistas. ¿Es mejor ser la única mujer y estar presente o supone un lavado de cara para el sistema mediático? Garrido considera que las mujeres pueden optar por no participar en espacios poco diversos, aludiendo y dejando constancia de que ese es el motivo por el que rechazan asistir. En cambio, Marta Corcoy, periodista y presidenta de la Associació de Dones Periodistes de Catalunya (ADPC) considera que, a pesar de que las dinámicas de las tertulias son perversas y pueden crear rechazo, “tenemos que aceptar estas maneras de funcionar si nos queremos integrar en la sociedad”. También opina que debemos ir un paso más allá. “Tenemos que pedir que, tanto las mujeres como los hombres que participen en debates, tertulias o columnas de opinión, tengan perspectiva de género”

— **Marta Corcoy (ADPC)**

Una manera de paliar la falta de representatividad en los medios es introducir mecanismos de discriminación positiva. “Las cuotas, por un lado, hacen tomar conciencia de la falta de igualdad en los procedimientos de elección y, por otro, son un instrumento eficaz para llegar a la paridad. Hasta que esta no sea una realidad, las cuotas serán necesarias”, argumenta Figueras (CAC).

“Las cuotas hacen tomar conciencia de la falta de igualdad en los procedimientos de elección y son un instrumento eficaz para llegar a la paridad”

— Carme Figueras (CAC)

Sobre las reticencias hacia las acciones positivas dirigidas a mujeres y/o personas en condición de racialización, Garrido cree que “significa que como sociedad no hemos internalizado esas diferencias, ya que cuando están internalizadas no vemos la dificultad de las acciones positivas” y lo ejemplifica con las plazas reservadas a personas con movilidad reducida o las becas comedor para las personas sin recursos.

A pesar de que las acciones positivas están recogidas en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; no son de aplicación obligatoria, por lo quedan en manos de la voluntariedad de las empresas. Los medios de comunicación están obligados a mostrar una imagen plural, pero la posibilidad de implantar un sistema de cuotas parece no convencer a todo el mundo. Para el editor de *El Nacional*, Josep Maria Piqué, no es necesario imponerlas institucionalmente, “porque se empieza por un motivo y se puede terminar imponiendo por otro”, aunque cree que se debe adoptar esa actitud, ya que “es la única manera de equilibrar rápidamente la balanza”. Sobre su efectividad, el sociólogo Lucas Platero cree que “generan un hábito de incluir a quien no está”.

Tampoco hay consenso dentro de los colectivos que saldrían beneficiados, ya que algunas personas rechazan formar parte de la cuota. “Las personas en condición de racialización somos el 0,5% de las voces opinadoras. Es aquí donde estas políticas de acción positiva sí que tienen sentido”, argumenta Sara Cuentas, quien se muestra a favor de establecer cuotas de diversidad obligatorias mediante una ley integral contra el racismo. Eso sí, remarca que deben ser de calidad —más allá de una cuota de color individual o una mujer florero— y solo hasta que se naturalice incorporar a estas personas.

Otra herramienta clave para revertir esta situación es la educación del conjunto de la sociedad y, en concreto, de las personas que se dedican a la comunicación. Tanto el ICD como el CAC tienen convenios con las universidades catalanas para fomentar la inclusión de la perspectiva de género en los grados de periodismo y comunicación. Para Tània Verge, la poca diversidad reflejada en los medios es mala praxis periodística y es consecuencia de la formación académica. “Si plantean un ejercicio en el aula y el grupo de fuentes utilizada está totalmente sesgado, ¿es buena praxis?”, cuestiona.

En definitiva, la paridad y la diversidad son temas presentes en la agenda política y mediática, pero todavía no son una realidad. “Es preocupante, porque Catalunya tiene una sociedad multicultural y eso no se evidencia en los medios de comunicación”, enfatiza Cuentas. Como demuestran las cifras, los espacios de opinión continúan masculinizados e impera la blanquitud. “Los medios no se van a autorregular. Necesitan incentivos, periodistas feministas y un marco legal que les diga lo que no se puede hacer”, concluye Platero.

Como denuncian desde OSLD, “el machismo y el racismo institucionalizados ejercen una violencia simbólica contra las mujeres y las personas en condición de racialización”, al negar su experticia y privar, a buena parte de la sociedad, de referentes en los medios de comunicación.

La pasividad de las instituciones delante de la vulneración sistemática de la ley, sumada a la inexistencia de un sistema de cuotas y la educación recibida por los y las periodistas perpetúan la invisibilización de las opiniones femeninas en toda su diversidad. De esta manera, las mujeres —y especialmente las que están en condición de racialización— quedan relegadas a la esfera privada, negándoles la posibilidad de incidir en el proceso de construcción de la opinión pública.

“Catalunya tiene una sociedad multicultural y eso no se evidencia en los medios de comunicación”

— Sara Cuentas

Un feminismo para todas

La movilización del 8 de marzo de 2018 marcó un antes y un después en la historia del feminismo. Las calles de Barcelona se tiñeron de púrpura en una reivindicación masiva por los derechos de las mujeres. Desde entonces el feminismo se convirtió en un movimiento ‘mainstream’ y gran parte de la sociedad se autoproclamó feminista. Sin embargo, estos últimos años han surgido algunas contradicciones. Diferentes colectivas de mujeres en condición de racialización han denunciado actitudes racistas en sectores feministas. ¿Es el feminismo un movimiento para todas?

En el siglo XX, la Colectiva del Río Combahee —una organización afrofeminista y lesbica— y reconocidas feministas como Angela Davis, Audre Lorde, bell hooks, Chandra Talpade Mohanty y María Lugones, entre muchas otras, ya cuestionan la hegemonía del feminismo blanco. Su legado parece desvanecerse en sectores del feminismo, que ignoran o incluso niegan otras formas de opresión distintas al género.

“El movimiento feminista más visible sigue operando con lógicas colonialistas, racistas y eurocéntricas”, afirma Sara Cuentas, integrante de la Red de Migración, Género y Desarrollo. Aunque aclara que no se puede generalizar, “porque los movimientos no son entes abstractos, sino que están formados por personas. Hay que apelar a la responsabilidad individual, que unida crea una fortaleza colectiva”.

Además de ejercer de periodista, Cuentas ha desarrollado el “Análisis Interseccional para el Cambio”, una metodología analítica que aplica la perspectiva feminista decolonial y que va más allá de la tradición academicista europea, apostando por el saber situado y colectivo. También forma parte de la plataforma Diversas 8M —una iniciativa que reúne a más de 20 colectivas de personas en condición de racialización y de migración— que ha optado por no participar en la movilización de este año. Una decisión “política”, en palabras de Cuentas, como respuesta a ciertas actitudes racistas y a una “gestión patriarcal del poder” dentro del movimiento feminista en Catalunya. “La existencia de Diversas 8M se debe a que consideramos que debemos

tener un espacio de voz y representación propia. Dentro de la lógica del feminismo hegemónico no hubiésemos tenido esta visibilidad”, aclara.

¿De qué maneras se están relacionando los diferentes feminismos? ¿Cómo se gestiona el privilegio dentro de un movimiento? Para dar respuesta a estas cuestiones, la interseccionalidad y el feminismo decolonial centran su interés en las múltiples formas de opresión que constriñen a las mujeres. En *Multiculturalismo radical y feminismos de mujeres de color*, publicado el 2005, María Lugones expresa: “Comprender la intersección de las opresiones de género, clase, sexo y raza nos capacita para reconocer las relaciones de poder entre las mujeres blancas y las de color”. Un ejercicio que implica tomar conciencia, también dentro del movimiento feminista, de que la blanquitud es un privilegio. “Dentro del feminismo a algunas mujeres no racializadas les cuesta asumir qué privilegios tienen”, asegura Lorena Garrido, jurista especializada en género, quien considera que la interseccionalidad es una herramienta útil para repensar los privilegios individualmente.

Para comprender las divergencias que existen en el feminismo, Sara Cuentas considera esencial reconocer las diferentes genealogías de la lucha feminista. “Las occidentales empezaron a luchar por los derechos civiles y políticos de las mujeres y las que venimos de otros territorios tenemos un legado ancestral de lucha por los derechos colectivos de los pueblos”, explica. Lo ejemplifica con la figura de Anacaona, líder taína y organizadora de la resistencia contra los colonizadores. “Está totalmente invisibilizada, no solamente de la historia oficial y patriarcal, sino también de la historia del movimiento feminista”, afirma.

De la misma manera que el feminismo critica la falta de paridad, negar la participación a las mujeres en condición de racialización es abusar del privilegio de la blanquitud. “Ya no podemos hablar de una sociedad blanca y heterosexual, mayoritariamente, porque no lo es”, recuerda Lucas Platero, sociólogo y activista LGTBI. Un feminismo excluyente con las otras luchas que afectan a mujeres de todo el mundo es un movimiento destinado a perder solidez. “Es muy problemático la posición de poder que ocupan estas mujeres, porque tienen puestos de responsabilidad que están

usando en contra de otras. Nos va a pasar una factura muy grande, si no lo está haciendo ya”, comenta Platero, haciendo referencia al feminismo TERF (Feminismo Radical Trans-Excluyente) que rechaza a las mujeres trans como sujetas del feminismo. A pesar del auge de estos últimos años, el feminismo debe aprender a cuestionarse qué privilegios se están obviando y cómo se gestionan estos dentro del movimiento. De lo contrario, “vendrá una contra resistencia desde el heteropatriarcado y se lo cargará todo”, reflexiona Cuentas. Por suerte, también hay feministas que actualmente están tratando de establecer conexiones con otras formas de resistencia. Cinzia Arruzza, Tithi Bhattacharya y Nancy Fraser publican en 2019 el *Manifiesto de un Feminismo para el 99%*, en el que se expone la importancia de abrazar “las luchas políticas para la liberación de las mujeres contra el racismo y la xenofobia y contra la guerra y el colonialismo”.

Repensar el feminismo es necesario para encontrar la manera de integrar las diferentes reivindicaciones y fortalecer el poder colectivo. “Es importante que el movimiento feminista empiece a reflexionar con qué lógicas está funcionando, de qué maneras está relacionándose con las diferentes miradas feministas, qué ideas están primando y cómo se está gestionando el poder dentro del movimiento”, concluye Cuentas.

5. Conclusiones

El proyecto nace de la curiosidad por comprender cómo funcionan los espacios de opinión de los medios de comunicación. A pesar de que la paridad y la diversidad están en boca de todo el mundo, a la hora de la verdad las mujeres y las personas en condición de racialización continúan excluidas de las secciones de opinión.

Con la elaboración de este trabajo, una se da cuenta de la importancia de mantener la mirada atenta y crítica ante la realidad que nos envuelve. Si la falta de representatividad es un hecho, es imprescindible preguntar y repreguntar qué sustenta esta situación. En este sentido, la labor de OnSónLesDones me ha inspirado a lo largo de todo el proceso.

Considero que desde el periodismo es posible y necesario ofrecer claves que aborden y busquen explicar las causas y las consecuencias de las injusticias, por complejas y cambiantes que sean. Asimismo, es indispensable vigilar el lenguaje y los términos utilizados, ya que desde la profesión periodística se consolidan y se divultan conceptos que pueden ser incorrectos o, incluso, opresivos. A pesar de que frecuentemente no hay consenso sobre qué terminología es la correcta, considero que hablar con las personas y los colectivos implicados es un buen punto de partida.

También he comprendido la repercusión que tiene llevar a cabo un buen trabajo de fuentes, que contemple la máxima diversidad y pluralidad en todos los sentidos. En definitiva, reconocer la experticia de toda la sociedad y superar las prácticas academicistas, masculinizadas y eurocéntricas.

Las opiniones invisibilizadas: más allá de la masculinización y la blanquitud es fruto de un proceso de documentación y aprendizaje, que no sería posible sin todas las personas implicadas.

6. Bibliografía

Abejón, P. (2013). Estado del periodismo de opinión en España: polarización, género y emolumentos. *ZER: Revista de Estudios de Comunicación, Komunikazio Ikasketen Aldizkaria, 18(34)* pp. 93-109.
<https://www.ehu.eus/ojs/index.php/Zer/article/view/10647>

Adlbi Sibai, S. (2016). La cárcel del feminismo. *Hacia un pensamiento islámico decolonial*. Madrid: Akal.

Alonso, A. (2010). Las políticas de igualdad en España: construyendo el liderazgo del nivel subnacional. *Administración & Desarrollo, 38(52)*, pp. 57-70.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3731142>

Alonso, R. et al. (2018). *I Informe ColumnistAs*. Planner Media.
<https://plannermedia.com/columnistas/2018/>

— (2019). *II Informe ColumnistAs*. Planner Media.
<https://plannermedia.com/columnistas/>

Altarriba, L. (2013). *Qui són els que ens marquen l'opinió?*. Informe Media.cat.
http://www.media.cat/wp-content/uploads/2013/03/Informe_Mediacat_Opinadors.pdf

Altés, E. (26 de febrero de 2013). Predicadores i tertulians. *Revista Digital Dones*.
<http://www.donesdigital.cat/noticia/747/predicadores-i-tertulians/>

Antoni Maria Piqué i Fernández. (Sin fecha). *Inicio* [página de LinkedIn]. LinkedIn.
<https://es.linkedin.com/in/ampique>

Aranes, J. I. (1991). El género de opinión en la prensa diaria: funciones y exigencias. *Mediatika. Cuadernos de Medios de Comunicación, (4)*, pp. 165-183. <http://ojs.eusko-ikaskuntza.eus/index.php/mediatika/article/download/93/111>

Arreaza, C. y Tickner, A. B. (2002). Postmodernismo, postcolonialismo y feminismo: manual para (in) expertos. *Colombia Internacional*, (54), pp. 14-38.
<https://revistas.uniandes.edu.co/doi/abs/10.7440/colombiaint54.2002.01>

Arroyas, E. y Berná, C. (2015). *La persuasión periodística: retórica del artículo de opinión*. Universitat Oberta de Catalunya.

<http://www.digitaliapublishing.com.are.uab.cat/a/38007>

Arruzza, C., Bhattacharya, T. y Fraser, N. (2019). *Feminsime per al 99%*. (Trad. A. Llisterri) Manresa: Tigre de paper.

Asociación de la Prensa de Madrid (APM). (2018). *Informe anual de la profesión periodística 2018*. https://www.apmadrid.es/wp-content/uploads/2019/07/Informe-profesi%C3%B3n-2018_baja.pdf

Associació de Dones Periodistes de Catalunya (ADPC). (Sin fecha). Qui som?.
http://www.adpc.cat/new_site/?page_id=69

Barber, C., Cabré, M. À. y Corcoy, M. (2013). *Tenen veu les dones al periodisme d'opinió? 1r Informe de l'Observatori Cultural de Gènere, amb la col·laboració de l'Associació de Dones Periodistes de Catalunya*. http://www.adpc.cat/new_site/wp-content/uploads/2013/07/1_informeOCG_tenenVeu.pdf

Bhabha, H. (1994). *The Location of Culture*. New York: Routledge.

Benítez, L. y Sierra, F. (2020). *TIC y comunicación para el desarrollo*. Barcelona: Editorial UOC.

Bereni, L., Chauvin, S., Jaunait, A. y Revillard, A. (2008). *Introduction aux Gender Studies: Manuel des études sur le genre*. París: De Boeck.

Bodelón, E. (2009). Las mujeres y las nuevas legislaciones sobre sus derechos: el caso del derecho a la seguridad. *Revista Catalana de Seguretat Pública*, (20), pp. 79-91. <https://www.raco.cat/index.php/rcsp/article/viewFile/144248/196017>

Borraz, M. (13 de enero de 2020). El Ministerio de Igualdad tendrá una dirección específica LGTBI dirigida por la histórica activista Boti García Rodrigo. *eldiario.es*. https://www.eldiario.es/sociedad/Ministerio-Igualdad-LGTBI-Boti-Garcia-Rodrigo_0_984452118.html

Bustelo, M. y Lombardo, E. (2005). Mainstreaming de género y análisis de los diferentes marcos interpretativos de las políticas de igualdad en Europa: el proyecto MAGEEQ. *Aequalitas: Revista jurídica de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, (17), pp. 15-26.

https://www.researchgate.net/publication/288915361_Mainstreaming_de_genero_y_analisis_de_los_diferentes_marcos_interpretativos_de_las_politicas_de_igualdad_en_Europa_el_proyecto_MAGEEQ_Aequalitas

Bustos, R. (2007). Discriminación por razón de sexo y acciones positivas: reflexiones a la luz de la jurisprudencia constitucional española y aproximación a la ley para la igualdad efectiva. *Revista de Filosofía, Derecho y Política*, (6), pp. 127-147.

<http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/8814/?sequence=1>

Centre de Cultura Contemporània de Barcelona. (28 febrero de 2019). Lucas Platero. <https://www.cccb.org/es/participantes/ficha/lucas-platero/226250>

Chaparro, M. (2012). Medios de comunicación y democracia. Lecciones desde América Latina. *Commons: revista de comunicación y ciudadanía digital*, 1(1), pp. 15-34. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4244276.pdf>

Col·legi de Periodistes de Catalunya. (16 julio de 2019). *Marta Corcoy, presidenta de l'ADPC*. <https://www.periodistes.cat/actualitat/noticies/marta-corcoy-presidenta-de-ladpc>

Comisión Europea. (1996). Integración de la igualdad de oportunidades en las políticas comunitarias. EUR-Lex Acces to European Union law. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3Ac10921>

Consell Comarcal del Baix Llobregat. (Sin fecha). 5è Congrés de les Dones. <https://www.elbaixllobregat.cat/5congresdones/martacorcoy>

Consell de l'Audiovisual de Catalunya. (Sin fecha). Organigrama, Carme Figueras i Siñol. <https://www.cac.cat/es/organigrama/carme-figuera-i-sinol>

Consell de l'Audiovisual de Catalunya; Institut Català de les Dones y Col·legi de Periodistes de Catalunya. (2011). *Gènere i mitjans de comunicació: eines per visibilitzar les aportacions de les dones.* https://www.cac.cat/sites/default/files/migrate/study/eines_aportacions.pdf

COOP4eQUALITY. (Sin fecha). Equipo. <http://coop4equality.com/es/quienes-somos/sara-cuentas-ramirez-2/>

Curiel, O. (2008). Superando la interseccionalidad de categorías por la construcción de un proyecto político feminista radical. Reflexiones en torno a las estrategias políticas de las mujeres afrodescendientes. *Raza, etnicidad y sexualidades. Ciudadanía y multiculturalismo en América Latina.* Universidad Nacional de Colombia. Centro de Estudios Sociales (CES), Escuela de Estudios de Género, pp. 461-484. <http://bdigital.unal.edu.co/39751/1/ochycuriel.20082.pdf.pdf>

Davis, K. (2008). Intersectionality as buzzword. A sociology of science perspective on what makes a feminist theory successful. *Feminist Theory*, 9 (67), pp. 67–85. [http://refhub.elsevier.com/S0188-9478\(16\)30060-3/sbref0095](http://refhub.elsevier.com/S0188-9478(16)30060-3/sbref0095)

Dorlin, E. (2009). Introduction: Vers une épistémologie des résistances. *Sexe, race, classe, pour une épistémologie de la domination*, pp. 5–20. París: PUF.

eldiario.es. (Sin fecha). Autores. https://www.eldiario.es/autores/tania_verge/

El País. (15 de febrero 2009). Un ejército de tertulianos.
https://elpais.com/elpais/2009/02/15/actualidad/1234684129_850215.html

El País. (16 de enero de 2020). La directora de Igualdad de Trato renuncia para dar paso a una mujer “racializada”.
https://elpais.com/sociedad/2020/01/16/actualidad/1579163384_104838.html

El Periódico. (16 de enero de 2020). Alba González renuncia a la dirección de Igualdad tras la crítica de grupos raciales.

<https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20200116/alba-gonzalez-renuncia-direccion-igualdad-7808680>

Expósito, C. (2013). ¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España. *Investigaciones Feministas*, 3, pp. 203-222. <https://revistas.ucm.es/index.php/INFE>

Fernández, F. (2002). Sobre "cuarto poder" y democracia mediática. *Ética y filosofía Política*. https://www.upf.edu/materials/polietica/_pdf/medios1.pdf

Fontcuberta, M. (1993). *La noticia: pistas para percibir el mundo*. Barcelona: Paidós.

Gallego, M. (30 de mayo de 2017). Un problema de otras: feminismo y blanquitud. *eldiario.es*. https://www.eldiario.es/pikara/problema-Feminismo-blanquitud_6_649245086.html

Generalitat de Catalunya. (9 de julio de 2019). *El Govern invertirà 72,5 milions d'euros aquest any per avançar en igualtat efectiva de dones i homes* [Comunicado de prensa]. <https://govern.cat/salapremsa/notes-premsa/369365/govern-invertira-725-milions-euros-aquest-any-avancar-igualtat-efectiva-dones-homes>

Grewal, I. y Kaplan, C. (1994). *Scattered Hegemonies*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

Grupo de investigación Antígona. (Sin fecha). Lorena Garrido. Universidad Autónoma de Barcelona. <http://antigona.uab.es/index.php/lorena-garrido-jimenez/>

Harcourt, W. (2009). El impacto de la crisis en las mujeres de Europa Occidental. AWID Brief, 7, pp. 1-17. https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/brief_7_europa_occidental.pdf

Hernández, A. (2018). Opresión e interseccionalidad. *Dilemata*, (26), pp. 275-284. <https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/412000196>

Hernando, B. M. (2004). En qué ha quedado el cuarto poder. *Cuadernos de periodistas*, 1, pp. 73-89. [https://www.apmadrid.es/wp-content/uploads/2012/07/14\(1\).pdf](https://www.apmadrid.es/wp-content/uploads/2012/07/14(1).pdf)

Institut Català de les Dones, Generalitat de Catalunya. (2005). *Informes d'impacte de gènere*.

https://web.archive.org/web/20131014205805/http://www20.gencat.cat/docs/icdones/serveis/docs/publicacions_eines01.pdf

— (2006). *V Plan de acción y desarrollo de las políticas de mujeres en Catalunya (2005-2007)*.

http://dones.gencat.cat/web/.content/03_ambits/docs/publicacions_eines02cast.pdf

— (2018). *Informe anual de la transversalitat de la perspectiva de gènere a l'Administració de la Generalitat de Catalunya 2018*.

http://dones.gencat.cat/web/.content/02_institut/10-pla_interdepartamental/transversalitat/Informe-Transversalitat-Genere-ICD-2018.pdf

— (2018). *Memòria de l'Institut Català de les Dones 2018*.

http://dones.gencat.cat/web/.content/03_ambits/centre_documentacio/publicacions/memories/ICD_memoria_2018.pdf

— (2019). *Les dones a Catalunya 2019*.
http://dones.gencat.cat/web/.content/03_ambits/Observatori/03_dossiers_estadistics/2019_Dossier-8M.pdf

— (5 de septiembre de 2019). La presidenta: Laura Martínez Portell.
<http://dones.gencat.cat/ca/institut/presidenta/>

— (18 de marzo de 2020). Organització i organigrama.
http://dones.gencat.cat/ca/institut/transparencia/organitzacio_administrativa/organitzacio-i-organigrama-/

Instituto de Estadística de Catalunya. (1 de enero de 2020). *Población a 1 de enero por sexo. Generalitat de Catalunya. Idescat. [Base de datos]*. <https://www.idescat.cat/indicadors/?id=anuals&n=10328&col=1&lang=es>

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. (Sin fecha). *Historia*.
<http://www.inmujer.gob.es/ellInstituto/historia/home.htm>

Imaz, L. (2008). La superación de la incapacidad de la mujer casada para gestionar su propio patrimonio. *Mujeres y Derecho: Pasado y presente. I Congreso multidisciplinar de Centro-Sección de Bizkaia de la Facultad de Derecho* (pp. 69-82). Universidad del País Vasco.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2874645>

Kalunge, S. (13 de octubre de 2018). On són les dones com jo?. Ara.
https://wwwара.cat/opinio/son-dones_0_2106389373.html

Kergoat, D. (2009). Dynamique et consubstancialité des rapports sociaux. *Sexe, race, classe, pour uneépistémologie de la domination*, pp. 111–126. París: PUF.

La Moncloa. (3 de marzo de 2020). *Conferencia de prensa de la ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno, de la ministra de Educación y Formación Profesional, y de la*

ministra de Igualdad, después de la reunión del Consejo de Ministros [Comunicado de prensa].

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejode ministros/ruedas/Paginas/2020/rpcm03032020.aspx?qfr=17>

Le Espiritu, Y. (1997). Race, class, and gender in Asian America, *Making More Waves: New Writing by Asian American Women*. Boston: Beacon.

Lombardo, E. (2003). La europeización de la política española de igualdad de género. *Revista Española de Ciencia Política*, 9, pp. 65-82.

[https://www.researchgate.net/publication/228708067 La_europeizacion_de_la_politica_espanola_de_igualdad_de_genero](https://www.researchgate.net/publication/228708067_La_europeizacion_de_la_politica_espanola_de_igualdad_de_genero)

— (2006). Mainstreaming, evaluación de impacto y presupuesto de género. Conceptos y criterios. *De la Fuente, M. y Ortiz, L. Els pressupostos amb perspectiva de gènere, reptes per als governs locals. ICPS: Barcelona*, pp. 85-116.
https://www.researchgate.net/publication/237431399_Mainstreaming_evaluacion_de_impacto_y_presupuesto_de_genero_conceptos_y_criterios

Lombardo, E., y León, M. (2014). Políticas de igualdad de género y sociales en España: origen, desarrollo y desmantelamiento en un contexto de crisis económica. *Investigaciones feministas*, 5, pp. 13-35.
<https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/download/47986/45257/>

López, N. (11 de enero de 2020). Las idas y venidas del Ministerio de Igualdad: ¿qué supone su recuperación doce años después?. *Newtral*. <https://www.newtral.es/las-idas-y-venidas-del-ministerio-de-igualdad-que-supone-su-recuperacion-doce-anos-despues/20200111/#>

— (6 de marzo de 2020). ¿Qué propone la ley de libertad sexual del Ministerio de Igualdad? Preguntas y respuestas. *Newtral*. <https://www.newtral.es/que-propone-la-ley-de-libertad-sexual-del-ministerio-de-igualdad-preguntas-y-respuestas/20200306/>

López, P. (2008). Los medios y la representación de género: algunas propuestas para avanzar. *Feminismo/s*, 11, pp. 95-108. <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/9000>

Lugones, M. (2003). *Pilgrimages/Peregrinaje: Theorizing Coalition against Multiple Oppressions*, Lanham: Rowman & Littlefield.

— (2005). Multiculturalismo radical y feminismos de mujeres de color. Revista Internacional de Filosofía Política, 25, pp. 61–75.
<https://www.redalyc.org/pdf/592/59202503.pdf>

Lykke, N. (2011). Intersectional Analysis: Black Box or Useful Critical Feminist Thinking Technology? In *Framing Intersectionality. Debates on a Multi-Faceted Concept in Gender Studies*, pp. 207–220. Surrey: Ashgate.

Martínez, J. L. (23 de octubre de 2019). “Cuando las mujeres migrantes y racializadas sean libres, toda la sociedad será libre”. CTXT.
<https://ctxt.es/es/20191023/Politica/29004/Fran%C3%A7oise-Verges-feminismo-decolonial-racismo-mujeres-migrantes-racializadas.htm>

Martín, X. (18 de diciembre de 2019). Informe de la Profesión Periodística 2019: Aumenta un 2,6% el paro de los periodistas, tras seis años de caída. APM.
<https://www.apmadrid.es/comunicado/informe-de-la-profesion-periodistica-2019-aumenta-un-26-el-paro-de-los-periodistas-tras-6-anos-de-descensos/>

Mbomío, L. (2 de enero de 2018). Que nos pregunten ÚNICAMENTE sobre racismo es racista. *Pikara Magazine*. <https://www.pikaramagazine.com/2018/01/racismo-medios/>

— (18 de febrero de 2020). Qué de cosas (racistas) últimamente. *Pikara Magazine*.
<https://www.pikaramagazine.com/2020/02/que-de-cosas-racistas-ultimamente/>

— (5 de septiembre de 2018). Por qué necesitamos periodistas racializadas en los medios. *eldiario.es*. https://www.eldiario.es/pikara/resulta-necesario-periodistas-racializadas_6_810928927.html

Mohanty, C. (2008). Bajo los ojos de Occidente Academia Feminista y discurso colonial. (Trad. M. Vinós) en L. Suárez y R. A. Hernández (ed.), *Descolonizando el feminismo: teorías y prácticas desde los márgenes* (pp. 112-161). https://www.researchgate.net/publication/259389888_Descolonizando_el_Feminismo

Moreno, P. (2003). Géneros para la persuasión en prensa: los editoriales del diario El País. *Ámbitos: Revista Internacional de Comunicación*, 9-10 (2), pp. 225-238. https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/12698/file_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Muntané, I. (21 de febrero de 2017). El col·lectiu On Són Les Dones denuncia que només un 18% d'articles d'opinió a la premsa estan signats per dones. *Crític*. <https://www.elcritic.cat/dades/el-collectiu-on-son-les-dones-denuncia-que-nomes-un-18-darticles-dopinio-a-la-premsa-estan-signats-per-dones-12156>

Núñez, L. (2017). Democracia, información y libertad de opinión en la era digital. *Periodismo y democracia en el entorno digital*, pp. 17-36. Sociedad Española de Periodística.

http://opendata.dspace.ceu.es/bitstream/10637/8438/1/Democracia_LNu%c3%b1ezLadeveze_2016.pdf

Observatori de les dones als mitjans de comunicació. (2018). *Les dones als mitjans de comunicació: invisibles i estereotipades?* <https://www.observatoridelesdones.org/les-dones-als-mitjans-de-comunicacio-invisibles-o-estereotipades/>

OnSónLesDones. (19 de julio de 2017). #OnSónLesDones: Escampant el vici de comptar. <http://www.onsonlesdones.cat/p/informe-setembre-de-2016.html>

- (2020a). *Criteris sobre dones en condició de racialització per al recompte D'OnSóLesDones que comença l'1 d'octubre de 2019.*
<http://www.onsonlesdones.cat/p/blog-page.html>
- (2020b). *Som el 51% però opinem el 29% i impera la blanquitud.*
<http://www.onsonlesdones.cat/p/informe-setembre-de-2016.html>

Paleo, N. y Alonso, A. (2015). ¿Es solo una cuestión de austeridad? Crisis económica y políticas de género en España. *Investigaciones Feministas*, 5, pp. 36-68.
https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2014.v5.47987

Piqué, A. M. (1 de marzo de 2017). On són les dones d'El Nacional?. *El Nacional*.
https://www.elnacional.cat/ca/cultura/dones-el-nacional_140791_102.html

Piqué, A. M. y Peltzer, G. (Sin fecha). Paper Papers, El periodismo no es de papel, es de sangre y fuego. [Blog]. <http://www.paperpapers.net/p/toni-pique-barcelona.html>

Plan Integral de Apoyo a la Familia 2001-2004. *Revista del ministerio de trabajo y asuntos sociales*, (40), pp. 105-124. <http://www.mitramiss.gob.es/>

Platero, L. (2011). Entre vulnerables, absents i interseccionals: Una anàlisi de les polítiques d'igualtat centrals, d'Andalusia, Catalunya, Madrid i el País Basc. (Trad. N. Acedo y A. Pérez). *Accions i reinvencions: cultures lèsbiques a la Catalunya del tombant de segle XX-XXI*, 9, pp. 75-92. https://cositextualitat.uab.cat/invisibles/wp-content/uploads/2011/11/RAQUEL-LUCAS-PLATERO_accions-i-reinvencions.pdf

- (ed.) (2012a). Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada. *Barcelona: Ediciones Bellaterra*.
- (2012b). ¿Son las políticas de igualdad de género permeables a los debates sobre la interseccionalidad? Una reflexión a partir del caso español. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (52), pp. 135-172.
<https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533684005.pdf>

Puar, J. (2011). "I would rather be a cyborg than a goddess". *Intersectionality, Assemblage, and Affective Politics*. European Institute for Progressive Cultural Policies.

Red de Migración, Género y Desarrollo. (Sin fecha). Historia.
<http://www.redmgd.org/lared/historia/>

Rigol, M. (28 de noviembre de 2018). Ens mereixem més que ser la nota de color. *La Directa*. <https://directa.cat/ens-mereixem-mes-que-ser-la-nota-de-color/>

Rodríguez, M. (2004). Géneros periodísticos: para arropar su hibridez. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 10, pp. 319-328. <https://revistas.ucm.es/index.php/ESMP>

Santamaría, L. (2002). Artículos de opinión y ensayismo. Un ejemplo del 11-S de González de Cardenal. *Estudios Sobre El Mensaje Periodístico*, 8, pp. 29 - 41. <https://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/ESMP0202110029A>

Secretaría de Estado de Comunicación. (3 de marzo de 2020). Consejo de Ministros. <https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/documents/2020/refc20200303.pdf>

Simelio, N. y Carratalá, A. (2015). *¿Quién figura en las noticias? Informe sobre el Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2015 (España)*. WACC. <https://www.researchgate.net/publication/284722797>

— (2015). *Figura 1: Función de las mujeres (prensa, radio y televisión)*. [Gráfico]. <https://www.researchgate.net/publication/284722797>

Síndic de Greuges de Catalunya. (2016). *El Síndic de Greuges davant els reptes de la llei d'igualtat efectiva de dones i homes*. [http://www.sindic.cat/site/unitFiles/4277/Informe%20sobre%20igualitat_cat_ok.pdf](http://www.sindic.cat/site/unitFiles/4277/Informe%20sobre%20igualtat_cat_ok.pdf)

Soriano, J., Cantón, M. J., y Díez, M. (2005). La pseudofeminización de la profesión periodística en España. *ZER: Revista de Estudios de Comunicación = Komunikazio Ikasketen Aldizkaria*, 10 (19), pp. 35-52.

<https://www.ehu.eus/ojs/index.php/Zer/article/download/3838/3420>

Soriano, J., y Soler, P. (2005). Contribucions a la sociologia de la professió periodística a Catalunya. *Anàlisi: quaderns de comunicació i cultura*, (32), pp. 93-116.

<https://www.raco.cat/index.php/Analisi/article/download/15174/179894>

Spivak, G. (1988). Can the subaltern speak? Reflections on the history of an idea. *Selected Subaltern Studies*, Oxford University Press, pp. 21-78.

Suárez, J. y Bello, A. (2010). *Análisis discursivo de las columnas de opinión de dos ediciones de la revista semana: Resistencias y divergencias mediáticas contra el poder político oficial* (Trabajo de Grado). Universidad de Cartagena.

<http://hdl.handle.net/11227/368>

Suárez, L., y Hernández, R. A. (Comp.) (2008). *Descolonizando el feminismo: teorías y prácticas desde los márgenes*.

<http://www.reduii.org/cii/sites/default/files/field/doc/Descolonizando%20el%20feminismo.pdf>

Tuchman, G. (1983). La producción de la noticia. Estudio sobre la construcción de la realidad. Barcelona: Gustavo Gil.

Valiente, C. (1995). The power of persuasion: The Instituto de la Mujer in Spain.

Vega, M. J. (2003). *Imperios de papel*. Introducción a la crítica postcolonial, Barcelona: Crítica.

Verdú, A. D., y Briones, E. (2016). Desigualdad simbólica y comunicación: el sexismo como elemento integrado en la cultura. *La ventana. Revista de estudios de género*, 5 (44), pp. 24-50. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362016000200024

Verge, T. (4 de marzo de 2013). La paridad como bien público. *eldiario.es*. https://www.eldiario.es/agendapublica/blog/paridad-bien-publico_6_106449373.html

Villena, M.M. (13 de marzo de 2020). La importància de reivindicar la pluralitat del feminism en la lluita actual. *Mirall*. <https://revistamirall.com/2020/03/13/la-importancia-de-reivindicar-la-pluralitat-del-feminisme-en-la-lluita-actual/>

Viveros, M. (2009). La sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad en el contexto latinoamericano actual. Ponencia. http://www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/10720/663/1/256-Ponencia_MARA_VIVEROS.pdf

— (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, 52, pp. 1-17. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>

Yanes, R. (2004). El artículo, un género entre la opinión y la actualidad. *Revista Latina de Comunicación Social*, 7(58), pp. 1-10. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=819/81975806>

Zapata, M. (17 de noviembre de 2011). El paradigma de la interseccionalidad en América Latina. Ponencia leída en el Lateinamerika-Institut, Freie Universität Berlin.

6.1. Leyes

Constitución Española, Boletín Oficial del Estado, 311 § 31229 (1978).

[https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/con)

Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, Boletín Oficial del Estado, 64 § 5683 (1980). <https://www.boe.es/eli/es/l/1980/03/10/8>

Ley 11/1981, de 13 de mayo, de modificación del Código Civil en materia de filiación, patria potestad y régimen económico del matrimonio, Boletín Oficial del Estado, 119 § 11198 (1981). <https://www.boe.es/eli/es/l/1981/05/13/11>

Ley 30/1981, de 7 de julio, por la que se modifica la regulación del matrimonio en el Código Civil y se determina el procedimiento a seguir en las causas de nulidad, separación y divorcio, Boletín Oficial del Estado, 172 § 16216 (1981).

<https://www.boe.es/eli/es/l/1981/07/07/30>

Ley Orgánica 9/1985, de 5 de julio, de reforma del artículo 417 bis del Código Penal, Boletín Oficial del Estado, 166 § 14138 (1985).

<https://www.boe.es/eli/es/lo/1985/07/05/9>

Tratado de Amsterdam por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea, los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos conexos, *Diario Oficial* nº C 340 de 10 de noviembre de 1997. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A11997D%2FDCL>

Real Decreto Ley 11/1998, de 4 de septiembre, por el que se regulan las bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social de los contratos de interinidad que se celebren con personas desempleadas para sustituir a trabajadores durante los períodos de descanso por maternidad, adopción y acogimiento, Boletín Oficial del Estado, 213 § 20925 (1998). <https://www.boe.es/eli/es/rdl/1998/09/04/11>

Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, Boletín Oficial del Estado, 266 § 21568 (1999). <https://www.boe.es/eli/es/l/1999/11/05/39>

Directiva 2000/43/CE del Consejo, de 29 de junio de 2000, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico, *Diario Oficial* nº L 180 de 19 de julio de 2000.

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX%3A32000L0043>

Ley 4/2001, de 9 de abril, de modificación del apartado 2 del artículo 63 de la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de organización, procedimiento y régimen jurídico de la Administración de la Generalitat de Catalunya, Boletín Oficial del Estado, 112 § 8974 (2001). <https://www.boe.es/eli/es-ct/l/2001/04/09/4>

Ley 30/2003, de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno, Boletín Oficial del Estado, 246 § 18920 (2003). <https://www.boe.es/eli/es/l/2003/10/13/30>

Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, Boletín Oficial del Estado, 313 § 23936 (2003).
<https://www.boe.es/eli/es/l/2003/12/30/62/con>

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, Boletín Oficial del Estado, 313 § 21760 (2004).
<https://www.boe.es/eli/es/lo/2004/12/28/1/con>

Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, Boletín Oficial del Estado, 157 § 11364 (2005).
<https://www.boe.es/eli/es/l/2005/07/01/13>

Ley 22/2005, de 29 de diciembre, de la comunicación audiovisual de Cataluña, Boletín Oficial del Estado, 4543 § 2452 (2005). <https://www.boe.es/eli/es-ct/l/2005/12/29/22/con>

Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, Boletín Oficial del Estado, 172 § 13087 <https://www.boe.es/eli/es/lo/2006/07/19/6/con>

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, Boletín Oficial del Estado, 71 § 6115 (2007). <https://www.boe.es/eli/es/lo/2007/03/22/3/con>

Ley 5/2008, de 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista, Boletín Oficial del Estado, 131 § 9294 (2008). <https://www.boe.es/eli/es-ct/l/2008/04/24/5>

Ley 13/2008, de 5 de noviembre, de la presidencia de la Generalidad y del Gobierno, Boletín Oficial del Estado, 292 § 19526 (2008). <https://www.boe.es/eli/es-ct/l/2008/11/05/13>

Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, Boletín Oficial del Estado, 55 § 3514 (2010). <https://www.boe.es/eli/es/lo/2010/03/03/2/con>

Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Catalunya, Boletín Oficial del Estado, 203 § 13313 (2010). <https://www.boe.es/eli/es-ct/l/2010/08/03/26>

Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres, Boletín Oficial del Estado, 215 § 9676 (2015). https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-9676

Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, Boletín Oficial del Estado, 57 § 3244 (2019).

<https://www.boe.es/eli/es/rdl/2019/03/01/6/con>

Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, Boletín Oficial del Estado, 25 § 1246 (2020). <https://www.boe.es/eli/es/rd/2020/01/28/139/con>

Real Decreto 455/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Igualdad, Boletín Oficial del Estado, 63 § 3515 (2020).

<https://www.boe.es/eli/es/rd/2020/03/10/455>

7. Anexos

Entrevista a Marta Corcoy

Quina importància tenen els espais d'opinió i quines conseqüències considera que pot tenir que s'invisibilitzi el paper de les dones com a opinadores?

Té una importància total i més en aquesta societat que vivim ara. Tot es mou al voltant de columnes d'opinió bàsicament i de molta desinformació i comentaris poc documentats i poc contrastats. Les dones aquí hi hem de ser. No hi som, és evident, perquè la societat està muntada d'aquesta manera. El motiu és que la societat està muntada a partir d'unes estructures de classes socials i de gèneres i això es reproduceix a tot arreu. Es reproduceix en la medicina amb unes infermeres i una professió feminitzada; es reproduceixen a les biblioteques, una altra professió feminitzada i, per tant, poc valorada. En altres professions passa a l'inrevés. En el cas de la comunicació és una professió dura: som el quart poder. Qui té un micròfon o qui té possibilitat de transmetre opinions té un valor molt important. Per tant, els homes no deixen anar aquest espai. Per l'altra, a les dones també ens costa posar-nos.

A vegades, per com ens han educat, som més reservades a l'hora de manifestar la nostra opinió. Ells, en canvi, solen estar més predisposats.

Sí, encara que no sigui tan bona. Les dones tot ho tenim més documentat, tot ens costa més, abans de dir res volem estar molt segures... Ells no, ells fan bullir l'olla ràpidament. Això són anys i anys d'ells en els espais públics i nosaltres no. Tenen un domini innat que ja els hi ve de naixement i a nosaltres ens costa moltíssim. Que les dones no hi som? És evident. Que no estem en els llocs de decisió? És evident. Anem conquerint petites parcel·les de poder, però ens costa moltíssim. Aquesta lluita serà llarga, però la revolució serà feministra o no serà. Per tant no, ens hem de desanimar mai.

Els mitjans públics sembla que estan més a prop d'aconseguir-ho.

L'any passat vam fer un informe (*Dones a la comunicació*) on s'analitzen les direccions i els consells de redacció. Sí que és veritat que a l'àmbit públic hi ha més dones, sobretot en els gabinet. En allò que entenem per comunicació pública. Hem mirat els

ajuntaments de més de 50.000 habitants i és veritat que hi ha més dones en aquest tipus de comunicació, però nosaltres tenim una lectura perversa d'aquesta xifra. Hi són i no se li ha de treure absolutament cap mèrit, però nosaltres considerem que és perquè sempre tenen un cap de gabinet d'alcaldia o un polític per damunt que els hi dona les ordres. Elles tenen poder, però és en un punt determinat només. Considerem que darrere ja hi ha algú que defineix les línies i el que fan les dones és tirar endavant aquestes línies. Aquesta és la lectura perversa que fem, ho dic així, perquè no la tenim contrastada del tot. Hem fet entrevistes, però la gent no et dirà "Sí, soc aquí per quota". Per tant, sí que és veritat que en l'àmbit públic hi som més, però tampoc és per tirar coets. Malgrat que sí que a les Diputacions hi ha més dones responsables, a vegades pensem que són "accidents" conjunturals d'aquell moment, que potser políticament interessava que aquella dona fos allà. Ja et dic, fem una lectura un pèl perversa.

També li volia preguntar si està a favor de les quotes i accions positives.

Sí. Quotes totalment. Si no tenim quotes, no farem res. Malgrat que hi ha gent que considera que no vol ser la quota. Però si no hi haguessin quotes, les dones no hi serien tant com hi són ara. Els partits polítics són aparells de produir masclisme, tots, no assenyalem color polític. Per tant, si no hi hagués una llei que diu que s'ha de complir un tant per cent... La llei d'igualtat d'alguna manera consolida les quotes. Sense quotes, les dones hi seríem menys encara, ens costaria més d'arribar i sobretot de mantenir-nos. Ens preocupa més el mantenir-se, que l'arribar, perquè l'arribar no és tan difícil. Ara la paritat s'ha posat de moda. Ens agradaria que no fos moda i es consolidés, però de moment no està consolidat. Ara queda malament no tenir dones. Entenem que sense aquestes discriminacions positives estaríem pitjor, això ho tenim claríssim.

Creu que la llei d'igualtat catalana del 2015 s'ha de modificar?

Les lleis estan molt bé i sense elles no estaríem aquí. Això és evident, però no n'hi ha prou amb les lleis; el que cal és educació, canvis de mentalitat i transformar la societat. Per tant, la llei a mi personalment em sembla bé. Que es podria millorar? Segur. No sé si toca millorar-la ara o tirar endavant amb altres coses que siguin més

operatives i eficaces que la llei. Les lleis també estan aquí per no complir-les. Es fan moltes lleis i no se les dota econòmicament. O si no la compleixes, no passa res.

Aquesta concretament fa menció a què els mitjans han de garantir una imatge plural i diversa.

Les lleis estan bé, són imprescindibles, però no n'hi ha prou. Quantes lleis tenim en aquest país que no es compleixen? La Llei de Dependència, la Llei de Transparència, que els polítics la salten a la torera cada vegada que els interessa i no passa res... Amb la llei d'igualtat és el mateix, està aquí i no s'aplica. Si s'apliqués tot el que es diu a la llei catalana, estaríem bastant millor. Si hi hagués sancions a qui no l'apliqués, això seria una meravella. Però clar, ningú sanciona ningú. Entre altres coses perquè s'haurien de sancionar ells mateixos. Les lleis estan bé, però hem de superar l'època de les lleis, hi hem d'anar a canvis més estructurals i a canvis en l'educació.

Em fa la impressió que, en general, tant la ciutadania, com les institucions reaccionen amb més contundència davant les actituds explícitament sexistes que no pas davant les pràctiques que, sistemàticament, silencien les dones.

Nosaltres vàrem iniciar l'eina del Cercador d'Expertes, que jo crec que és una bona iniciativa, malgrat que l'ICD té dificultats per aplicar-la. Ells diuen que no troben dones, perquè les dones no volem ser-hi. Sí que és veritat que hi ha dones que es cansen molt d'estar en una dinàmica de tertúlies, que és molt perversa, perquè es mou al voltant de la política. Allà la gent va per quotes de partits i no tant per sexes. Sí que és veritat que les dones ens fot un poc tot això i a vegades saltem, s'ha de reconèixer. Si ens volem integrar en aquesta societat, hem d'acceptar aquests modus de funcionar que potser no ens agraden tant a les dones. Es diu que les que s'hi adapten és perquè s'adapten al sistema patriarcal i ja són tan masclistes com ells. Jo no m'atreviria a fer aquesta afirmació. Sí que és cert que hi ha dones que participen en tertúlies i que realment són molt masclistes. Potser no poden fer res més, perquè la societat és la què és i perquè no tenen possibilitat de dir res més... Jo penso que és això. També et diré que a vegades hi ha homes prou feministes. A mi la idea de dividir la societat en dos perfectes i que ells sempre ho fan malament i nosaltres sempre ho fem bé tampoc la comparteixo. De vegades sento dones a tertúlies que penso "per favor vés-te'n ja,

que no em representes” i no importa el color polític. I, a vegades, per educació, per por de cagar-la o perquè ho senten de veritat, hi ha homes periodistes prou feministes i que fan programes que estan prou bé. Per tant, la dualitat home-dona en les tertúlies l’hem de superar. Hem de pujar un esglao més. Evidentment hi ha d'haver dones. Encara que les dones siguin masclistes, jo vull una cara d'una dona, vull paritat. Encara que la dona no tingui perspectiva de gènere, ja em va bé que hi sigui, perquè segurament l'home tampoc la té. Però ara ja hem de demanar que, tant dones que participen en debats, tertúlies, que fan columnes d'opinió, com a homes, tinguin una perspectiva feministà o una perspectiva de gènere. Tots. Jo llegeixo columnes de dones a diaris que si jo no sabés que ho firma una dona, diria que és un home. Per tant, jo crec que hem d'anar més cap aquí. La societat és més complexa. Hem de fer formació a homes i a dones. Les feministes no hem de conformar-nos en dir que s'ha de trobar un modus diferent de funcionar en aquesta societat, també ens ho hem de creure nosaltres. I de vegades no ens ho creiem. A *Dones a la comunicació* expliquem que hi ha redaccions amb majoria de dones, per exemple, en algun mitjà digital, i allà no es nota que hi ha dones. Fas una anàlisi dels continguts d'aquell mitjà i si no sabessis qui hi ha darrera, et costaria molt saber que hi ha dones. Recordo una conversa amb dues noies que dirigeixen un mitjà comarcal i deien que no posen la perspectiva de gènere mai, que el primer és la informació amb els paràmetres que s'han fet tota la vida. Jo diria que és una informació patriarcal.

No acabo de saber si és perquè no els diguin que són pamfletàries...

Jo crec que va per aquí. Evidentment, no ho tenim documentat científicament i s'haurien de fer moltes entrevistes en profunditat per arribar a aquesta conclusió, però jo crec que va per aquí. Crec que quan una dona arriba al poder ho té molt difícil, està clar.

Costa arribar-hi i costa fer canvis, no?

Exacte. Una dona ho té molt difícil per mantenir-se, perquè tindrà a tots els que la voldran fotre fora del lloc, ells o elles. Ho tindrà difícil si, a més, vol aplicar una política diferent i feministà. Qui s'ha posat ara el barret de feministà? La Botín, del banc de Santander. Ella ho pot fer, té tot el poder. Ho pot fer i ho fa. Jo ho agraeixo molt que

ho faci, però no sé si ho fa per un tema d'estratègia, perquè toca o perquè s'ho creu. Prefereixo que l'Ana Botín digui comentaris a favor de les dones, però no m'ho acabo de creure. Les dones que ocupen grans llocs en grans empreses no solen fer cap acció diferent dels homes: s'adapten a un *establishment*. Que potser totes faríem el mateix. Hem de canviar moltes coses, també a la premsa.

Quina relació creu que hi ha entre la quantitat de dones dirigint mitjans i els nivells de representativitat d'aquests?

Depèn de la dona i de la situació en què es trobi allà dintre a nivell de poder. És a dir, si aquesta dona està ben assentada al càrrec i no li volen prendre la cadira. Si aquesta dona té la cultura feminista molt assumida, com és el cas de la Soledad Gallego a El País, jo crec que es fan canvis importants. A El País es nota des que hi és ella. I el mateix et diria de l'Ester Vera del diari Ara. El diari Ara des que hi és ella, ha fet un canvi important a favor de reportatges amb contingut feminista. En canvi, et diré que en El Periódico, que té una directora, no es nota. Encara que no fa tant i el mitjà té una situació econòmica horrorosa i això també influeix. Potser la directora no ha pogut situar-se o no té una situació tan estable de poder dintre del consell d'administració, però des que està l'Anna Cristeto no s'ha notat res. Fa un any, potser és aviat. Estic a favor de què hi hagi dones que a més intenten fer millores importants. Un altre exemple, on no hi ha una dona, però ho estan fent bé és eldiario.es. Tenen una responsable d'igualtat, que això és un luxe, l'Ana Requena. Això es nota al diari. Amb l'Ana Pardo de Vera, la directora de Público, també es nota. Soc optimista, hi ha gent que està assumit direccions de diaris, que té cultura feminista i realment es comença a notar. Per tant, hi hem de ser i mica en mica intentar canviar continguts. Aquest són exemples en positiu.

També és important valorar el que sí s'està fent bé.

Clar. Sempre ens queixem que no hi som... Per exemple, en aquests quatre que he citat, hi som i es comença a notar. També a mitjans provincials, com Nueva España d'Astúries, que està dirigit per una dona i ho fa bé. També Granada Hoy, amb la Magdalena Trillo. Es va notant una mica. Ells tenen por de pifiar-la i això a vegades

juga a favor nostre. Les feministes estem aquí denunciant coses. Per exemple, això d'OnSónLesDones està molt bé i els hi treu una mica els colors.

Quin paper creu que té la ciutadania per decantar la balança?

La ciutadania té molt poder, sense la ciutadania no faríem res. El problema és que està una mica cansada de tota la història política, desmotivada i passant de tot. A la ciutadania ja se l'ha manipulat prou. Però si la ciutadania no es desperta, ho tenim malament, perquè llavors és el poder d'uns quants sobre la majoria silenciosa.

Per acabar, és positiva? S'està avançant cap a una societat més igualitària?

Positiva ho soc molt. Penso que anem avançant, malgrat que a vegades dona la sensació que sempre estem igual. Serà difícil i tenim molts enemics en l'establishment, en el sistema, però malgrat tot, crec que difícilment retrocedirem. Podem retrocedir un pèl, perquè imagina't que ara ens ve una recessió o l'Estat es torna més a opressor, pot passar... Això ens pot suposar algun retrocés, però jo penso que el feminismisme està bastant present i veig difícil un retrocés important. També penso que avança molt lentament, però avancem al cap i a la fi. Hi ha moltes reticències, tothom qui té el poder es resisteix a perdre'l. Jo sempre defenso la paritat, però les dones ocuparan un 30% o un 40% dels càrrecs que abans estaven ocupats per ells. Ara els fem fora i els enviem cap a un altre lloc, a tenir menys poder directament, perquè no hi ha tants llocs de repartir. Això és terrible per ells, perquè tota la vida han manat. Hem de tenir en compte això, que per tenir paritat fem fora al 50% que ells ocupaven als llocs públics i el 50% de dones que érem a casa o en llocs privats ara ens fiquem en el seu àmbit. Ficar-se en el seu àmbit vol dir que els fem fora i això és una revolució acollonant.

D'aquesta manera, ells perden un privilegi que tenen assumit...

Assumit i consolidat. Ningú els hi havia qüestionat mai. En els anys 70 i 80 quan les dones varen començar a treballar massivament el que feien era aportar un sobresou, era una ajuda només... I quan hi havia un problema, la que es quedava a casa era ella. Això encara no ha canviat. Malgrat que també hi ha dones que ara tenen molt poder i que, en parella, elles tenen més poder que ells. Això ja comença a consolidar-

se, però encara són molt pocs casos, és una minoria. Malgrat això, jo crec que estem situades. Estem aquí per quedar-nos.

Entrevista a Sara Cuentas

Eres la impulsora de la metodología “Análisis Interseccional para el Cambio”, que se centra en fortalecer las autonomías (física, económica y política), el bienestar emocional y social y la sostenibilidad de la vida. ¿Cómo surge y en qué consiste?

Es una metodología que sirve para elaborar estrategias, iniciativas y proyectos con perspectiva feminista decolonial. De hecho, la hemos ido aplicando en investigaciones que hemos desarrollado desde la colectiva donde yo participo, que es la Red de Migración, Género y Desarrollo. También con otras colectivas en América Latina, con comunidades afrodescendientes y con comunidades de mujeres originarias, más en términos de fortalecimiento de capacidades. Es una metodología que en realidad centra todo su análisis —no me gusta decir análisis teórico, porque es más bien un análisis práctico— en las experiencias situadas, que es esa experiencia vivida, de resistencia a las opresiones. En realidad, es una metodología que no toma en cuenta tanto las prácticas académicas, la típica observación que no se implica dentro de la realidad sobre la cual intenta hacer un análisis. Más bien es una metodología que ayuda a que todas las personas que se implican en un proceso de investigación, en la elaboración de alguna iniciativa o política pública, la construyan colectivamente, compartiendo saberes. Dentro de esta metodología una de las cuestiones que priorizamos es entender que el saber y la generación de conocimiento —lo que se denomina epistemología— es un bien común, no es un bien propio de una determinada persona que investiga. Es un conocimiento que se está compartiendo y que además no es solo para el rédito de la persona exclusivamente —como siempre ha pasado en el conocimiento académico, muy individual y personalista— sino que toda la investigación tiene un sentido y un correlato más político, de incidir sobre el contexto sobre el cual se está actuando.

De hecho, hay una serie de pautas analíticas que se toman en cuenta y que tienen en cuenta la colonialidad del poder, el saber y el ser. Entendida la colonialidad como un

proceso sistémico que todavía pervive en nuestros días y que forma parte de una construcción hegemónica de cómo interpretamos, no solamente la humanidad y su rol dentro del sistema, sino cómo este sistema se reapropia y genera unas lógicas de sujeción y extirpación de los bienes comunes y del contexto vital de determinados territorios para seguir manteniendo el sistema de privilegios solamente para una minoría. En términos de crítica decolonial a este sistema, sí que se usa la herramienta de la interseccionalidad para evidenciar los diferentes niveles de opresión, analizamos qué privilegios hay asumidos. No toda la población ni todos los contextos en una determinada realidad afectan por igual a todas las personas. La comunidad es diversa, tienen diferentes identidades y cada identidad genera una connotación dependiendo de cómo es la realidad, qué opresiones y desigualdades o privilegios hay. La identidad genera una situación de poder o de una situación de desventaja.

El feminismo ha entrado de lleno en las agendas políticas y mediáticas. ¿Le ha faltado la perspectiva decolonial?

Me gusta utilizar mucho el ejemplo histórico que explica un poco la lógica de cómo nos hemos socializado las diferentes corrientes feministas, no tanto en occidente como en otras en otros territorios en el 1400 más o menos Christine de Pizan, una de las primeras fundadoras del feminismo occidental, escribió *La ciudad de las mujeres* en Italia. Reclamaba los derechos individuales y políticos de las mujeres dentro de ese sistema de naciones específicamente en Italia, pero que después de esto se revirtió a otras partes de Europa. El feminismo occidental con todas sus olas, la primera, la segunda la tercera ola; siempre ha incidido en los derechos civiles y políticos: esa ha sido su lucha. Esa lucha no hay que deslegitimarla, porque es muy valiosa y ha contribuido al avance de muchas iniciativas e incluso de políticas públicas, pero ha tenido una perspectiva muy individualista. Y también una perspectiva que nunca puso en cuestión todo el eje sistémico civilizatorio, sino que puso en cuestión el patriarcado y posteriormente, a partir de los años 60, el heteropatriarcado, cuando entraron en juego las comunidades LGTBI.

En cambio, en el 1492 hay una referente para nosotras las feministas decoloniales que es Anacaona, una líder taína de una comunidad originaria de lo que hoy se conoce

como República Dominicana y Haití y que fue la que recibió a la comitiva de Cristóbal Colón. Está totalmente invisibilizada, no solamente de la historia oficial y patriarcal sino también de la historia del movimiento feminista. Ella les recibió bien, porque pensaba que venían a compartir saberes, pero a los días se dio cuenta de que vinieron con las dos armas principales: la religión y la espada. La espiritualidad de las comunidades originarias no es la misma que la de las religiones hegemónicas, que en realidad han servido para extirpar conocimientos y deslegitimar el valor de conexión espiritual que había en las comunidades originarias, con lo que nosotras llamamos la red de la vida y el cuidado de los bienes comunes (el agua y los minerales, los bosques los ríos, etcétera). Entonces la socialización que viene de las luchas feministas y de los movimientos de mujeres —que luego se han asumido como feministas— en occidente y las que vienen de otros territorios también el de la llamada África han sido totalmente diferentes. Anacaona empezó a resistirse a los colonizadores no solamente por el primer territorio de las mujeres, que es su cuerpo o su *cuerpa*, sino también para defender el territorio tierra que sustenta la comunidad humana.

Si queremos hablar en términos de Derechos Humanos sería algo así: las occidentales empezaron a luchar por los derechos civiles y políticos, que son los derechos más individuales y las que venimos de otros territorios tenemos un legado ancestral de lucha por los derechos colectivos de los pueblos. Para las comunidades originarias, y sobre todo para las mujeres, luchar por los derechos de las mujeres implica de manera directa seguir luchando también por la defensa del territorio. De hecho, hasta ahora la mayoría de las compañeras que están luchando por defender el territorio están siendo asesinadas y siguen luchando, como Berta Cáceres como Macarena Valdés... Hay una genealogía feminista totalmente diferente entre las feministas de occidente y las feministas decoloniales. Recién nos hemos empezado a visibilizar, digo recién, aunque realmente, siempre hemos sido visibles en nuestros territorios. Con el tema de la migración y la racialización también hay una connotación y el feminismo europeo no está libre de eurocentrismo ni de esa colonialidad sobre la cual ha sido socializada más de 2800 años. Las culturas ibéricas tenían una práctica circular igual que las comunidades originarias en América Latina y en África, pero a diferencia de América Latina, que lleva casi 700 años de colonización, y África, que lleva 600, en Europa han pasado 2800 años. Es un peso histórico significativo, porque

ha terminado de extirpar y borrar ese vínculo y les ha hecho asumir que la colonialidad es una cuestión inherente a la condición humana, la hace invisible a los ojos de la propia población europea. Creen que estamos en un “poscolonialismo”, pero en la realidad es lo mismo. Nosotras siempre decimos La Niña, La Pinta y la Santa María cambiaron de nombre. Ahora se llaman Monsanto se llaman Bayer, Chevrolet, Repsol, Santander, pero son las mismas lógicas de opresión. Esa es la gran diferencia que nosotras hacemos. En la metodología de Análisis Descolonial para el Cambio seguimos tres líneas: la línea que es más sistémica (como un eje analítico que ayuda a visibilizar esta opresión de manera sistémica), la otra que se centra en lo colectivo, en cómo afecta también a una colectividad a una determinada opresión y otra que analiza cómo esta colectividad tiene sus estrategias de resistencia. No es que nosotras analicemos una problemática y problematiquemos a esa comunidad, sino que también evidenciamos cómo esta comunidad resiste a estas opresiones. Si no haríamos la misma contribución que la academia, que siempre se centra en el problema y no en las estrategias de resistencia de esa determinada población hacia estos problemas, entonces siempre se ve como vulnerable, necesitada, víctima.

Ese paternalismo lo ejercemos desde occidente en general, pero me da la sensación de que el feminismo hegemónico, quitando algún sector, también cae en una actitud paternalista y en la exotización de otras culturas, sin entenderlas realmente.

Sí, por eso la tercera línea busca poner en cuestión la colonialidad del poder del ser y del saber. La colonialidad tiene que ver precisamente en cómo tú te has socializado, en cómo te has construido. Una de las opresiones es la de género, que nosotras siempre ponemos en cuestión aquí. El feminismo se ha socializado de manera muy dual entre hombres y mujeres, desde una visión heteropatriarcal socializada de esta manera. Además, dentro de las lógicas de poder, se hizo una práctica patriarcal de la gestión de poder también dentro del propio feminismo. Entonces hay feministas que sí que se cuestionan su privilegio blanco, el poder que se les ha otorgado dentro de una comunidad europea. Pero, al final, solamente lo hacen de palabra, pero no en la práctica. En la práctica es un desafío muy grande, porque implica cuestionar su propio

poder, implica compartir espacios de representación y no todas están dispuestas a salirse de su espacio de confort.

Realmente es necesario asumir esa parte de privilegios que son innegables...

Sí, te habrás dado cuenta de que a mí no me autodenominarme racializada, porque la racialización es una filosofía que sirvió para fundamentar el racismo y la esclavitud.

Sí, vi que desde la Red de Migración, Género y Desarrollo propusieron el término “condición de racialización” a OnSónLesDones.

Sí, es como cuando a las comunidades originarias les decíamos “comunidades analfabetas” y ellas decían “no, estamos en condición de analfabetismo”. La condición del analfabetismo la ha impuesto también este sistema. La capacidad de oralidad y de transmisión de sus saberes siempre ha sido una muy poderosa. Tenía un poder colectivo, había una responsabilidad colectiva de transmisión de saberes de transmisión de la historia de generación en generación que también se ha perdido y que aquí también había en Europa. Es cierto que a veces nosotras autodenominamos mujeres racializadas, pero para incidir en que estamos racializadas, porque la racialización es una opresión, no porque forme parte de nuestra identidad. Siempre hacemos hincapié, porque luego los medios de comunicaciones recogen un término y empiezan a hablar de mujeres racializadas. Tampoco queremos que sea de esta manera, porque al final se está sustentando o naturalizando de manera indirecta que existen razas.

El término *racializado* puede legitimar la *raza* como diferencia y, personalmente, me gustó vuestra propuesta, porque evidencia que es algo construido.

Sí, por eso nosotras insistimos en que lenguaje cuenta, el uso de las palabras es importante y a veces no somos conscientes de que también las palabras invisibilizan, discriminan, así como también te pueden dar poder. Entonces el lenguaje para nosotras debe tener esta visión decolonial. Cuando hablamos de los recursos naturales, no son recursos naturales, son bienes comunes. Si lo calificamos como “recurso natural” estamos aludiendo a que forma parte de una naturaleza que está apartada de la comunidad humana y que te pertenece porque tú te tienes que

reapropiar eso. Para nosotras hablar de naturaleza es muy colonialista porque está separando a la comunidad humana de la naturaleza. Es recuperar la idea de que la comunidad humana no es dueña de la naturaleza, sino que forma parte de ella y que esos bienes comunes no le pertenecen, sino que los comparte con otras existencias. La idea de reapropiación de los saberes, de querer controlarlo todo es una idea, sumamente colonialista y heteropatriarcal. Nosotras cuando aplicamos esta metodología lo hacemos centrándonos en estas lógicas que, por un lado, son muy sistémicas —ya que es importante no dejar de lado en una determinada realidad, cómo funciona este engranaje sistémico— y, por otro lado, miramos las especificidades siguiendo un poco más la perspectiva interseccional. Entonces nosotras hemos elaborado dos investigaciones desde la Red, porque como colectiva queremos hacer investigación. Una más crítica, aunque también recoge algunas pautas de lo académico, que tiene que ver más con el análisis del contexto más amplio, pero después también tiene unas pautas más específicas que tienen que ver con este análisis interseccional y decolonial. Es una metodología que nace de la experiencia. La mayoría de las que estamos en la colectiva de Migración, Género y Desarrollo tenemos vínculos de activismo con nuestros territorios de origen. Cuando nosotras venimos acá no es que los vínculos iniciemos desde aquí, ya lo traímos. También la mirada que tenemos es totalmente diferente y en cuando formamos la colectiva, no la formamos con la idea de “vamos a reunirnos unas cuantas del mismo país”. Hay una práctica muy endogámica, que tiene que ver con el nacionalismo, que es muy heteropatriarcal. Para nosotras era totalmente contradictorio. En nuestra colectiva hay compañeras que son de diversas nacionalidades y orígenes (nuestra presidenta Bombo Ndir es senegalesa). Para nosotras es ir mucho más allá de las prácticas que nos han sido impuestas por el colonialismo que tienen que ver con la construcción de la Patria, el Estado, el tema de las banderas, el himno nacional, del uso de la lengua como instrumento para diferenciar... Para nosotras la lengua debería ser un bien común libre, que puedan utilizar todas, pero no para diferenciarnos, sino para transmitir sabiduría, un conocimiento, un vínculo vital. Si una lengua no sirve para eso, entonces es una lengua que está totalmente instrumentalizada.

La iniciativa OSLD nos pidió de formar parte de este proceso de recogida de datos y sobre todo en la interpretación de estos datos. No querían centrarse solamente en que son las mujeres las que están invisibilizadas. En ese colectivo de mujeres hay un porcentaje casi invisible de personas en condición de racialización que no forman parte de la visibilidad legítima que se reconoce dentro de los medios de comunicación como para darles la autoridad de personas opinadoras. Al final dentro de los medios de comunicación, para tener cierto reconocimiento como opinadora, todo se basa en amiguismos y tráfico de influencias, que son prácticas muy patriarcales. No estoy criticando tampoco a las compañeras que son opinadoras y aparecen, pero normalmente las que aparecen tienen algún tipo de relación con alguien o tienen algún peso mucho más significativo que el resto de las compañeras que estamos en condición de migración o racialización, pero que no tenemos la posibilidad de acceder a esos espacios de visibilidad. Si tú eliges a una persona opinadora es porque realmente tú ves que esa persona va a tener una perspectiva muy alineada al sistema. A pesar de que su voz sea crítica, esa perspectiva, como está muy alineada al sistema, va a ser políticamente correcta. Si tú tienes a otra compañera que es muy crítica, que constantemente mantiene una visión de denuncia, normalmente no la llamas para que sea opinadora. Si a esos prejuicios le sumas la condicionante de migración y de racialización, pues ahí es más complicado poder acceder o que te reconozcan como opinadora. Nos ha pasado nosotras, en la colectiva. Por eso también tenemos una colectiva, porque creemos que el poder colectivo también tiene un peso, ya que si vamos cada una individualmente casi no tenemos peso. Como colectiva lo vemos una perspectiva demasiado individualista, egocéntrica. No vamos a negar que también dentro de las colectivas en condición de racialización y migración las hay. El hecho de que seas migrada no te salva de otras prácticas, pero para nosotras es importante la visibilidad colectiva. De hecho, la Red de Migración, Género y Desarrollo ha sido y es una de las colectivas que siempre ha impulsado el fortalecimiento de la acción colectiva. Por ejemplo, en los 8 de marzo, no solamente de nuestra colectiva, también de otras. Por eso nosotras somos las promotoras y fundadoras de Diversas 8M junto con otras. Creemos que es importante que se sumen todas las capacidades para tener peso, visibilidad y voz propia. Para nosotras es preocupante, por ejemplo, en los medios de comunicación que catapulten a una a una sola compañera y siempre la

llamen para opinar y hablar por todas, cuando hay diversidades de orígenes, de raíces y también habiendo nacido aquí y que pueden aportar.

De parte de los medios buscan ir a lo seguro, con una opinadora de la que más o menos controlas el discurso.

Sí, suelen ser personas que pueden tener una visión crítica, pero al final se terminan alineando a lo políticamente correcto. También porque hay una práctica caudillista, muy individualista, de la mediatización de una determinada persona. Para darle la vuelta a estas situaciones, nosotras nos presentamos de manera colectiva. En Diversas 8M hay más de 20 colectivas de personas en condición de racialización y de migración. Dentro de la red hay mucha diversidad, compañeras que también tienen diferentes aportes epistémicos y las intentamos visibilizar en la medida que cada una quiera. Para nosotras era importante intentar revertir esto desde la colectividad y del hacer comunidad para revertir estas lógicas tan individualistas que hay. Al final el individualismo termina dividiendo, no solamente es que mine la visibilidad colectiva, sino que termina al final fragmentando las luchas. A OSLD siempre les dijimos para nosotras era importante que estuvieran otras colectivas, que pudieran tener voz, no solamente la Red. A nosotras nos preocupa ser el 0.5% de personas opinadoras. Es preocupante porque Cataluña —no voy a decir que es intercultural, porque todavía no hay esa práctica— pero es una sociedad multicultural y eso no se evidencia en los medios de comunicación. Hay un sesgo muy racista dentro de los medios de comunicación. El racismo pasa también por cómo se representa a la *cuerpa* que está en condición de racialización y cómo esa *cuerpa* se ve en los medios de comunicación. Una vez escuché que una periodista decía “ay, es que esta chica no sale muy bien ante cámara”. Tiene que ver con los rasgos caucásicos, el arquetipo de belleza que también ha sido muy racializado. Ha sido siempre de rasgos “finos”. Entonces eso también termina condicionando a quien invitan. Hay veces que dicen “Mira esta chica de la colectiva siempre sale bien en cámara” (de una determinada colectiva, no te voy a dejar el nombre). Entonces es agradable escucharla porque empatizan con su fisonomía. Estas cuestiones persisten dentro de los medios de comunicación, porque también son empresas y la perspectiva nunca es de “vamos a generar una visibilidad colectiva vamos a intentar diversificar, desracializar a las referentes que son

opinadoras". Al final terminan también repitiendo los mismos patrones, racistas, racializadores, generadores desigualdades y discriminaciones.

Y, sin embargo, están obligados por ley...

Cuando conviene, hacen la cuota de color. "Yo invito a alguien al menos para un programa y ya no soy racista". Es lo mismo que hace el feminismo aquí en Cataluña: para que no me digan que soy racista, vez en cuando o, al menos en el 8M, la invito a leer el manifiesto, aunque el manifiesto no lo redacte ninguna mujer en condición de racialización ni de migración. "Pero mira yo te invito a leer el manifiesto, sales ante cámara, ya se visibilizó toda la gente que vino a la manifestación y que salió una negra a leer el manifiesto". De hecho, yo lo dije a una de las compañeras que leyó un manifiesto: "A ti te llamado para que seas una cuota de color, no te enfades conmigo, pero si te han llamado ha sido por eso". Pero claro, también es cierto que, nos agrada y esto también es muy individualista. Ninguna está libre de ser egocéntrica y que le agrade que la reconozcan. Al final, se termina cayendo en estas lógicas, porque sabes que te van a visibilizar y caes en ello por un interés personalista.

O también pensando que, si no lo aceptan, va a salir alguien que no aporte nada, más en la línea heteropatriarcal y blanca. Algunas personas dirán "para que salga la de siempre, salgo yo", ¿no?

Sí, claro también es esa perspectiva. Al final pasa esto en los medios de comunicación, que hay prejuicios, pero cuando ya te conocen —de hecho, me ha pasado— te dicen "*Ai però què bé, mai t'havíem escoltat!*" "*Què bé les teves aportacions*". Se asombran y se admirán de que tú puedas tener capacidad de aportar análisis. Eso no es un reconocimiento, porque eso no lo hacen generalmente a alguien que invitan como experta. Yo no voy y le digo a una experta "Oye qué bien tú sabes de eso", porque ya la estás reconociendo como experta. Obviamente les asombra que una persona que viene de otros orígenes pueda tener una capacidad, no que normalmente según tú prejuicio yo no la deberías de tener. Permanentemente suceden estas cosas. Es cierto que cuando hay noticias, te llaman, como ahora por lo del virus que han llamado a muchas compañeras y colectivas de trabajadoras del hogar, pero es para visibilizar la condicionante que te opriime, más como

testimoniente. Siempre es esta idea de que tú no puedes aportar mucho más allá de ser una testimoniente frente a una determinada realidad.

Al final, los medios llaman a las personas en condición de racialización para hablar siempre de lo mismo, sobre temas de racismo y relacionados en el aspecto físico, pero no para hablar en calidad de expertas como podría ser de política o de cualquier otro tema social.

Te doy un ejemplo: la investigación “Cuidar para sostener la vida”. En esta investigación que hemos hecho con la colaboración de diversas colectivas de mujeres trabajadoras del hogar y los cuidados, cuando lo hemos compartido con los medios, nos han llamado y nos han dicho: “Queremos solamente conocer los testimonios”. Nosotras le preguntamos: ¿Pero no quieres hacer la entrevista con las que hemos hecho la investigación? Y dicen: “Como la investigación está escrita ya sacamos de ahí, pero nosotros queremos conocer a una mujer que nos diga cómo le afectó el racismo”. Que también está bien, yo no voy a negar eso, pero es muy subjetivo porque le están dando un valor muy ínfimo, solamente quieren la parte en la parte victimizada o revictimizada de lo que estamos aportando. Del resto de la investigación que estamos aportando (una propuesta para poner en cuestión los cuidados y como nos estamos relacionando con la red de la vida), eso no les interesa para nada. Tampoco nos vamos a desesperar por no salir en medios de comunicación, que estaría bien, pero vamos a empezar a usar las redes para difundir, porque más que salir en un medio de comunicación nos interesa que la gente lea esa investigación. Ahí nos damos cuenta de las lógicas que hay. Me acuerdo de un periodista, que me preguntó: ¿Quién ha escrito la investigación? Y le digo Sara Cuentas y Arlene Cruz. Y él: ¿Y ellas quiénes son? Te das cuenta esa lógica... ¿No están vinculadas a alguna universidad? Si esta investigación no la publica una universidad, ¿qué valor epistémico puede tener? Nosotras tenemos la escuela feminista descolonial. Cobramos la matrícula, porque es una autogestionada y cada sesión que dura dos horas y media. Por todo lo que cobramos sale como 24 € cada sesión de dos horas y media, que es muy poquito, porque somos conscientes de que hay gente que no va a poder pagar. Incluso damos becas. Cuando dijimos que era autogestionado, algunas feministas preguntaron —no a nosotras, pero sí a otras personas— que qué capacidad

o qué nivel epistémico o nivel académico teníamos para cobrar en este curso. A ellas nadie las cuestiona cuando hacen su curso de igualdad de género y han cobrado. La colonialidad del saber está tan arraigada en nuestras mentalidades que no reconocemos capacidad epistémica a otro tipo de poblaciones, a otro tipo de personas que no están necesariamente dentro de la epistemología colonialista o racista que forma parte de Europa.

Todo acaba siendo muy académico...

La información y la gestión de los medios tiene que ver con cómo interpretamos el mundo y como generamos información sobre ese mundo en que vivimos en el cual nos relacionamos. Uno de los principios básicos que tiene el periodismo es que la información genera participación y la participación da poder, por eso es clave la información. La manera como tú gestiones la información, como la presentes como interpretes determinada realidad a través de compartir una información puede facilitar que haya mayor participación o menor participación y que esa participación luego se convierta en un poder. Cuanto más desinformada esté la población es mucho más fácil controlarla. Por eso la información, la herramienta que tienen los medios de comunicación, es fundamental. Esta interpretación de cómo gestionar la información viene también de esta hegemonía epistémica occidental eurocéntrica racista. ¿Quién domina la información? Quién tiene el poder. ¿Quién se queda con los saberes? Quién tiene el poder. “Yo no voy a compartir mis saberes, porque si yo comparto mis saberes yo voy a perder privilegios. Yo no comparto lo que yo sé, porque es peligroso”.

Los medios también reproducen ese individualismo...

Exacto, entonces para nosotras el saber es un bien común. El saber no debería ser solamente un privilegio de una hegemonía, sino que el saber se debería de compartir. Por tanto, el hecho de que gestiones una nueva construcción de saber a través de una información diversificada, con una pluralidad de voces implica también que haya una representación de diversas opiniones ideas y también de diferentes aportaciones de maneras de sentir y de pensar el mundo. No es una información que tiene que alinearse con el sistema permanentemente. Tiene que ser una información que genere creatividad, que ayude a pensar y a repensar también la vida. El legado colonial es

antropocéntrico y androcéntrico a la vez, porque es el hombre como centro de todo. Un ejemplo, Berta Cáceres defendía el río Gualcarque y hablaba con él. Cuando ella venía aquí a Europa a contarnos que hablaba con el río, que este le pedía que defienda la red de la vida, ustedes las feministas se quedaron asombradas pensando que está loca. Ella lo decía de manera literal, hablaba con el río porque la cosmovisión indígena es una cosmovisión animista. De hecho, le ha otorgado este nombre, “animista”, la epistemología racista (“dar alma”). Es como muy misteriosa, mística, cuando en realidad nosotros tenemos realmente este vínculo simbiótico con el planeta. Hay mucha información que no domina la población humana, porque los medios de comunicación están muy controlados. Está en las manos de la comunidad humana reflexionar qué queremos, cómo nos queremos desarrollar, con qué lógicas nos queremos vincular entre las distintas comunidades y los distintos orígenes y qué tipo de desarrollo, político, social, cultural y medioambiental queremos. Si no, nos seguiremos relacionando desde el miedo, con la incertidumbre. Como está haciendo Vox, por ejemplo, que dice que hay que dejar de cuidar a las personas inmigrantes.

Volviendo a los medios de comunicación, cuando llaman a expertos, casi siempre son hombres blancos. ¿Qué consecuencias sociales tiene la falta de referentes? ¿Cómo le puede afectar al público?

Nosotras hemos puesto en cuestión la falta de referentes, porque cuando se normaliza una opresión o se invisibiliza una determinada realidad, se contribuye a perpetuar una determinada opresión. Eso pasa con la falta de referentes. Cuando se construye un único relato, respecto a quiénes son los expertos, se da a entender que la comunidad blanca —la de la experticia hegemónica blanca— la que tiene las respuestas. Se invisibiliza otro tipo de realidad o experticia. La falta de referentes naturaliza, invisibiliza una opresión y termina por generar mayor tensión cuando hay situaciones de violencia (violencia racista, fascista, heteropatriarcal) dentro de una determinada comunidad. También genera que las comunidades que están en una condición de opresión se vean en una situación de mayor vulnerabilidad y de una gestión de la rabia frente a invisibilidad y frente a esa falta de referentes. Si tú tienes a una referente, una opinadora, una experta con la cual te puedes identificar de manera más próxima, porque tiene tus mismas vivencias y te autoreferencias en esa persona es mucho más

fácil que pienses que hay posibilidad de cambio dentro de esa realidad. Si en cambio no encuentras esa referencia en esa realidad que puede ser muy opresora, muy violenta... no te quedará otro camino que el estar permanentemente en confrontación con una realidad que tú sabes que no podrás cambiar y que es sumamente opresiva y que la única manera de cambiarla es generar una resistencia desde la violencia.

Otra cuestión es que generas una falta de autoestima colectiva en una determinada comunidad en este caso las comunidades que están en condición de racialización y migración. Si no tienes referentes en el espacio más visible, que son los medios de comunicación y los espacios mediáticos, no hay personas con las cuales te sientas identificada. No solamente identificada por las propias vivencias, sino porque consideres que cada vez más esta sociedad avanza hacia un reconocimiento mediático. Al final si tú no ves esa realidad vas naturalizando y asumiendo que esa invisibilidad se tiene que perpetuar así y así será y te conformas. Es el otro extremo de la rabia que tiene que ver con la aceptación de esa realidad. Entonces pierdes visibilidad, te crees que no tienes capacidades, crees que si no hay visibilidad o un referente es porque realmente es un entorno muy opresivo o simplemente que asumes que la comunidad no tiene nada que aportar. La tercera perspectiva es la que busca incidir, reafirmar las capacidades y reconocerse en nuestros legados y en nuestras raíces, pero es un camino mucho más difícil es un camino de resistencia.

Desde la Red hemos optado por ese camino, a pesar de que en ese camino nos estamos encontrando permanentemente con obstáculos. Cuesta tener visibilidad, cuesta tener reconocimiento de las capacidades epistémicas y acceder a los espacios de los medios de comunicación, referenciando a tus propias colectivas. Es un trabajo de hormiguita. Tiene unos costos no solamente sociales, económicos o políticos, sobre todo emocionales en el sentido de que esta sociedad está construida desde la racionalidad y no toma en cuenta los afectos en las relaciones humanas. Nos relacionamos permanentemente desde el miedo, desde la opresión, desde la desvalorización de las diferencias y al final termina generando un malestar permanente en las personas que estamos apostando por un cambio porque permanentemente estás luchando contra corriente. Tenemos que fortalecer el espacio

colectivo las alianzas con las compañeras que están cuestionándose los privilegios como son por ejemplo OSLD o fortalecer el vínculo sinérgico con periodistas que se están cuestionando este tipo de prácticas que también las hay, pero muchas veces no tienen el poder ni la capacidad de decisión. Aun así, pueden ser alianzas muy significativas. Para nosotras la construcción de referentes no tiene que ver con que se visibilice solo una sino con que se genere una práctica de visibilidad colectiva, de alianzas entre las distintas colectivas en condición de racialización o migración con algunos medios de comunicación alternativos y con periodistas que sí que se están intentando cuestionar estas prácticas. Y con el movimiento feminista en general u otras organizaciones de derechos humanos que se están cuestionando otras maneras de generar visibilidad. No implica solamente establecer estas alianzas, sino que también implica un reconocimiento de las capacidades epistémicas desde la diversidad. Eso implica también no referenciar a una persona por una temática vinculada directamente a su realidad sino referenciar a una persona en tanto a sus aportes epistémicos sobre distintas realidades ya sea la economía, el arte, la política... El Estado puede intervenir aquí, nosotras cuestionamos mucho el Estado, ya que nació de la colonialidad, pero, sin embargo, es la única herramienta que sirve para promover paliativos o cambios, aunque son superfluos. Como decía Audre Lorde: "Con las herramientas del amo jamás destruiremos la casa del amo". Dentro de esta estructura colonial, con sus mismas estructuras, llámense leyes o políticas estamos intentando cambiar algo. En tanto este sistema no cambie, la comunidad humana no haga el cambio de chip para emanciparse y empezar un cambio, tendremos que utilizar de momento estas herramientas. La falta de referentes, si lo simplificamos en una persona, genera falta de autoestima, genera un malestar permanente, una tensión emocional, puede generar que te relaciones desde la rabia y ser una persona reactiva frente a esa invisibilidad al no encontrar alternativas. Para nosotras la falta de referentes naturaliza las opresiones. Si la comunidad afectada tuviese más referentes, la sociedad en general también podría desnaturalizar esas opresiones y normalizar la relación en diversidad de la comunidad humana.

Claro, para las personas más privilegiadas también es importante ver que no todo el mundo tiene sus privilegios. Incluso se llegarían a perder, ¿no?

Sí, dejaríamos de pensar en razas. Pensaríamos es una experta, es un experto. No nos centraríamos en su singularidad, como el color de la piel o sus rasgos, sino en lo que contribuye de manera global a la comunidad. Por ejemplo, en quechua hay una palabra, “munay”, que tiene que ver con ese reconocimiento amoroso, sentipensante de la diferencia o diversidad de la comunidad humana. Es importante tener en cuenta que los medios de comunicación están contribuyendo a interpretar y a sentipensar la realidad dentro de una comunidad humana. Quiénes controlan los medios son conscientes de ello y lo manipulan, pero quienes están trabajando en todas las esferas de funcionamiento de estas estructuras comunicativas no son conscientes.

Los medios están silenciando a más de la mitad de la población de manera sistemática. Menos en días puntuales, se sigue el mismo patrón. Respecto al papel del Estado que usted comentaba antes, ¿está a favor de que imponga cuotas y acciones positivas?

Las políticas de acción positiva son importantes en tanto estrategias que nos sirven para dar un paso más en una determinada reivindicación. Si la sociedad humana asumiese una práctica de interculturalidad, de reconocimiento de la diversidad y la alteridad, no tendríamos necesidad de estas políticas. Para nosotras son importantes, ya que tenemos un legado de acción positiva que viene de Brasil, un país donde más del 60% es comunidad afrodescendiente y donde se implementó una política de cuotas de diversidad o raciales. Tenemos que garantizar, al menos en un primer estrato de nuestras reivindicaciones, estas políticas de acción positiva. Somos el 0,5% de personas opinadoras. Es aquí donde estas políticas de acción positiva sí que tienen sentido. Perpetuarlas más adelante, después de que se naturalice, no. Ahora en este contexto, que es muy opresivo y racista, junto con el auge del fascismo, evidencia que es necesario apelar a medidas de acción positiva, como las cuotas de diversidad. En Europa está creciendo de manera alarmante el fascismo y el racismo que se retroalimentan a su vez con el machismo.

Para nosotras el nombramiento de Rita Bosaho como directora general ha sido un logro y este no se ha dado naturalmente, ha sido por presión de colectivas afrofeministas y en condición de migración, que incidimos para que ella entrara. Es la

única, porque sus dos equipos no son diversos. Es importante que exista un referente como Rita, su presencia y lo que pueda impulsar es fundamental para todas nosotras. La activista y diputada de origen brasileño María Carvalho Dantas también es una referente y está incidiendo en las políticas públicas. A ellas les está costando luchar desde dentro porque se ven solas. Por eso también son importantes las cuotas, porque garantizan una presencia colectiva, que no sea solo una o dos personas para tener una cuota de color y para que no me tachen de racista. Con las medidas de acción positiva, se garantiza una presencia colectiva de esa cuota de diversidad, no solo una persona, sino varias. Las cuotas tienen que ser de calidad, porque algunas veces ponen a una mujer, pero acaba siendo una mujer florero. Creemos que las cuotas de diversidad tienen que estar reguladas por una ley, con un reglamento. No queremos una estrategia en contra del racismo, porque solo incide en un determinado periodo de tiempo y además no tiene un peso de legitimidad política hacia la institucionalidad pública. Para nosotras es importante tener una ley integral contra del racismo y que a través de esta se pueda implementar una política de acción positiva de cuotas de diversidad.

Para acabar, le quería preguntar a título personal, si considera que el feminismo está avanzando hacia una dirección decolonial.

La Red de Migración, Género y Desarrollo y específicamente quien te habla venimos de una experiencia muy dolorosa del año pasado. Queríamos creer que había un sentido de autocrítica dentro del feminismo en Cataluña. No quiero generalizar, me refiero a las caras visibles del feminismo en Cataluña. El año pasado formamos parte de la comisión de migración y evidenciamos con mucha desazón y malestar que el movimiento feminista continúa siendo hegemónico, racista incluso. Con una práctica totalmente incoherente con los principios del movimiento feminista en general. Hacia fuera se evidenció que había una importante diversidad de feministas de diferentes orígenes, por lo que parecía que había una evolución en el feminismo. Pero desde dentro, para lograr esa visibilidad, nos costó lágrimas, confrontaciones internas... les tuvimos que decir a algunas compañeras que dejaran de ser racistas. Este año las más de 20 colectivas que formamos Diversas 8M decidimos no participar. El año pasado se llamaba “Migrantas 8M”, pero le cambiamos el nombre a “Diversas 8M”,

porque también hay compañeras que no son migrantes, que han nacido aquí o son adoptadas por familias catalanas, pero que están en condición de racialización, también afrofeministas, compañeras que han nacido aquí en familias migradas y que se siguen considerando migradas, compañeras gitanas... Decidimos, como una posición política, no participar en la marcha del 8M. Por tercera vez consecutiva hemos organizado la marcha “Descolonizar la ruta” que parte desde Sarrià y llega a Plaza Cataluña, porque también creemos que es una zona muy incómoda, ya que está la mayoría de población burguesa de la ciudad de Barcelona y dónde trabajan la mayoría de las trabajadoras del hogar que están en régimen interno. Esta visibilidad el año pasado generó tensiones muy fuertes. Había una sola portavoz del movimiento, que es la misma de siempre y que se negó permanentemente a compartir una portavocía colectiva. Las lógicas que están controlando el movimiento feminista más visible siguen siendo colonialistas, racistas y eurocéntricas. Soy optimista, porque hay muchas compañeras que se están cuestionando esto, pero no son las que están controlando la organización de los actos hito, como el 8M y el 25 de noviembre. La existencia de Diversas 8M se debe a que nosotras consideramos que debemos tener un espacio de voz y representación propia. Esto es una práctica y un legado de nuestras compañeras afrodescendientes. Naturalizar este espacio de voz colectiva que es Diversas en el 8M ha sido sumamente significativo, no solamente hacia fuera, ya que ha visibilizado voces diversas; sino también de cara al interior de nuestras propias colectivas que están fortaleciendo sus capacidades, ya que individualmente no tenían tanta fuerza. Dentro de la lógica del feminismo hegemónico no hubiésemos tenido esta visibilidad. El año pasado el feminismo hegemónico intentó dividirnos y no quiso rectificar. Algunas colectivas se han ido con ellas y son su cuota de color. Hay feministas jóvenes que están ávidas de compartir saberes y reflexiones, que se están cuestionando esta colonialidad del saber y del ser y el privilegio de la blanquitud. Dentro de las colectivas de mujeres migradas también hay privilegio de blanquitud; no es lo mismo ser una mujer migrada rubia con ojos azules de Argentina que una compañera negra de Colombia o que tenga rasgos indígenas.

En un primer momento, me costaba saber qué aspectos tener en cuenta en la “condición de racialización”, porque también abarca elementos como, por ejemplo, la religión.

Sí, por ejemplo, el tema del hiyab. Hay compañeras que no lo quieren llevar, porque han considerado desde su experiencia vital, desde su saber situado, que es una forma de opresión. También hay compañeras que, llegando aquí, a una sociedad racista, que utilizan este símbolo como una reivindicación de su identidad, que está afectada por la islamofobia. Para nosotras es sumamente importante desde el feminismo decolonial reconocer las autonomías de las compañeras. No vamos a hablar por ninguna. La descolonialidad feminista precisamente trata de eso. No nos cuesta nosotras asumir la realidad diversa de luchas y resistencias, de autonomía económica y política de las compañeras que forman parte del movimiento feminista. La ideologización partidista del feminismo está haciendo mucho daño, porque genera sectarismo, división y fragmentación de agendas.

El feminismo institucional hegemónico que genera las políticas públicas de igualdad no habla del cuidado y del autocuidado. Habla de la conciliación para quién tiene un contrato o para quien trabaja en la institucionalidad pública o en las empresas privada. Por ejemplo, no podemos hablar de conciliación para las trabajadoras del hogar que no tienen papeles. Tu profesionalidad tiene que ser avalada por el Estado, si el Estado no la avala no eres nadie y esto supone una práctica de racismo institucional. No se reconocen las capacidades epistémicas ni los saberes de otros sitios. Hay un conocimiento hegemónico academicista del movimiento feminista, las únicas que son reconocidas como referentes en España y en Cataluña son compañeras que vienen de la Academia. En la Red hemos demostrado que tenemos esa capacidad de investigación, aunque no venga de la Academia, sino de nuestra propia experiencia colectiva. Aun así, nos está costando tener una legitimidad discursiva dentro del movimiento feminista. Nos critican porque hablamos de forma académica y criticamos el academicismo. Sin pertenecer a la Academia, podemos fortalecer nuestras capacidades y analizar en igualdad de condiciones. Te das cuenta de que no es necesario pasar por la Academia para tener

análisis y capacidad discursiva. Al movimiento feminista le va bien que se generen estas tensiones, pero no queremos que se gestionen desde la rabia y el dolor.

Queremos fortalecer nuestro espacio para que, en un momento dado, entremos a dialogar nuevamente con el feminismo hegemónico y ya tengamos un peso legitimado desde nosotras mismas y desde fuera. Ahora mismo no nos reconocen esa legitimidad. Habrá un momento en el que volvamos a reappropriarnos de esos espacios. Es importante que el movimiento feminista empiece a reflexionar con qué lógicas está funcionando y relacionando con las diferentes miradas feministas, qué tipo de ideas están primando dentro del feminismo y sus prácticas, cómo se está gestionando el poder dentro del movimiento. También de qué manera se está reconociendo la diversidad y encontrando los vínculos entre las diferentes corrientes feministas y, finalmente, como queremos seguir construyendo un feminismo social, mundial y global que transforme esta sociedad. Ahora mismo el movimiento feminista tiene esa posibilidad de incidir por toda la visibilidad que ha tenido. Si solo usa esa fuerza como moda, para visibilizar unos cuantos egos o réditos sectarios de algunos colectivos hegemónicos o individualistas, el movimiento se construirá sobre un castillo de naipes y vendrá una contra resistencia desde el heteropatriarcado y se lo cargará todo. Esto le estamos diciendo al feminismo del año pasado que nos dijo: “No queremos denunciar el fascismo y el racismo, porque esos términos no los utiliza el feminismo”. Decidieron utilizar la figura de Audre Lorde y Angela Davis para decir que eran antirracistas.

Nosotras advertimos de que entraría la extrema derecha en la institucionalidad pública y nos dijeron: “Ustedes no conocen nuestro contexto, venimos de una dictadura y no lo vamos a permitir”. Ahora está Vox en la institucionalidad pública. El año pasado el movimiento tenía mucha más fuerza y legitimidad para haberlo denunciado, pero no lo hicieron. No es que seamos pitonisas, es que sentimos en carne propia cómo está el contexto social lo vivimos y no necesitamos que una experta nos diga qué está pasando, porque lo estamos viviendo. El saber situado es otro de los desafíos que tiene que reconocer el movimiento feminista, porque no lo está reconociendo. No hay que ignorar el saber que viene de la Academia, pero no invisibilicemos el saber situado

y el saber común frente a unas lógicas academicistas que son hegemónicas y racistas. Si no lo hacemos, el movimiento feminista en toda su diversidad irá cayendo y se pueden perder todas las iniciativas que hasta ahora se han creado. Es importante que las compañeras jóvenes fortalezcan sus argumentos y sus liderazgos, así como su poder; no solamente dentro del feminismo, sino dentro de la sociedad en general. Si no apoyamos este nuevo renacimiento, poco vamos a avanzar.

Al final, si no se integra el movimiento atendiendo a los márgenes, se acabará debilitando, ¿no?

Este año no ha habido comisión de migración en el 8M, simplemente han invitado algunas compañeras en condición racialización a leer el manifiesto. Se creían que las colectivas que nos salimos el año pasado nos íbamos a quedar solas y, todo lo contrario, nos hemos fortalecido. Yo creo que les dará una lección para pensarse las cosas. Replantearse las cosas implica hacer cambios; mantener a esas personas que el año pasado cometieron actos racistas es una equivocación. No están preparadas, porque eso generaría tensiones, ya que hay alianzas y amistades. Pero nosotras, precisamente por esas personas, nos hemos apartado. No hay que generalizar, porque los movimientos no son entes abstractos; están formados por personas. Hay que apelar a la responsabilidad individual, que luego se hace una fortaleza colectiva. Es peligroso cuando esta responsabilidad individual se genera como fortaleza colectiva, siendo opresiva. Esto es una práctica patriarcal, porque sigue las mismas lógicas de control de perpetuación del poder de uno o dos individuos sin tomar en cuenta al resto.

El movimiento feminista todavía es sincrético; tiene cosas de la socialización patriarcal y hay cuestiones que tiene de toda la socialización de transformación feminista. El sincretismo en las sociedades originarias ha sido gestionado positivamente y les ha permitido no olvidar las prácticas ancestrales. En el caso del movimiento feminista, el sincretismo ha generado incoherencias, porque estamos reconociendo como legítimas prácticas patriarcales que ha permitido que algunas feministas a perpetuar su poder. Una de las cosas que ha olvidado el movimiento feminista es el cuidado y el autocuidado de la comunidad humana. Es importante repensar el reconocimiento

de la diversidad de la otra persona, el sentipensar al otro humano. Las feministas blancas no deben relacionarse desde la culpabilidad, ni desde el paternalismo. Reflexionemos sobre qué puntos nos unen. Fanon escribió sobre emancipar la mente: no vamos a poder salir de este sistema si no emancipamos nuestras mentes.

Entrevista a Carme Figueras

Des del CAC considereu que la Llei 17/2015 d'Igualtat efectiva de dones i homes és suficient? O, al contrari, creuen que s'hauria de promulgar una nova llei o modificar l'actual?

En els temes que fan referència als mitjans de comunicació –article 25–, la llei dona bones pautes i indicacions en relació amb la representació de les dones en condicions d'igualtat, la no-discriminació per raons de gènere i els estereotips de gènere. Però no les defineix ni dona eines per obligar a aplicar-les i tampoc fa referència a possibles sancions. La llei també encarrega als mitjans la tasca de promoció de la igualtat. En la compareixença que vaig fer en nom del CAC davant la ponència del Parlament que elaborava aquesta llei, el març del 2015, vaig proposar un seguit d'esmenes a la proposició de llei. Algunes van ser acceptades i d'altres, no, com la incorporació a la llei d'un apartat específic per a la igualtat efectiva en la publicitat i la determinació de mecanismes de control més efectius que els que estableix la legislació audiovisual, ja que la sanció que aplica la llei audiovisual només és possible en alguns casos. En concret, la proposta va ser:

Hem trobat a faltar a la llei un article específic sobre la igualtat efectiva en la publicitat, tant en els mitjans com en l'estàtica o dinàmica.

Creiem convenient introduir aquest àmbit en la proposició de llei —perquè la publicitat duu incorporades, massa vegades, connotacions sexistes o estereotipades de dones i homes— i efectuar en el redactat del precepte, si s'escau, les vinculacions corresponents a la Llei general de publicitat, a la normativa sobre la publicitat institucional i a les que regulen la comunicació audiovisual (tant la catalana com l'estatal) pel que fa a la publicitat il·lícita.

El president del CAC, Roger Loppacher, va demanar, amb motiu del 8 de març, que les dones tinguin més visibilitat en els informatius, en els programes, en la ficció i en els esports. Quin paper tenen els mitjans en l'eliminació o en la difusió de desigualtats i estereotips?

Hi tenen un paper fonamental per avançar en la igualtat efectiva. Els mitjans de comunicació són creadors i transformadors d'imaginaris col·lectius. Des de l'any 2004, el CAC inclou la variable sexe en tots els informes de seguiment de l'observança dels pluralismes (social, polític...) en els mitjans audiovisuals. Elabora informes monogràfics sobre el tractament i la presència de les dones en la informació i la programació televisiva ([La presència i representació de les dones en la informació Any 2018](#). Les dones en la programació esportiva). Ha elaborat tres informes sobre diversitat i igualtat els anys 2013, 2014 i [2017](#). L'objectiu és elaborar-los amb periodicitat triennal. Enguany, amb les dades del 2019 tindrem un nou informe sobre igualtat i diversitat. És important que els mitjans de comunicació disposin de guies i codis de bones pràctiques. Al llarg dels anys, el CAC ha anat elaborant materials d'autoregulació i corregulació per aportar eines i pautes de bones pràctiques en matèria de tractament de les qüestions de gènere, a totes les persones que treballen amb continguts audiovisuals. D'altra banda, el CAC duu a terme accions encaminades a la formació, a les universitats catalanes, per a estudiants de periodisme i de comunicació audiovisual en matèria de tractament de gènere, així com actuacions destinades a promoure l'educació mediàtica amb el [programa eduCAC](#), on el tractament de la perspectiva de gènere disposa d'un apartat específic.

En l'àmbit de la publicitat, el CAC analitza d'ofici les noves campanyes publicitàries que emeten els prestadors de comunicació audiovisual que es troben sota l'àmbit competencial del CAC i inclou en aquesta anàlisi les qüestions de gènere. També, des de l'any 2003, elabora, cada campanya de Nadal-Reis, informes sobre la [presència dels estereotips de gènere en la publicitat de joguines](#). En els darrers dos anys, en aquests informes, a més dels anuncis de televisió, s'han analitzat els estereotips de gènere en els vídeos de YouTube protagonitzats per infants per a la promoció de joguines.

La Directiva (UE) 2018/1808 reforça la independència de les autoritats nacionals de regulació i obre la porta a la participació del CAC a l'ERGA. A més, amplia la seva jurisdicció i inclou les plataformes per compartir vídeos i les xarxes socials. L'any passat, el President del CAC va celebrar aquesta nova normativa, però va advertir que en les plataformes d'intercanvi de vídeos, en els blocs i als webs i xarxes socials s'estaven concentrant continguts sexistes. Creieu que cal una regulació més estricta del que es difon a Internet?

La nova Directiva, encara pendent de transposar a la legislació espanyola i catalana, aporta com a principal novetat la incorporació dels serveis de vídeos sota demanda i la regulació de les plataformes d'intercanvi de vídeos com YouTube, Vimeo, etc. així com als elements de vídeos de les xarxes socials i les plataformes de difusió en directe (*live streaming*). Es reforça la protecció dels ciutadans i ciutadanes contra els continguts que inciten a l'odi per tots aquests canals. La Directiva preveu, mitjançant la corregulació, un increment de la protecció dels menors d'edat davant els continguts perjudicials, així com més defensa de la ciutadania davant els continguts que inciten a l'odi i a la violència, però per fer complir aquestes mesures, és fonamental que les autoritats independents de regulació participin en l'elaboració, validació i posterior avaliació dels codis de corregulació i, per tant, siguin les veritables garants de l'aplicació de la norma.

Recentment s'ha fet públic el primer informe que monitora l'efectivitat del Codi d'autoregulació pactat el 2018 entre la Unió Europea i les principals plataformes (Google, Facebook i Twitter). La principal conclusió de l'informe és que l'autoregulació és un sistema útil per fer les primeres passes, però que s'ha revelat insuficient. També, que les plataformes han pres mesures contra la desinformació, però que aquestes mesures són insuficients i poc avaluables. L'informe exposa la necessitat que les plataformes millorin el sistema de lliurament de les dades, així com que la informació se segmenti per països, de manera que cada regulador audiovisual en faciliti el monitoratge. Conscients de la importància que té en aquests moments la comunicació audiovisual mitjançant internet i, d'acord amb el debat i aprovació de la nova directiva, el Consell ja fa un temps que ha endegat tot un seguit d'accions per analitzar la

presència de continguts perjudicials per a les persones menors d'edat, continguts discriminatoris o de foment de l'odi.

Quin protocol d'actuació seguiu en cas de notar que un mitjà de comunicació vulnera reiteradament l'Art. 25 de la Llei d'Igualtat? S'apliquen sancions quan un mitjà no garanteix una imatge plural i paritària d'homes i dones?

Com deia abans, la Llei d'igualtat no aporta eines per sancionar davant incompliments. Les infraccions sancionables són les que estableix la legislació audiovisual, però no hi ha previsions en aquest sentit pel fet que no garanteix una imatge plural i paritària d'homes i dones. Els mitjans de comunicació públics han de complir amb les missions de servei públic determinades legalment, però tampoc hi ha previsió de sanció per "no garantir una imatge plural i paritària d'homes i dones". Ara bé, aquests mitjans estan sotmesos al control parlamentari i el CAC, pel que fa als mitjans de la CCMA, en fa un informe anual del compliment de les missions de servei públic, que trasllada al Parlament. La lletra *h* de l'article 26 de la Llei 22/2005, de 29 de desembre, de la comunicació audiovisual de Catalunya, en fa referència.

Em fa la impressió que, en general, tant la ciutadania, com els mitjans de comunicació i les institucions reaccionen amb més contundència davant les actituds explícitament sexistes (per exemple, amb comentaris obertament masclistes) que no pas davant les pràctiques que, sistemàticament, silencien les dones.

Sí, la igualtat de gènere està en l'agenda política i en les preocupacions actuals de la societat. Cada vegada les dones i també els homes són més conscients de les desigualtats existents i de la necessitat de visibilitzar les aportacions de les dones en tots els àmbits. També en l'agenda política, tant si és conseqüència de l'increment dels moviments socials com si no, hi ha molta més presència del debat per a la igualtat de gènere.

Sovint les aparicions de les dones als mitjans són en qualitat de testimonis o víctimes. Aquest fet s'aguditza si estan en condició de racialització. Sentiu que

els mitjans audiovisuals ara s'esforçin més que anys enrere per donar veu a les dones en qualitat d'opinadores i expertes?

Com a percepció, sí. Sembla que hi va havent certa millora, tot i que lenta. En el darrer informe de pluralisme polític elaborat pel CAC, que analitza els mesos de maig a desembre del 2019, les dones polítiques són presents en una proporció més baixa a la dels homes, tant en els informatius diaris com en les entrevistes i els debats de tots els mitjans analitzats. No s'observen valors paritaris en cap cas. En els informatius diaris, la presència de les dones se situa entorn d'una tercera part del temps de paraula: 36,8% a TVE Catalunya, 33,7% a Catalunya Ràdio, 32,9% a RAC1 i 31% a TV3. La presència de les dones en les entrevistes en els mitjans públics de la CCMA –TV3, 3/24 i Catalunya Ràdio– obtenen percentatges al voltant del 32%. A RAC1 les entrevistes a dones representen només el 25,5% i el 38,5% a TVE Catalunya. En relació amb el tema de la racialització, cal pensar des de la perspectiva de la interseccionalitat, un punt de vista que permet evidenciar i transformar les diferents discriminacions que pateixen els col·lectius i que, sovint, se superposen. Així, la reivindicació de la diversitat cultural s'ha de pensar també en clau de gènere, classe o edat i pot contribuir a la lluita contra les desigualtats per raó de sexe, de raça, de discapacitat, de classe, d'orientació sexual o d'edat.

Finalment, i no menys important, cal esmentar que, dins de les competències de foment de la regulació i la corregulació, el CAC ha publicat i difós al llarg dels anys tot un seguit de [recomanacions als mitjans](#) per promoure un tracte igualitari i donar pautes per a un tractament acurat i no discriminatori. Cal destacar les Recomanacions sobre el tractament de la violència masclista als mitjans de comunicació (2009), les Recomanacions per a una publicitat igualitària (2019), les Recomanacions sobre el tractament de les persones lesbianes, gais, bisexuals, transgèneres i intersexuals (LGBTI) als mitjans audiovisuals (2017) i les Recomanacions sobre el tractament de l'anorèxia i la bulímia nervioses als mitjans audiovisuals (2015), si bé en tots els documents de foment de l'autoregulació publicats, el Consell sempre hi aborda els aspectes relatius a la igualtat i a la no-discriminació.

En relació amb la pregunta anterior, creieu que són necessàries les quotes per garantir la paritat?

Personalment sempre he pensat que les quotes per garantir la paritat són necessàries per avançar en la igualtat i lluitar contra les discriminacions. Les quotes, d'una banda, fan prendre consciència de la manca d'igualtat en els procediments de designació o d'elecció i, de l'altra, són un instrument eficaç per a la paritat. Fins que la paritat no sigui una realitat, les quotes seran necessàries.

L'observatori OnSónLesDones s'encarrega de recomptar quants homes i dones hi ha en les seccions d'opinió. Penseu que aquestes iniciatives són necessàries per visibilitzar i denunciar els desequilibris?

Totes les iniciatives sorgides de la societat civil que posin de manifest la desigualtat encara existent són necessàries. Cal posar dades sobre la taula que mostrin la realitat de les desigualtats. L'observatori OnSónLesDones ha dedicat els seus esforços a avaluar la presència de les dones en els espais d'opinió de mitjans escrits i, també, en les tertúlies dels mitjans audiovisuals. Pel que fa als mitjans audiovisuals, el Consell, com deia abans, fa molts anys que està posant de manifest les xifres que mostren quina és la representació de les dones en els espais informatius i també la presència en entrevistes i debats. També, en els informes d'igualtat i diversitat s'ha analitzat la ficció televisiva de producció pròpia a Catalunya, per avaluar la presència d'actrius principals i secundàries, així com el rol que desenvolupen en les trames. Els resultats de la presència de dones en la ficció de producció pròpia a Catalunya són més paritaris que els dels espais informatius, tot i que el rol dels personatges femenins encara està més decantat cap als perfils lligats a l'esfera privada –maternitat i cura dels altres–, més que no pas als relacionats amb l'esfera pública.

Creieu que la ciutadania també té una part de responsabilitat i certa capacitat d'actuació per posar fi a les desigualtats? Per exemple, participant en la denúncia d'actituds sexistes o deixant de consumir certs continguts audiovisuals.

Està clar que en el moment actual, amb les xarxes socials, les plataformes d'intercanvi de vídeos o el conjunt d'Internet, la capacitat de denúncia d'actituds sexistes o de

publicitat sexista és més gran i pot tenir molta repercussió. Això també ha de fer pensar les empreses anunciantes de productes i les agències de publicitat. Una publicitat sexista pot produir rebuig i no aconseguir el nivell de vendes que es desitja. Sobre la qüestió de la publicitat sexista, el CAC l'any 2019 va elaborar, conjuntament amb el Col·legi de Publicitaris i Relacions Públiques i l'Istitut Català de les Dones, [les Recomanacions per a una publicitat igualitària](#) que presenta dos decàlegs, un dirigit a les empreses anunciantes i l'altra, a les agències de publicitat, que dona arguments i eines sobre els beneficis que pot comportar una publicitat que tracti per igual homes i dones. En relació amb les denúncies, el CAC té a disposició de la ciutadania un servei d'atenció per a la formulació de queixes, que es poden fer sobre la programació i la publicitat de qualsevol ràdio o televisió, ja sigui pública o privada. S'analitza i, segons el resultat, el Consell actua.

De quina manera col·laboreu amb l'Istitut Català de les Dones i el Síndic de Greuges?

Des de l'inici, el CAC col·labora estretament amb l'Istitut Català de les Dones en totes les qüestions relacionades amb gènere i comunicació. Portem sis cursos duent a terme conjuntament els cursos de formació a l'alumnat d'estudis de comunicació de les universitats catalanes i, des de fa dos anys, també oferim la possibilitat de formar el professorat. Aquesta formació per a un tractament informatiu adequat i responsable de la violència masclista i per contribuir a la visibilització de les aportacions de les dones en els mitjans de comunicació, rep una molt bona valoració per part dels responsables universitaris i de l'alumnat. En el darrer curs hi van participar 568 alumnes d'11 universitats de Catalunya. Hem organitzat conjuntament diverses jornades, com ara "Les informacions sobre la violència masclista als mitjans de comunicació" o "Els estereotips de gènere a la publicitat", entre d'altres.

El CAC és membre de l'Observatori d'Igualtat de Gènere, en el qual formem part del Grup de Treball sobre els estereotips de gènere. També participem en la Comissió nacional per a una intervenció coordinada contra la violència masclista. El CAC, conjuntament amb l'ICD, la Secretaria d'Esports de la Generalitat i la CCMA, va endegar recentment la campanya #ThoEstasPerdent amb el lema "Si no veus l'esport, femení t'estàs perdent la meitat de l'espectacle" per promoure la visibilitat de l'esport

femení en els mitjans. Finalment, totes les recomanacions del CAC que fan referència a temes de gènere, a les quals m'he referit abans, han estat elaborades conjuntament amb l'ICD. D'altra banda, el manual "[Gènere i mitjans de comunicació. Eines per visibilitzar les aportacions de les dones](#)" va ser elaborat pel CAC, l'ICD i el Col·legi de Periodistes de Catalunya. Recentment hem iniciat un procés d'actualització d'aquestes eines. La col·laboració amb el Síndic de Greuges també és estreta. Tenim un conveni per a la cessió de materials audiovisuals i també per a la resolució de queixes sobre continguts audiovisuals. En aquest sentit, la cooperació és constant. El CAC informa i resol totes aquelles queixes d'ofici o de tercera persona que li trasllada el Síndic en temes de la nostra competència i, al mateix temps, informem el Síndic de tots aquells temes que ens demana.

El CAC és membre de la Plataforma Europea d'Autoritats Reguladores (EPRA). Des del CAC, creieu que Catalunya té uns mitjans de comunicació responsables en matèria de gènere en comparació a altres països?

Segons el darrer estudi comparatiu en qüestions de gènere i mitjans audiovisuals elaborat per l'EPRA (setembre de 2018), en què s'analitzen les respostes de 31 autoritats reguladores de l'audiovisual, podem comprovar com els percentatges de representació i rol de la dona facilitades pel CAC se situarien en un nivell mitjà, en tots dos àmbits, en comparació amb la resta de les dades facilitades per les altres autoritats reguladores. En aquest estudi hi han participat autoritats reguladores amb sectors audiovisuals de dimensions més grans que el català, per exemple, en termes de nombre de serveis audiovisuals, i, tot i així, els resultats que es presenten des de Catalunya són similars. D'acord amb això, podem afirmar que els mitjans audiovisuals a Catalunya estan en el bon camí per incorporar la dona en tots els àmbits del sector audiovisual, amb el benentès que encara queda camí per aconseguir la plena igualtat en aquest sector.

Per acabar, sentiu que hi ha una evolució positiva en el sector?

És cert que el sector audiovisual ha anat evolucionant al llarg dels anys, però aquesta evolució ha estat molt lenta. Tot i així, hi ha clars símptomes de millora, si més no d'esperança, en els darrers dos anys, concretament des de l'esclat als carrers de les

reivindicacions feministes al voltant del 8 de març de 2018. Les reivindicacions de les dones són ara més visibles que uns anys enrere. Sembla que els mitjans, com en tants altres àmbits, han pres més consciència de la desigualtat i del seu paper transformador.

Entrevista a Lorena Garrido

Como jurista especializada en género, ¿considera que la Ley catalana de igualdad de 2015 es suficiente y efectiva? O que, por el contrario, conviene modificarla o promulgar una nueva.

Es una buena legislación, pero hay incluso un debate más profundo en derecho que estudia hasta qué punto las legislaciones realmente cambian el comportamiento de las personas. Hay quien sostiene que cambian solo en la medida en que haya sanciones. Hay una línea de pensamiento que dice que mientras no haya sanción, no hay eficacia de la ley. Por un lado, se puede analizar como está redactada y lo que contempla y, por otro lado, su nivel de eficacia. En este sentido, yo creo que es más una ley de carácter simbólico que de desarrollo práctico. Justamente porque una de las partes más prácticas que tenía, que era la posibilidad de que hubiera sanciones en el desarrollo de las políticas de igualdad de las empresas, fue eliminada por el Tribunal Constitucional. Personalmente creo que son leyes muy necesarias en cuanto a definir el concepto de igualdad y a respaldarlo por una normativa, pero que han tenido menor aplicación práctica que otras legislaciones. Tiene un déficit sancionatorio porque en el fondo atiende más a la prevención y a la definición de lo que sería un atentado contra la igualdad. Otro déficit es que habla de igualdad todavía en este paradigma entre hombres y mujeres, así que se han desarrollado políticas de igualdad con líneas separadas a las mujeres y separadamente al colectivo LGTBI. Hay quien dice que deben fomentarse más las políticas de igualdad de género separadas, porque si no el colectivo LGTBI absorbe las reivindicaciones, pero, por otro lado, se puede caer en políticas transfóbicas o que dejan fuera a otras categorías de mujeres que no entran dentro de la categoría biológica. Igualmente es complejo que sigamos con políticas legislativas separadas cuando en el fondo hay una base común. El convenio de Estambul define en el artículo 3 que la violencia basada en estereotipos de género también es una forma de violencia contra las mujeres. Y por lo tanto estas

leyes de igualdad separadas de las LGTBI para mí podrían mejorarse con un marco regulatorio que lo incorporara todo.

El Estado español, en lugar de aplicar la mirada interseccional, ha ido problema a problema intentando buscar una solución. ¿Debería contemplar la diversidad y la igualdad en general?

España ha creado legislaciones muy buenas, que incluso han sido miradas por Europa, como la Ley de Violencia de Género de 2004. Sin embargo, finalmente solo abordó la violencia de género en el ámbito de la pareja. Se puede decir que el abordaje es segmentado: en vez de abordar todas las violencias contra las mujeres, trató solo la violencia en la pareja. Ahora está en discusión una posible ley de violencias sexuales. En el caso de las personas LGTBI también se hizo una legislación separada, con resultados a veces complejos. Por ejemplo, si le digo a alguien “eres una puta sudaca” —por estereotipo de mujer e inmigrante— no tiene sanción en la ley de igualdad catalana, pero si le digo a alguien “eres una puta bollera” —por ser LGTBI y por la ley especial del 2017— esa persona sí podría ser sancionada por la ley, cuando en realidad la base de la ofensa es la misma: es la discriminación no atendiendo a circunstancias específicas. Es un paso que le haría falta a la legislación española y catalana: establecer un paraguas de unificación y lo que tú planteas de la interseccionalidad todavía es un paso pendiente que se nombra, pero no aparece. De hecho, al Convenio de Estambul también le podemos criticar que tampoco aborda la interseccionalidad del todo, sino que simplemente la nombra. Afirma la diversidad de mujeres y que son vulnerables por el hecho de ser migrantes, pero las deja en un concepto de vulnerabilidad sin atender a los distintos niveles de opresión. El hecho de ser migrante no te transforma necesariamente en vulnerable, pero sí que te puede dar ciertas condiciones. Yo siempre digo está en el ojo de quien ofende, no de quien es ofendido.

Recuperando lo que usted comentaba de la existencia de una legislación, que no siempre se traduce en mejoras sociales, ¿cree que las leyes de igualdad están propiciando una sociedad catalana más igualitaria?

La batería de legislaciones a nivel estatal y autonómico ha hecho que haya una mayor conciencia respecto a lo que significa la vulneración de derechos. Se ve en las marchas del 8 de marzo desde el 2018 hasta ahora. Son más numerosas, por lo que hay una mayor conciencia sobre todo en la juventud de un tema que antes se tenía que explicar más. En este sentido, no sé si es solo a consecuencia de la ley, sino que también es producto de ese feminismo que ha ido creciendo, diseminando el discurso y favoreciendo a un cambio social. No sé si obedece solamente al ámbito normativo, creo que también tiene que ver con el movimiento de base feminista, por lo que no lo reduciría solamente a la ley. En el ámbito de los medios de comunicación en general está todo establecido en términos de autorregulación. No tengo claro que sea necesaria la imposición, pero con la autorregulación partes del supuesto de que quienes la llevarán a cabo tienen incorporados todos esos conceptos. Puede que no ocurra y que, por ejemplo, un medio de comunicación ponga un titular machista. Cuando los medios de comunicación publican informaciones de carácter machista, lo que suele haber es una crítica a través de las redes sociales, pero no necesariamente una sanción o una rectificación.

Me da la sensación de que tanto a nivel institucional como social se reacciona con contundencia ante las actitudes descaradamente machistas, pero cuando se invisibiliza a las mujeres no es así.

Hay acciones más sutiles, los llamados micromachismos que yo siempre digo que no son micro, al final es machismo igual, pero en distinta intensidad.

Los informes de OnSónLesDones demuestran que la cifra de mujeres en los espacios de opinión de los medios de Cataluña es poco representativa y aún lo es menos en el caso de las mujeres en condición de racialización. ¿Hasta qué punto los medios pueden reflejar la sociedad en toda su diversidad?

Jurídicamente, lo hemos trabajado desde una práctica que aún genera reticencias, que son las acciones positivas cuando hay una situación de discriminación previa y estructural tan grande como la que constata OSLD. Una vez determinada esta desigualdad, para no esperar al cambio social, que podría ser muy lento, se utilizan normativas que obligan a establecer 50-50. En algunos casos, cuando se ha detectado

esta falta de representación, se ha impuesto la obligatoriedad. Entonces viene el debate de si estamos ahí como mujer florero. Yo creo que finalmente este tipo de acciones sí que han acelerado un cambio social y han ayudado a naturalizar que haya mujeres opinando en deporte, política, economía, etc. y que no se reduzca a que las mujeres opinen solo de “cosas de mujeres”. Es importante que la representación a través de los medios de comunicación refleje que las mujeres pueden tener experticia en cualquier ámbito. Esa experticia y diversidad también es importante en el ámbito de la racialización o de los orígenes. Por ejemplo, en cargos de representación política no hay ese 10% de población migrante que es la que constituiría el porcentaje correspondiente. También pueden tratarse de personas en condición de racialización, pero de segundas y terceras generaciones. Tenemos que plantear como trabajar esa diversidad para que pueda aparecer una mujer de origen marroquí, pero que no venga a hablar de migración marroquí. Tiene que llegar el momento en el que haya mujeres a opinando de temas en abstracto. Para esto, es necesario dar espacios. Puede ser por autorregulación o por imposición legal. Normalmente cuesta más y hay más reticencia a aplicar la imposición legal, pero puede ser un buen mecanismo. OSLD es una buena herramienta de concienciación social, para decir: “yo no participo en un debate, si no hay igualdad de hombres y mujeres”. Las propias mujeres pueden decir “aunque es la oportunidad de que yo, como mujer, sea la única en un panel de 8 personas, aquí debería haber 4 de 8 mujeres”.

Esto más que un mecanismo jurídico, es algo social. No de desobediencia civil, porque no incumples ninguna norma, ya que simplemente estás rechazando participar. Marcar la causa de esa no participación puede ser un elemento. De la misma manera que no estamos obligados a reciclar, pero lo hacemos la mayoría y está mal visto no hacerlo, porque hay un conocimiento social de base. En el feminismo hemos tardado más. Ahora se está incorporando al ámbito educativo y la adolescencia lo está trabajando en otros ámbitos. En cuanto a las mujeres racializadas o diversas todavía queda más, porque ahí también entra otro eje, que es el económico. Hay una cuestión de clase social. Con el tema del coronavirus, por ejemplo, la persona más referente en el tema de la importación y exportación con China es una mujer china, que ha

aparecido en los medios hablando en un español correctísimo. Ahí se van cayendo todos los estereotipos.

Claro, es importante que los medios las incorporen en calidad de expertas, no solo en noticias de sucesos como testimonios o víctimas.

Estamos avanzando, pero queda mucho. Recién estamos en la fase de incorporar a las mujeres como categoría amplia, pero a la mujer racializada le queda más.

También le quería preguntar si personalmente está a favor de las cuotas.

Estoy a favor. Preferiría que fuese por una conciencia de bagaje social, pero en algunos casos creo que el proceso es demasiado lento. Una cuota no necesariamente es el 50%. Incorporar a las personas con discapacidad en la administración pública está sobre el 2%, es una cuota pequeña, pero es una cuota. Yo no siempre estoy a favor de que de inicio sea un 50-50, porque puede generar más reticencias que beneficios, pero esas cuotas sí se pueden incorporar en un tiempo. También hay que visibilizar cuando la incorporación de las mujeres por diversos ámbitos tiene algún efecto positivo. Por ejemplo, ¿será casualidad que los países que mejor han abordado la crisis sanitaria están dirigidos por mujeres? A mí me parece que no es tan casual. Aunque ojo, son países con poder económico. También creo que debería ponerse alguna cuota para las mujeres racializadas, creo que eso otorga mayor naturalidad, aunque no necesariamente soluciona el problema. De hecho, la cuota afroamericana lleva mucho tiempo funcionando en Estados Unidos y aun así no hay los niveles de representatividad deseables, hay algunas conductoras negras, algunas periodistas... Y eso que trabajan en términos de cuotas hasta en las series de TV, donde tiene que aparecer una persona racializada, algún personaje LGTBI, con diversidad funcional... aquí aún queda.

Las cuotas son criticadas porque restan poder de decisión a la empresa, pero es verdad que, si no hay, no se representa al conjunto de la sociedad.

Se han realizado muchos estudios que evidencian que la falta de referentes de mujeres que trabajan en ciencia y tecnología hace que a partir de los 10-12 años la vocación científica de las niñas caiga. Esto no atienda ni a una cuestión biológica, ni

de capacidad, ni siquiera a los estímulos que reciben en su educación cotidiana. La explicación principal de por qué hay menos mujeres en estas carreras universitarias es por la falta de referentes. En su momento TMB puso una acción positiva para que las mujeres fueran conductoras, así que ahora hay referentes. Tener referentes es muy importante para plantearse qué podría hacer yo. Por ejemplo, yo tengo un hijo y una hija racializados. Si quieren dedicarse a la política y miraran en los medios de comunicación, ¿a quién encontrarían de referente? A nadie. Tengo chico y chica y probablemente ella encontraría aún menos: ni mujeres ni racializadas. Soy partidaria de las cuotas cuando fomentan un cambio radical. Por ejemplo, en Chile la universidad más tradicional y destacada en ingeniería estableció, y todavía mantiene, una cuota de un 30% solo para mujeres. Este es un gran debate, pero se estimó que hacía falta más referentes para que en 10 años más haya más ingenieras trabajando y eso a su vez cambiaría las elecciones de las niñas en los colegios. No tiene que durar toda la vida. En Estados Unidos hay un debate acerca de si deben mantenerse las acciones positivas para las personas racializadas afroamericanas, cuando ahora hay un 30% de población racializada latina, sin embargo, esta no está en el poder judicial, en la política... En su momento el movimiento afroamericano fue muy estratégico para decir que quería visibilidad en los ámbitos políticos, en los medios de comunicación, en las universidades (especialmente en las facultades de Derecho) y en los cuerpos de seguridad policiales, porque es una representación de la relación de la ciudadanía y del Estado. Yo siempre digo que estoy en la universidad, porque el proceso de acceso era neutro, no había fotografía y era imposible visualizar mi origen. Esos procesos neutros ayudan a que esas personas en condición de racialización se vayan incorporando a estos lugares. Donde cuesta más es en la empresa privada y la mayoría de los medios de comunicación lo son.

Se le está negando a más de media población la posibilidad de tener referentes. Los espacios de opinión continúan en manos de hombres blancos de clase acomodada. Esa opinión tiene que estar, pero también otras.

Tenemos que romper los estereotipos. Hace 10 años era imposible ver una mujer embarazada en un medio de comunicación. La diversidad tiene que estar racializada, pero también debe haber diversidad de cuerpos y de edad. Mujeres con cuerpos

estandarizados y no tan estandarizados. Naturalmente debería ser por cuotas o por algún protocolo de autorregulación, pero una autorregulación con unos mínimos. Si hay 10 panelistas, vamos a poner alguna persona racializada o si vamos a entrevistar a personas expertas, vamos a hablar también con mujeres.

Como mujer migrante, puedo decir que las migrantes pueden estar en una mayor prevalencia de violencia de género; pero el hecho de que hable una persona experta puede romper el estereotipo de que todas las mujeres migrantes son vulnerables. Es romper el estereotipo no solo en la forma, es decir, no solo en la racialización o en el apellido migrante, sino también ser conscientes de que esos comportamientos no necesariamente tienen porque asimilarse al modelo hegemónico patriarcal. Por ejemplo, puedo ser eficiente y puedo emocionarme, no es incompatible; puedo ser madre y buena política.

¿Las cuotas pueden poner en entredicho el derecho a la igualdad?

La acción positiva se establece cuando hay la determinación de una discriminación previa. Por ejemplo, con los datos de OSLD se determina que las mujeres en general —y las racializadas menos— no están presentes en este ámbito, por lo tanto, has demostrado que están en una situación de discriminación previa. La acción positiva tiene como objetivo la corrección de esa discriminación previa. No puede en ningún caso atentar contra la igualdad, porque su objetivo es lograrla. Los requisitos son: que tienen que haber una discriminación previa, tienen que ser proporcionales a lo que se pretende lograr y tienen que ser limitadas en el tiempo. Cuando logran el objetivo para el cual fueron concebidas, deben morir. No deben ser eternas, sino tener un espacio de tiempo. En las elecciones de cargos políticos, no están cubiertas las autonómicas. En estas elecciones, como no era obligatoria la incorporación de mujeres, la elección de mujeres cayó en un 17%. Cuando no está, cae. Fue un argumento para decir “todavía esto no se puede sacar”. La sociedad no ha llegado a esos niveles de normalidad ni los partidos políticos tienen un nivel paritario de participación de hombres y mujeres... Las acciones positivas para las mujeres causan mucha reticencia, cuando en otros casos no es así. Cuando una persona con discapacidad tiene una plaza de aparcamiento reservada en tu calle, ¿te están discriminando por

no tenerla tú? Todo el mundo dice que no, porque entendemos que es una manera de compensar su dificultad de acceso y que así tenga igualdad de movilidad que las personas que no usan silla de ruedas. Cuando damos una beca comedor, ¿significa que estamos discriminando a los que no la tienen? No, porque has detectado que esa persona tiene menos acceso a pagar un comedor, eso no discrimina a quién pueda pagar el comedor. Sin embargo, en el tema de mujeres y de personas migradas sí continúan algunas resistencias. Eso significa que como sociedad no hemos internalizado esas diferencias, cuando están internalizadas no vemos la dificultad de las acciones positivas.

También hay mujeres que no quieren formar parte de la cuota, que defienden que quieren llegar a los espacios por mérito.

Sí y, probablemente, para llegar al mismo nivel que un hombre, han tenido que hacer el doble de esfuerzo. Con ese mismo esfuerzo se podría haber disparado más. La acción positiva es necesaria, pero debe ser proporcional y aplicada en casos concretos en los que sea necesario. Legalmente están consagradas, no es ninguna discriminación. Está consagrada en la ley de igualdad, en la ley de violencia, en el Convenio de Estambul, en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Los argumentos legales en contra de las cuotas no son válidos, porque la legalidad las robustece. La resistencia es de carácter social, de no entender el porqué.

En el informe del Observatori Cultural de Gènere (OCG), “Tenen veu les dones al periodisme d’opinió?” se expone que las mujeres prefieren limitarse a hablar de los ámbitos en los que son competentes. Por como nos educan, las mujeres tendemos a comprobarlo todo más, en cambio ellos dudan menos a la hora de opinar.

Esto empieza en la cultura de los colegios. Hay un estudio del Reino Unido que dice que cuando se le da primero la palabra a una mujer, rompe el hielo para que otras intervengan, pero si esa primera palabra la tiene un hombre, se inhiben. Otro estudio revela que las mujeres se presentan a ofertas de trabajo, cuando cumplen un 80% de las expectativas o requisitos marcados y en cambio ellos, un 60%. En algunos casos, las mujeres deberíamos opinar cuando tengamos un 60% de fundamento y ellos ser

conscientes de cuando no saben. Es importante tener referentes. Es algo que yo comprobé en clase, las alumnas hacían unos trabajos maravillosos, pero yo no escuchaba sus opiniones en los debates de clase. Ellos ni se leían el texto sobre el cual teníamos que opinar, pero opinaban. En cambio, ellas no. Ahora siempre les pido a ellas que opinen, aunque parezca más impositivo. Si cambian las dinámicas para que las mujeres se sientan con la libertad y los espacios para opinar, también en la medida en la que se vean más reflejadas en los espacios políticos, en los medios de comunicaciones y diferentes experticias, más van a estar dispuestas a opinar. En los últimos años tenemos mujeres periodistas deportivas hablando de deporte masculino y eso es un cambio de estereotipos importante. No hemos puesto a mujer hablando de deporte femenino, sino masculino. Del mismo modo, podría haber un periodista hablando de deporte femenino. Eso son los estereotipos que hay que romper. Reforzar estos estereotipos, refuerza también el comportamiento social entre las personas. Si solo hablamos de las mujeres migrantes para decir que son vulnerables por la violencia de género, estaremos aumentando el estereotipo de que las mujeres migrantes son personas vulnerables y poco empoderadas. He estado en talleres conversando con muchas mujeres racializadas, sobre todo jóvenes, que dicen que está, por un lado, el estereotipo de mujer débil y sumisa y, por otro, el de mujer hipersexualizada. Es un tema de como las presentamos. No es lo mismo invitar a una mujer racializada modelo que a una especialista en nanotecnología. Eso rompe el estereotipo de mujer latina con un cuerpo hipersexualizado. Es otro reclamo de las mujeres racializadas, que son presentadas como sumisas y sometidas por los hombres o mujeres hipersexualizadas y erotizadas desde fuera. Es un estereotipo con el que ellas no quieren cargar, pero ¿cómo son mostradas en la publicidad? Cuando aparecen mujeres migrantes es en ámbitos de pobreza, de delincuencia o en ámbitos hipererotizados. A mí me han dicho “pensaba que siendo mujer latina serías más suave y dócil” y les digo: “Soy jurista, feminista, empoderada y sí, soy latinoamericana”.

¿Es positiva respecto al futuro?

En el tema de mujeres y el movimiento LGTBI se va avanzando, pero en lo relativo a la migración el cambio es más lento, porque yo creo que hay más resistencias. En

esta época de gobierno de Trump, Bolsonaro... algunos discursos tratan de culpar a la migración de los males de la economía y la delincuencia. Es decir, vincular migración con otro eje, que ha sido un discurso con mucho rédito en término de votos. En este sentido, creo que la evolución de la percepción de las personas migradas es más lenta. Después tendrás que ver la intersección de lo que significan las dificultades de una persona, por ejemplo, gay, transexual, lesbiana, si es migrante, racializada, si tiene poder económico o no... ahí entran las diferentes intersecciones. En términos de grandes paraguas, vamos avanzando más en tema de feminismo y LGTBI; el tema migratorio avanza con más resistencia.

¿El feminismo debe incorporar esa mirada interseccional e ir más allá de la discriminación de género?

La interseccionalidad nos hace trabajar sobre el concepto de los privilegios, por ejemplo, dentro del feminismo a algunas mujeres no racializadas les cuesta asumir qué privilegios tienen. Debemos asumir qué privilegios tenemos y desde esos privilegios o espacios privilegiados hacer un cambio. Es importante mirar hasta qué punto puede haber un trato diferenciado entre personas, es interesante trabajar individualmente. Conozco a mujeres feministas blancas que saben muy bien cuáles son sus privilegios y los ponen al servicio de poder visibilizar aquellos tratamientos que no son iguales para mujeres diferentes, en un sentido de diversidad.

Entrevista a Laura Martínez

Quines estratègies ha plantejat l'Institut aquest 2020 per vetllar pel compliment de les polítiques d'igualtat?

L'ICD és la institució de referència del Govern de la Generalitat de Catalunya per a l'impuls de les polítiques públiques en favor de la igualtat efectiva de dones i homes i coordina l'actuació de tots els departaments de la Generalitat en la lluita contra la violència masclista. L'ICD té el mandat de desplegar i tenir cura de l'aplicació de la Llei 5/2008, de 24 d'abril, del dret de les dones a erradicar la violència masclista i la Llei 17/2015, del 21 de juliol, d'igualtat efectiva de dones i homes. Per arribar a la igualtat efectiva l'ICD té un ampli ventall de vies i nivells d'actuació que van des d'ofertir serveis directes a les dones, a la planificació i disseny de les polítiques públiques de

gènere, i a la coordinació de les administracions i agents socials implicats. També oferim formació i fem campanyes de sensibilització per a impulsar la igualtat efectiva de dones i homes i de prevenció de la violència masclista; formació especialitzada per a professionals que han d'incorporar la perspectiva de gènere en el seu àmbit d'actuació i exposicions itinerants educatives que posem a disposició de totes les entitats socials, culturals, centres educatius, etc. per sensibilitzar sobre la igualtat efectiva i recuperar aportacions de les dones en diferents camps de coneixement. El Centre de Documentació Joaquima Alemany i Roca està especialitzat en polítiques de dones i gènere i és obert a tothom. Inclús ofereix suport a la investigació. També establim llaços de col·laboració amb institucions i universitats per promoure els estudis i el coneixement amb perspectiva de gènere, a fi d'avançar en la igualtat efectiva de dones i homes.

Elaborem informes sobre l'impacte de gènere de les disposicions del Govern per garantir que es té en compte el seu impacte diferenciat en les dones i els homes. Comptem amb l'Observatori de la Igualtat de Gènere que assessorà el Govern i elabora dades estadístiques sobre les desigualtats entre dones i homes amb l'objectiu de millorar les decisions, la planificació i l'avaluació de les polítiques públiques, i també amb el Consell Nacional de les Dones de Catalunya, òrgan de participació i consulta que integra les entitats en favor de la igualtat de tot el territori català. Està constituït per prop de 400 associacions. Destacar que posem a disposició de la ciutadania eines per visibilitzar les dones com el Cercador d'Expertes, que visibilitza i facilita la localització de dones expertes en més de 170 àmbits professionals, acadèmics, científics i artístics per a empreses, entitats i mitjans de comunicació; la Guia d'entitats de dones, que facilita el contacte amb el teixit associatiu de dones per àmbits d'actuació i territori, o l'Agenda dones al dia, que centralitza la informació sobre tots els actes, cursos, exposicions, etc., que s'organitzen a Catalunya relacionats amb dones. Pel que fa a l'erradicació de la violència masclista, una prioritat d'aquest Govern, treballem per la millora dels mecanismes de prevenció, sensibilització, detecció, atenció i recuperació de les dones víctimes de la violència masclista i els seus infants. Però només erradicarem la violència masclista si avancem en drets i llibertats per a les dones i desmuntem un model de masculinitat que se sent superior

a les dones. El Govern va aprovar l'any passat el Pla estratègic de polítiques d'igualtat de gènere 2019-2022, que conté les actuacions a favor de la igualtat efectiva de dones i homes en aquest període. La discriminació sistemàtica de les dones en tots els àmbits de la vida, personal, familiar, laboral i social és la causa, finalment, de la pitjor manifestació del masclisme: la violència contra les dones i els infants. Encara ara hi ha desavantatges que han d'afrontar les dones davant d'unes estructures socials impregnades d'androcentrisme i masclisme. La Justícia és una d'aquestes estructures i indubtablement cal fer moltes modificacions encara a nivell legislatiu. Una de les nostres estratègies d'actuació per avançar en aquest camp, a part d'impulsar els canvis legislatius que s'escaiguin per fer millors lleis, és la formació. En concret, a través del Pla Director de Formació en equitat de gènere de Catalunya 2017-2020 que impulsa l'ICD s'inverteixen prop de 200 mil euros anuals per formar en gènere el personal de l'Administració de tots els nivells i àmbits. També en l'àmbit de la justícia fins allà on tenim competències. Aquesta iniciativa situa Catalunya com a pionera pel que fa a la formació en gènere del personal directiu i capdavantera pel que fa a la formació orientada a resultats. L'objectiu és normalitzar la incorporació de la perspectiva de gènere a tots els nivells i àmbits de les polítiques públiques del conjunt de l'Administració catalana per fer-la més eficaç i accelerar les transformacions per assolir la igualtat efectiva de dones i homes. Aquest Pla té en compte la capacitació progressiva i continuada en el temps de tres col·lectius professionals prioritaris: alta direcció i línia de comandament, professionals dels circuits de violència masclista, i referents d'igualtat.

El passat mes de gener des de l'Institut Català de les Dones i des del Govern de la Generalitat instàveu als mitjans de comunicació a complir l'Art. 25 de la Llei d'Igualtat efectiva de dones i homes. Creieu que el compromís dels mitjans és un factor clau en la lluita per combatre les desigualtats? Sentiu que ara s'esforçin més?

L'any 1995 els Gòvers de tot el món que van participar en la IV Conferència Mundial de les Dones van determinar que sense uns mitjans de comunicació que tractessin la dona amb tota la seva dignitat i o sense dones a qualsevol nivell de la jerarquia comunicativa no es podria avançar en igualtat efectiva. Sense imaginaris igualitaris no

hi haurà igualtat real. Per això és tan important que els mitjans comuniquin amb perspectiva de gènere i per a la igualtat. En 25 anys s'ha avançat massa lentament. Encara a tota Europa les dones només som representades en les notícies en un 25% quan som el 51% de la població. I aquest percentatge està estabilitzat en la darrera dècada.

Quin protocol d'actuació seguiu en cas de notar que un mitjà de comunicació vulnera reiteradament l'Art. 25 de la Llei d'Igualtat? S'apliquen sancions quan un mitjà no garanteix una imatge plural i paritària d'homes i dones?

Actuem tant d'ofici com per queixes ciutadanes. Les lleis que defensen els drets de les dones a nivell mediàtic son moltes i a tots els nivells, la qual cosa aplana la nostra feina. Les actuacions depenen de la gravetat dels fets. Normalment les empreses de mitjans i les empreses que fan publicitat quan ens adrecem a elles per una queixa d'aquest tipus son receptives i modifiquen les seves estratègies comunicatives. Fins al moment hem actuat més de manera informativa que coercitiva, però l'incompliment de la llei no el permetrem i aplicarem les mesures que s'escaiguin per a cada cas.

Em fa la impressió que, en general, tant la ciutadania, com els mitjans de comunicació i les institucions reaccionen amb més contundència davant les actituds explícitament sexistes (per exemple amb comentaris o llenguatge masclista) que no pas davant les pràctiques que, sistemàticament, silencien les dones.

Des de fa molts anys juntament amb el Consell de l'Audiovisual de Catalunya treballem per tal que la igualtat arribi també als continguts dels mitjans i a les pràctiques periodístiques: ja sigui impulsant codis de conducta i autoregulació, manuals de formació, formació directa a totes les universitats amb estudis de comunicació, tant a alumnat com a professorat, i amb les actuacions administratives, judicials, etc. que s'escaiguin. I realment hi ha moltes resistències perquè les routines de treball comunicatives estan molt arrelades i no s'ensenya prou i de manera transversal a comunicar amb els valors de la igualtat de gènere.

Com ja sabeu, l'observatori OnSónLesDones s'encarrega de recomptar quants homes i dones hi ha en les seccions d'opinió. Penseu que aquestes iniciatives són necessàries per visibilitzar i denunciar els desequilibris?

La paritat informativa tant en informatius com en opinió està lluny, sobretot en els mitjans privats. Cal dir que els mitjans públics de Catalunya han progressat molt en aquest aspecte en els darrers anys i en el darrer informe havien arribat a la paritat pel que fa a opinió. Lògicament, OnSónLesDones tenen tot el nostre suport. Elles fan activisme en les xarxes socials i això és també una altra via per la qual els mitjans reben pressió.

Teniu a disposició de la ciutadania una bústia de contacte perquè la gent pugui denunciar casos on es discriminin les dones. De fet, un dels subtemes és "sexisme als mitjans de comunicació". En rebeu freqüentment? Hi ha queixes de la falta de representació de les dones als mitjans? I de les dones racialitzades? (Entenc que per motius de confidencialitat no es poden cedir dades concretes, però potser sí una anàlisi general del que acostumeu a rebre).
Tenim un correu concret icd.comunicacio@gencat.cat i després també i com bé dius hom pot fer una queixa per qualsevol bústia d'entrada de comunicacions ciutadanes a la Generalitat. Anualment analitzem entre 30 o 50 assumptes. Es tracta de sexismes comunicatiu a tots els nivells. Pot haver-hi sexismes en l'embalatge d'unes joguines, en una etiqueta, en la carta d'un restaurant, etc.

Creieu que la ciutadania també té una part de responsabilitat i certa capacitat d'actuació per posar fi a les desigualtats? Per exemple, participant en la denúncia d'actituds sexistes o deixant de consumir certs continguts.

Totalment d'acord. Per una banda cal alçar la veu quan hi ha una representació desequilibrada qualitativa o quantitativa de dones i homes en qualsevol suport de comunicació i també es pot exercir la força, per exemple, no comprant en aquella botiga que fan publicitat denigrant per a les dones. Les dones fem un percentatge molt elevat de les compres. I aquesta és una bona eina de pressió.

De quina manera col·laboreu amb el CAC i amb el Síndic de Greuges per combatre les desigualtats als mitjans de comunicació?

No només col·laborem amb aquestes institucions, sobretot amb el CAC, amb qui la relació és molt estreta, ja que fem campanyes conjuntes, i nombroses actuacions cada any, també treballem amb el Col·legi de Periodistes de Catalunya, el Consell de la Informació, el Col·legi de publicitaris i relacions públiques de Catalunya, l'Associació de Dones periodistes de Catalunya, l'Observatori de les Dones dels mitjans de comunicació, tota la xarxa d'Instituts de la dona a nivell estat espanyol, la fiscalia, cossos policials, etc.

El govern espanyol ha recuperat el Ministeri d'Igualtat, atorgant-li una altra vegada el rang ministerial a la matèria d'igualtat. Des de l'Institut sentiu que pot ser un pas decisiu cap a una millora en les polítiques d'igualtat en l'àmbit estatal?

Veurem com encaren el ministeri. A veure aquesta imatge de confiança entre els socis de Govern. Estem a l'expectativa de veure fins on deixaran que s'implementin les polítiques d'igualtat en àrees que no són pròpiament les seves (d'Unides Podem). Segur que pel que fa als Pactes d'Estat per a la Violència Masclista col·laborarem des d'aquí amb el Ministeri. Participem en les conferències sectorials que es fan des de Madrid. El fet que hi hagi paritat al Govern ja ens sembla una bona notícia. Jo crec que sí que hi ha forta consciència feministà al Govern però veurem fins on s'arriba a l'hora de traslladar el discurs a polítiques públiques. Tothom vol ser feministà, però no n'hi ha prou amb dir-ho. Cal actuar i demostrar-ho amb polítiques concretes.

Quins plans de futur té l'Institut? (Per exemple: nous reptes, projectes, metes, etc.)

Els reptes com pots veure són molts i ara també hem de reconduir els esforços a donar resposta a la crisi social que suposa la COVID-19 i el seu impacte en les dones. Voldríem arribar a la igualtat real en tot i a la fi de la violència contra les dones. Aquest és el nostre objectiu i amb el qual s'ha dissenyat el Pla estratègic de polítiques d'igualtat de gènere 2019-2022 i les seves 326 actuacions en aquest període. Hem

de dir que anem a un bon ritme doncs un 83% de les actuacions programades per a tot el període del Pla s'han executat o s'ha iniciat la seva execució.

Per acabar, sentiu que hi ha una evolució positiva tant en les polítiques d'igualtat, com en la resposta de la societat?

Des de fa dos anys hi ha moltíssima més consciència social i des de l'ICD hem d'aprofitar aquesta estirada també. Pel que fa a l'erradicació de la violència masclista, gran part de la societat catalana és conscient que encara queda molt per fer per aconseguir aquest objectiu. En canvi, pel que fa a la igualtat efectiva entre dones i homes, sovint hi ha la percepció que ja s'ha assolit, perquè els drets de les dones ja han estat reconeguts a nivell teòric en el nostre entorn. Això implica que sovint no hi ha prou consciència de les múltiples discriminacions indirectes i invisibilitzades que impedeixen a les dones assolir en igualtat de condicions les mateixes fites a les quals els homes poden accedir més fàcilment.

Entrevista a Antoni Maria Piqué

Va publicar un article l'1 de març de 2017 titulat “On són les dones d'El Nacional?” on comentava les dades aportades pel recompte d'OSLD, que indicaven que la representació femenina dels espais d'opinió era millorable. Considera que s'ha prosperat? Hi ha alguna estratègia per incentivar la participació de les dones?

L'estratègia és, a l'hora d'agafar gent per escriure opinió, seleccionar dones. Si no, com vols fer-ho, no?

El darrer recompte demostra que no s'ha arribat a una xifra paritària, però sí que sou el mitjà digital que més ha evolucionat, passant d'un 10% en el recompte juliol 2016-juny 2017 a un 19%.

Molt bé. Hi estem treballant, sí.

S'està fent tot el possible o es podria millorar?

Sí que fem coses. Aquí estan els números que ho confirmen d'OSLD, que no són nostres. Ara tenim el mateix problema que té tothom, no ho estem passant gaire bé.

Estem tenint un trànsit espectacular, com mai, però la publicitat no hi és i nosaltres vivim sobretot de la publicitat. Sí que ha augmentat moltíssim l'últim mes el Club El Nacional, que fa les seves aportacions i donacions, però ara mateix no estem agafant ningú. Tampoc hem acomiadat ningú.

És un moment complicat pels mitjans de comunicació.

Ara mateix si em pregunten si estem millorant el tema de les dones o la cobertura de qualsevol àrea, la meva resposta és: "Estem quiets". Sempre que et mous, i això a qualsevol empresa, val diners.

Em referia més a l'evolució des del primer recompte publicat el 2017, perquè amb la situació actual és complicat.

És una mica difícil, no estem a la redacció, ens hem hagut de reorganitzar. Tothom està escrivint del mateix tema gairebé, que és la covid-19. No estem fent res més que sobreviure i esperem que ens en podrem sortir. I és una pena perquè s'ha interromput la política que teníem del tema específic que vol saber.

En general considera que és més difícil trobar dones opinadores?

No, no és gens difícil.

Ho dic perquè a vegades s'argumenta que és més difícil trobar opinadores, ja que les dones tendeixen a opinar quan són molt expertes d'un tema i en canvi hi ha homes que tenen més predisposició a parlar de tot.

Em desconcerta això, però personalment no m'ha passat mai. És una relació absurda, perquè nosaltres no trucaríem algú per parlar del que no sap.

Està a favor de les quotes o accions positives imposades o és millor que els mitjans s'autoregulin?

Imposades des de les institucions, no, perquè mai saps on s'acaba això. Es comença imposant quotes per un motiu i després les pots anar imposant per qualsevol altre. Encara que cregui que les quotes no s'han d'imposar legalment, sí que s'ha d'adoptar aquesta actitud, perquè és l'única manera equilibrar ràpidament la balança. Encara

que es cometin algunes injustícies o desigualtats en el cas contrari, però no hi ha més remei. En aquest sentit, els homes portem segles de preeminència o avantatge. No serà fàcil d'equilibrar. Les quotes i aquestes regulacions són eines transitòries.

Pel que fa a l'article “On són les dones d'El Nacional?” argumentava que hi havia paritat a la redacció i dones en càrrecs de direcció, però que no es veia reflectit en l'anàlisi d'OSLD.

Si no em falla la memòria, l'argument era que les dones no només són dones quan opinen i no només tenen valor quan opinen. Especialment en un diari com el nostre, on no tenim tants opinadors, perquè des del principi el que ens interessa a nosaltres és la informació i donar notícies. Si s'hi fixa, en molts digitals el més destacat són les opinions. Ara fa uns mesos que van començar els seus plans de pagament per continguts i les primeres coses que han posat sota aquest registre de pagament són els articles d'opinió. Aquest no és el model d'El Nacional. Nosaltres mai obrim el diari amb opinions. I, de fet, les opinions gràficament inclús estan restringides a l'espai més petit que tenim, al quadrat 1x1 que diem nosaltres. Llavors, el que jo volia dir és que, a El Nacional, les dones estaven en posicions de comandament i què OnSónLesDones, que fan una feina boníssima, no ho tenen en compte. A vegades jutjar un mitjà o una empresa, en aquest cas un diari, només per si hi ha dones o no que opinen, no és just per les mateixes dones. El que volia preguntar és si es considera que les dones que tenen posicions de comandament a les seccions informatives o a la gestió del diari eren menys dones o menys considerades que les que opinen. Aquesta mirada em semblava incompleta. No està bé ni malament. Elles es dediquen a mesurar i a cridar l'atenció sobre el fet que hi ha més homes opinant que dones i en això tenen tota la raó. És cert i s'ha de corregir. És el que nosaltres anem fent des que elles van publicar allò. Nosaltres vàrem donar aquesta explicació a l'article i alhora ens vam començar a moure, perquè OSLD tenen raó. Això em sembla que és indiscretible.

Per altra banda, afirmaven que El Nacional compta amb articulistes amb un punt de vista decididament feminista. No es pot negar la perspectiva de gènere en alguns articles.

Un altre aspecte que no és a l'article, però pot ser bon material de debat és si les dones que escriuen s'han de veure lligades a aquest territori. Em sembla que això deixa una pintura molt incompleta, que la matèria principal de les opinadores sigui feminism i la posició de la dona. Això ho haurien de dir elles, si això no les deixa a vegades indefenses o si les pressiona. Algú lliurement pot decidir que el seu territori, la seva ciència, la seva peixera és l'economia internacional o la política catalana...

En el darrer recompte OSLD també analitzen la quantitat de persones en condició de racialització que opinen. S'està fent evident que a Catalunya, no només a El Nacional, proporcionalment hi són poc.

Sobre aquest tema hi ha un gran debat. Algunes persones consideren que el terme “racialització” les discrimina, perquè les construeix com altres en referència al món blanc. És un debat molt vell que s'ha de tenir, però que no està resolt. De fet, està començant. No sé si es resoldrà algun dia, però la diversitat en les redaccions és important. Els periodistes el més difícil que hem d'aprendre és a separar les nostres conviccions de la feina. Això és molt complicat i se li demana molt poca gent. Si un metge opera d'appendicitis, és igual si és blanc o d'una altra raça o quin és el seu gènere. El mateix passa amb les seves posicions polítiques, el cas és que operi bé. És igual si aquest metge vota Vox o a la CUP o a Junts per Catalunya, perquè això no l'afecta gens a la seva professió. Passa igual amb els enginyers.

En canvi els periodistes treballem amb eines que inclouen la mirada i conviccions... que també les tenim, com les té tothom en aquest món. Llavors hem de fer aquest esforç. Per aquest motiu és important tenir una redacció diversa. Malgrat els esforços que fem per fer aquesta separació, tenim una mirada sobre les coses i, si les mirades que es combinen són diverses, probablement el resultat serà més acurat i l'esforç per ser imparcial serà més possible, més realista. Com tot el que té a veure amb el comportament, s'ha de veure acció per acció. Si generes les condicions perquè el cas per cas sigui el més imparcial possible i les subjectivitats no dominin tot el procés això millora.

És un debat que no és nou, però ara està a l'ordre del dia...

Sí, però ningú sap molt bé què convé fer, perquè tenim molt pocs resultats i molt poca ciència. Hi ha molta feina feta, en concret sobre raça, en les redaccions dels Estats Units i a ells mateixos els és difícil.

No sé si sou conscients de les crítiques a Twitter per alguns articles que es basen en l'aspecte i en la vida privada de les dones.

Sí. Nosaltres som un diari popular, és un fet que s'ha de saber. No pretenem ser el New York Times. Tenim dues seccions que són En Blau i El Caso amb material més lleuger. Nosaltres aquí no estem jugant dels escacs... no és el noticiari. Aquí estem fent una escalada lliure. Així com el parxís no passa res, si falles a l'escalada lliure, et trenques un braç i et fas mal. A vegades ens passa això que no acabem d'encetar, però vaja són comptades ocasions. Fem alguna cosa que aquí a Catalunya potser no hi havia costum i sorprèn una mica, però hauríem de parlar de casos concrets i no sé si devaluen els altres continguts. Jo crec que la gent sap distingir. I bé tothom és lliure de llegir el que vulgui. Un 30% del nostre trànsit ve dels verticals que tenim (El Blau, El Caso, La Llança, etc.). Nosaltres necessitem aquest trànsit de gent, perquè ens ajuda a mantenir la resta, ja que ens permet aconseguir la publicitat. Després, com tothom, procurem no contar mentides i adaptar-nos al gènere literari i els diferenciem clarament. La gent ho pot distingir perfectament.

Sé que som una mica controvertits, tenim aquesta presència més popular a la resta del contingut. Els titulars són breus, directes i molts cops titulem pel que té més grapa. Ho fem així perquè hem de generar un comportament i és que ens cliquin i que es comarteixin els continguts. Des del principi sabíem que vindria, que ens ho trobaríem i no podem fer-hi res. Si tots els diaris haguessin de ser com el New York Times, hi hauria molta gent que no llegiria diaris i el periodisme és per tothom. No contem mentides, però donem prioritat a altres valors: anar ràpid, tenir grapa... Ens ha anat molt bé, en 5 anys tota la resta de digitals en català junts tenen menys visites que nosaltres. Al final, la gent ens tria a nosaltres. L'expressió dels valors pot ser diferent, mentre no contis mentides. Això té un risc, que és treure la roda fora de la carretera, cosa que ens passa a tots, però he de dir que nosaltres a la carretera a vegades

portem una marxa més. A més, el que fem és més difícil, perquè hem de traduir les coses dos cops. És un joc de pros i contres. Hem triat un camí de premsa popular que a Catalunya feia molts anys que no existia.

Entrevista a Lucas Platero

España ha sido considerada un país pionero en cuanto a políticas de igualdad de género. Aun así, la aplicación de la perspectiva interseccional en las políticas públicas se produjo con cierto retraso y no siempre de manera eficaz. ¿A qué cree que se debe esta concepción monofocal de las desigualdades por parte del Estado? ¿Se ha corregido en los últimos años?

No sé si España es un país pionero en políticas de igualdad de género, porque se ha conseguido una institucionalización de estas, pero creo que tienen un poder de reconocimiento simbólico y no tanto de restaurar con acciones positivas a las mujeres o mujeres en situaciones interseccionales.

El hecho de que sean movimientos sociales los que impulsan el reconocimiento de algunos problemas sociales hace que usen lógicas monofocales, de sujetos políticos como mujer (luego mujeres), LGTBI, personas con discapacidad, población gitana, migrantes, etc. Y que han sido entendidos por los partidos políticos como categorías estables, con ONG que las representan, con políticas específicas... un poco todo como un espejo. En este sentido, creo que seguimos así, porque incluso nombrando la interseccionalidad, describiendo la desigualdad múltiple, no se dan aún pasos a otro tipo de comprensión. Al menos no en las políticas estatales, otra cosa es la política autonómica o local, que tiene otros hitos. Se nombra la interseccionalidad, se nombra la diversidad, de alguna manera este reconocimiento simbólico se ha producido. Aunque falta aún representación de personas en esas situaciones, en los ámbitos políticos. No se han dado pasos aún para la redistribución de recursos, que implica la conciencia de la interseccionalidad, al reconocer que son situaciones estructurales que palían problemas concretos.

En ocasiones el concepto “interseccional” se ha utilizado a modo de cajón de sastre desde instituciones y sectores que están lejos de reconocer sus prácticas

excluyentes (como explica usted “En Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada”). ¿Cree que cuando se institucionalizan estos conceptos pierden su poder de denuncia y de transformación social?

Creo que se pueden hacer políticas interseccionales, queer y transformadoras. Si no lo creyera, no perdería el tiempo con este concepto. De hecho, se están haciendo cosas y miro a Cataluña y a Barcelona en este sentido, Manresa, Tarrasa, etc. Otra cosa es que hay leyes, planes y programas que dicen hacer cosas interseccionales. Lo que hacen es describir y reconocer la diversidad y nada más. En ese sentido, sí corremos el peligro de decir que se hace interseccionalidad y hacer lo de siempre, cooptar una herramienta transformadora.

En ese mismo libro cita a Puar (2011) que critica el uso mayoritario del enfoque interseccional, ya que —cito textualmente— “hace que nos fijemos en las diferencias y excepciones en lugar de pararnos a pensar sobre ese sujeto hegemónico al que decimos criticar”. ¿Cree que en lugar de centrarnos en quién queda invisibilizado tenemos que empezar a mirar quién está sobrerepresentado? ¿Debería ser este sujeto hegemónico el que tome conciencia de su privilegio y ceda espacio o es una idea utópica?

Creo que hay que hacer las dos cosas: ver quién falta y quien está todo el rato. Es más fácil contar con caras visibles de partidos y ONG que son las interlocutoras habituales, a veces amables por su relación clientelar. Lo difícil es hablar con quien no está, y a veces, no quiere estar siquiera por la desconfianza que le producen las instituciones.

¿Considera necesarias las cuotas y las acciones positivas, por ejemplo, aplicadas en los espacios de opinión de los medios de comunicación para fomentar la igualdad?

Sí, creo en las cuotas, porque generan un hábito de incluir a quien no está. Pienso en las mujeres gitanas, en la diversidad funcional, mayores y jóvenes, migrantes, racializadas, sexualizadas, trabajadoras sexuales, etc. En ese sentido, creo que hay que dar un paso más y hacer políticas activas, de acción y discriminación positiva. En esto, las políticas de igualdad en España han hecho muy poco.

¿Qué papel juegan los medios de comunicación en la eliminación o en la amplificación de discriminaciones?

Los medios tienen un papel fundamental. Hay debates que se realizan en unos términos muy machistas. Y en ese sentido, los medios no se van a autorregular, necesitan incentivos, periodistas feministas que sean abiertas a lo queer con la mirada crítica y necesitan un marco legal que les diga lo que no se puede hacer.

Me da la sensación de que, en general, tanto la ciudadanía, como los medios y las instituciones condenan con mucha más contundencia las actitudes explícitamente intolerantes que no las prácticas que silencian, sistemáticamente, a las mujeres y a los colectivos no hegemónicos.

Estoy de acuerdo, es más fácil fijarse en una cosa que es deleznable que señalar la ausencia de voces articuladas, críticas, feministas o queer. En ese sentido, nos falta una cultura de la participación, del debate y de la crítica argumentada. Estamos en la opinión por deporte y vale lo mismo que el conocimiento y los hechos, este es un camino directo al fascismo.

Los espacios de opinión de los medios de comunicación gozan de prestigio e influencia. Como señala OnSónLesDones estas secciones continúan masculinizadas e impera la blanquitud. ¿Qué consecuencias sociales puede conllevar? Por ejemplo, falta de referentes, menos predisposición a la hora de manifestar sus opiniones y creencias, etc.

Las consecuencias son evidentes, hablamos siempre de las mismas realidades de clase media, blanca y sin discapacidad, heterosexuales y todos los otros apellidos que ya conocemos. Desde el privilegio que no permite entender otras realidades. Nos hace falta una clase trabajadora de los medios con más cultura, más datos y menos opinión fácil.

Hay mujeres que sí consiguen hacerse un espacio en las secciones de opinión —por ejemplo, Pilar Rahola fue la única mujer entre los diez opinadores más influyentes de Cataluña el 2013— pero ¿puede ser problemático que una sola persona o un grupo reducido monopolicen y representen la opinión de media

parte de la población? (Hablo de mujeres, pero me da la sensación de que ocurre en más luchas sociales, como puede ser, el movimiento LGTBI o los sectores antirracistas).

Sí, a eso me refería anteriormente, si tenemos una persona que es la voz de un colectivo, será una voz parcial, porque es difícil que entienda todos los matices interseccionales que atraviesan ese colectivo.

A menudo las mujeres, especialmente las que están en condición de racialización, aparecen en los medios como víctimas o como simples testimonios pasivos. ¿Es importante incorporarlas en calidad de opinadoras y expertas para revertir los estereotipos?

Es muy cansino este proceso de victimización y revictimización. Las mujeres como víctimas de violencia de género. Las mujeres racializadas como excepciones que casi las hace responsables del tráfico de mujeres, la ablación o lo que sea malo que les sucede. Nos hace una falta tremenda tener más mujeres y más diversas en la tele, dando las noticias, hablando de deportes, del tiempo, de política, de lo que sea...

¿Qué parte de responsabilidad tiene la ciudadanía? Por ejemplo, a la hora de consumir o no contenidos que no respeten la diversidad o que refuerzen estereotipos.

La gente queremos ver cosas diversas, en la medida que tenemos esa diversidad en nuestra vida. Ya no podemos decir que es una sociedad blanca, mayoritariamente, porque no lo es. O heterosexual, o de grandes ciudades, o con acento de Valladolid. Creo firmemente que la gente agradecemos la diversidad, la disfrutamos y nos gusta. A no ser que seas un facha de VOX y quieras una mujer estereotipada haciendo "cosas de mujeres".

Actualmente, perviven discursos xenófobos, racistas, clasistas y transfóbicos en sectores autodenominados feministas. Sin tener en cuenta las múltiples fuentes de opresión, ¿hay feminismo?

El llamado feminismo TERF tiene un problema concreto con la interseccionalidad. Y con la pérdida de la hegemonía que pensaban tener, frente a una masa de mujeres

de todas las edades que son feministas sin que nadie les dé permiso para serlo. Es muy problemático la posición de poder que ocupan estas mujeres, porque tienen puestos de responsabilidad que están usando en contra de otras mujeres y otras personas con su ideología. Esto nos va a pasar una factura muy grande, si no lo está haciendo ya.

¿Considera que en Cataluña se está avanzando a nivel institucional y social hacia una igualdad efectiva? ¿Ve el futuro con positividad o con preocupación?

Me interesa siempre lo que sucede en Catalunya porque hay una cultura política importante que es valiente y que se atreve a hacer cosas que no suceden en otros sitios. Me refiero a las políticas interseccionales, a la participación ciudadana, a los derechos de las mujeres trabajadoras del sexo... Cosas que en Madrid pueden ser ciencia ficción los próximos 20 años.

Entrevista a Tània Verge

Pel que fa al recompte amb quins criteris seleccioneu els mitjans que analitzeu?

En principi els mitjans de més difusió. Es van descartar tots els que no fossin d'àmbit nacional (Catalunya) per una qüestió de mans. Ens hem plantejat, per exemple, alguna vegada si agafàvem el Regió 7, El Segre, el Diari de Tarragona... però no arribàvem. De fet, amb aquest criteri, de paper hi són tots. És amb els digitals que has d'acabar triant.

En aquest darrer informe s'ha evidenciat el que ja anàveu dient: s'ha millorat poc o gens. El feminism i la paritat estan en boca de tothom, però realment els mitjans no l'estan aplicant. Consideres que s'han d'imposar sancions i retirar les ajudes?

Sí, poden ser les dues coses perquè realment van amb la mateixa lògica. La llei d'igualtat en l'article 25 és molt clara. No diu "es recomana" que els mitjans siguin paritaris, diu els mitjans "han de" i fa menció específica als espais d'opinió. Per tant, el que és contradictori és que els mitjans que incompleixen la llei segueixin rebent subvencions. La retirada de subvencions en si seria una sanció, així que les dues mesures estan combinades.

Vas publicar un article a eldiario.es (“La paridad como bien público”), que parla de les quotes aplicades a les llistes polítiques. Creus que cal implantar un sistema de quotes als espais d’opinió?

Sí, de fet un dels arguments que sempre faig és que ara mateix ja hi ha quotes, el que passa és que són favorables als homes. És a dir, el que trobem sistemàticament és que les dones de mitjana no passem del 30%, tot i que hi ha excepcions, això vol dir que ja està funcionant una quota de 70% d'homes. Per tant, l'únic que fan les quotes quan s'utilitzen de manera formal és establir un màxim. Tal com s'ha definit a la llei espanyola i a la llei catalana aquest màxim és d'un 60% per qualsevol dels dos sexes. Seria més just fixar-la en el 50%, encara que és impossible, perquè és un nombre senar, però s'hauria d'aproximar al 50%, amb una variació de dos punts percentuals. Els mitjans tenen la responsabilitat, en tant a servei públic, de reflectir la realitat social que implica que hi ha diferents punts de vista, diferents cosmovisions i experiències vitals. No donant compte de tota aquesta diversitat, el que fan és esbiaixar. Nosaltres argumentàvem que, des de l'opinió, això és molt important, perquè a nivell de columnes també es pot marcar l'agenda, els temes que es consideren rellevants per discutir i, fins i tot, conduir l'orientació del debat. Els punts de vista estan esbiaixats, perquè estan parlant persones que s'assemblen molt entre si, a nivell de gènere, però també de racialització i podríem anar sumant edat, professions, classes socials... segurament tot sortiria bastant esbiaixat.

En aquest darrer informe també heu analitzat el percentatge de persones en condició de racialització. Com sorgeix aquesta idea?

Jo crec que és un aspecte que està molt viu en el feminismisme. El feminismisme ens representa a totes, hem de tenir en compte la diversitat interna del moviment. Aleshores vam decidir que aquesta intuïció que teníem d'altres recomptes no va només de gènere, sinó que ens està sortint tot bastant homogeni. Això ho podríem recomptar perquè els trets de racialització són visibles en les fotografies. En canvi, per exemple, un dels temes que hem discutit amb el col·lectiu trans és que és més difícil de recomptar-ho. No sempre és identifiable i també és complicat, perquè el concepte trans engloba cert tipus de no-binarismes, que amb una simple fotografia és massa complicat. Sí que posàvem una nota, perquè en tot aquell recompte estem bastant

segures que només hi va haver un article del Paul Preciado. Estic parlant dels homes i les dones trans que tenen visibilitat pública, que ho han polititzat, i han sortit a dir: “Sí, soc persona trans i ho vull normalitzar”. Passa igual amb les persones amb alguna mena de diversitat funcional, que és difícil de veure i de copsar, perquè en tot cas estaríem copsant les més visibles. Per exemple, la fibromiàlgia està reconeguda com a discapacitat, però la persona que la té potser un dia va a plató, perquè es troba bé com per poder-hi anar, però si no ho ha manifestat públicament, tampoc no ho sabries. Potser no vol que se sàpiga, podria ser una invasió de la intimitat. Les que podíem comptar vam considerar que eren aquestes. Si en algun moment algú ens dona idees de com recomptar-ne d'altres, doncs evidentment, estaríem obertes.

Ha tingut bona acollida per part d'aquests col·lectius?

Sí, de fet quan vam començar el recompte ens vam posar en contacte amb diferents col·lectius de dones racialitzades, per explicar el que faríem i validar els criteris que faríem servir. També problematitzar el terme de “racialització” que tothom l'usa col·loquialment, perquè és del terme més ràpid però elles preferien utilitzar “condició de racialització”. Un cop vam tenir els resultats, els vam preguntar: “Què en voleu fer?”, perquè volíem actuar amb una lògica semblant a quan, des del feminism, els diem als homes que volem que siguin aliats, però que no ens passin per davant. Totes van estar d'acord amb anar conjuntament al Síndic de Greuges, a presentar una queixa de discriminació indirecta cap a les dones i múltiple en el cas de les persones racialitzades. Dic persones, perquè tampoc és que els homes racialitzats sortissin gaire millor. Si les persones racialitzades estan al voltant de l'1%, quin nivell de representativitat tenen aquests mitjans? Amb una excepció, mentre pots comptar quantes persones estan escrivint i *tertulianetjant* estan en condició de racialització, no es pot saber quin és el percentatge total de persones del conjunt de la societat, perquè aquestes dades no existeixen. Es pot saber per país d'origen, però no hi ha aquestes dades com a tal, perquè s'haurien de combinar una sèrie d'aspectes, com la religió... Així que no sabem respecte a què estem comparant. Amb les dones podem dir aquest 30% no fa justícia el fet que som el 51% de la població. En canvi, amb les persones racialitzades no tenim aquesta base, però el que és evident que és que estan molt per sobre de l'1%. Així que en qualsevol cas l'argument se sosté igualment.

A més, a un lloc com a Catalunya, amb tanta diversitat, que només opinen persones llegides com blanques...

Sí, per exemple, els col·lectius de dones gitanes ens deien “destaqueu el nostre zero”, perquè clar, la seva discriminació és històrica. És una situació molt diferent d'altres col·lectius racialitzats que han arribat de manera més recent, tot i que també hi ha segones i terceres generacions, però la població gitana és constitutiva de la nostra societat des de sempre. La seva exclusió no és deu a què porten poc temps. Són conceptes rellevants, el de sexismne institucional i el de racisme institucional. Els mitjans els perpetuen, perquè formen part de les mateixes redaccions, de les agendes que tenen els mitjans, de la formació que han rebut aquests periodistes a l'hora de decidir a qui consideren veu experta o a qui li donen més credencial per opinar d'un tema. Tot això després se suma a altres patrons, que no són culpa del periodisme, però que el periodisme podria fer i no fa. En el primer informe d'OSLD amb el bingo d'excuses, veníem a dir “sabem que hi ha una sèrie de condicionants que no són culpa dels mitjans, però que els mitjans podeu estar reforçant”. Per exemple, com es pot organitzar la vida d'una persona que tingui criatures? No les deixarà tirades a les nou del vespre. O el fet d'haver-nos educat a uns en la sobreconfiança i a les altres en la infraconfiança. El mitjà, per exemple, ha de recordar que la persona és experta en aquell tema per combatre la síndrome de la impostora o quan es facin taules rodones vigilar que no hi hagi mansplaining, interrupcions, vetar els insults... I en persones racialitzades igual, perquè la blanquitud és el model de referència. Si tu no et veus en un espai, és difícil que puguis imaginar que pertanyis a aquell espai i genera diferents tipus d'alienació. També un altre argument que fem és que això és mala praxi periodística. Realment ve dels graus, de la formació, perquè no es fa amb perspectiva de gènere. Si plantegen un exercici a l'aula i qualsevol grup de fonts que s'ha utilitzat en un reportatge està totalment esbiaixat, això és bona praxi? Ni hi cauran.

A vegades s'argumenta que costa més trobar dones disposades a opinar...

Sí, i si no, tenen la seva barrufeta sigui blava, blanca o negra. Ho dic amb tot el sarcasme del món. És com “tic, ja som moderns”.